

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 248

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 26 enero del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas 223 y 246. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión gubernamental. 7.- Convocatoria al Duodécimo Periodo Extraordinario de sesiones. 8.- Decreto de convocatoria al Duodécimo Periodo Extraordinario de sesiones. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), justificó su inasistencia y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se encuentra presente de forma virtual.]

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 26 de enero del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la

existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las... el se... secretario... para que las y los eh... presentes confirmen su presencia.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Secretario.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Secretaría.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Secretaria.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Secretaría.

El segundo... la Segunda Secretaría.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Secretaría.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

[Risas].

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Andrea Daniela Flores.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Y el de la voz, Diputado Gabriel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo [...] eh... esta con...

Le informo que estamos presentes 6 diputadoseh... que integran esta... esta Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A conti [...]

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada nada más para... perdón.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, adelante.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Nada más para informarle que se autorizó ge... se autoriza, se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos de su encargo a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez y al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), el último se incorpora posteriormente de forma presencial.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Asisten a la sesión las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN); Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), mediante

acceso remoto; En el transcurso de la misma, se incorporan: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última de forma virtual.]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre de 2023, y 12 de enero de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al deudo... Duodécimo Periodo Extraordinario de sesiones.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omas... Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputada... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter

de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 3.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

XI.-Asuntos generales, posicionamientos y efemérides:

Solicito de favor a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia[...]

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 223 Y 246

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda... al Segundo Secretario o a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre de 2023 y 12 de enero de 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 223

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de

acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 11 de octubre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 11 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Notifica que han registrado su asistencia 17 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

En el transcurso de la sesión se incorporan: Omar Bazán Flores (PRI) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez

Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), la última justificó su retardo, por encontrarse atendiendo actividades propias de su encargo.

Mediante acceso remoto: Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA) y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), la última había solicitado que se justificara su inasistencia.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN)

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido negativo, que presenta:

1. La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

B. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA. Informa que se retira.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

10. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Informa que se retira.

11. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

12. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

13. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Informa que se retira.

14. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueba el acta.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se

procede en primer término con aquellos cuya resolución se propone en sentido negativo.

A) A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecho el Asunto 803, que propone la instalación de una mesa técnica en materia de movilidad, seguridad vial y derecho a la ciudad, con el fin de analizar y armonizar las iniciativas en la materia incorporando a especialistas, organizaciones de la sociedad civil, así como representantes de los tres órdenes de gobierno.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Explica que el dictamen leído no se presenta en sentido negativo, ya que se ha satisfecho la propuesta contenida en la iniciativa a la cual recayó el citado dictamen. Expone, por último, que emitirán su voto a favor, sin embargo, considera importante realizar dicha observación.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), para expresar que, efectivamente, se atendió lo relativo a la instalación de una mesa técnica, solicitada por el iniciador y se escuchó a las organizaciones de la sociedad civil, así como a representantes de los Gobiernos Estatal y Municipales.

Coincide en que se debe buscar la forma en la cual se pueda cambiar el término de sentido negativo, cuando se den este tipo de resoluciones.

Informa la Presidenta que por cuestiones técnicas se determinó denominarlo de esta forma, no obstante, indica que se tomarán en consideración los comentarios realizados.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, da la bienvenida a un grupo de alumnos y alumnas de la Secundaria Emiliano Zapata de Ciudad Cuauhtémoc, quienes acuden invitados por el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN).

2.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechos los asuntos 769 y 1769, a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, tenga a bien reiniciar los trabajos de la obra rehabilitación de carpeta asfáltica de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, en virtud de datos supervinientes que evidencian el progreso de la obra en cuestión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

En segundo lugar, se presentan los dictámenes en sentido positivo, que se presentan en el siguiente orden:

B) A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

3.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua.

Para presentar un voto razonado, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien expresa que emitirá su voto a favor del dictamen; sin embargo, considera importante dejar constancia de que este tipo de disposiciones son técnicamente materia más de un reglamento municipal, y no de una ley.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Nota: Al emitir su voto, la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), solicita que se agregue su voto a favor del dictamen por el que se desahoga el asunto número 803, respecto a la Mesa Técnica en materia de movilidad, seguridad vial y derecho a la ciudad.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por la que se propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, con la finalidad de prever

el alojamiento temporal de las personas solicitantes de la condición de refugiadas, además de las medidas que se deben tomar en caso de un incremento sustancial de estas solicitudes.

La Presidenta da la bienvenida a un grupo de personas de la Casa Hogar de Niñas, Asociación Civil, quienes acuden invitadas por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el 11 de octubre de cada año, como el "Día de la Niña Chihuahuense".

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las diputadas: Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e Ivón Salazar Morales (PRI).

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, a fin de integrar a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, como miembro permanente del Consejo Estatal y Municipal de la materia.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 19 de las y los 33 legisladores que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

4.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de las Leyes General de Responsabilidades Administrativas, y de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las medidas provisionales, se sigan en estricto apego a los principios de relatividad y proporcionalidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien

solicita a quien lo antecedió en el uso de la voz que se apegue a lo que previamente se enlistó en el orden del día; lo anterior en virtud de que lo que leyó difiere del contenido del documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidenta indica que se tomará en consideración su comentario.

5.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción VIII, al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de promover e implementar programas y acciones para la detección y prevención oportuna de los tumores en niñas y niños.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

A continuación, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se informa que en Mesa Directiva se tomó el acuerdo de desahogar en su conjunto aquellos asuntos que versan sobre el mismo tema; por lo tanto, se dará lectura a dichas proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posteriormente se abrirá una ronda de debates y, finalmente, se someterán a votación cada una de ellas.

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, atienda la crisis migratoria que sufre el Estado de Chihuahua, en el municipio de Ciudad Juárez, a efecto de que protejan y garanticen los derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio nacional; así mismo, se reconoce a Gobierno del Estado, por las acciones tomadas a través de DIF Estatal, para la protección y garantía de los derechos humanos de la comunidad migrante.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, aumente el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel

Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, a fin de que, en el análisis de la iniciativa para expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, pondere los efectos sobre las finanzas de los Estados, y su capacidad de atención para con la población.

Al existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para explicar que después de la extinción de los fideicomisos del FONDEN y FOPREDEN, la atención de las emergencias y desastres se financian con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, con base en lineamientos de operación específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales.

Así mismo, muestra una gráfica que contiene un comparativo de las declaratorias de emergencia emitidas por las últimas tres administraciones federales y emite algunas observaciones sobre lo que, en su opinión, pudieran tratarse de posibles desvíos de los recursos otorgados.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para expresar que no se puede pretender que en un país como México, que es uno de los más vulnerables en cuanto a desastres naturales, el Gobierno Federal se deslinde de toda responsabilidad y permita que sean los gobiernos estatales o municipales quienes asuman esta carga.

Agrega que el Gobierno de la Cuarta Transformación busca eliminar los citados fideicomisos alegando que han existido casos de corrupción, sin embargo, no se han interpuesto las denuncias correspondientes a este respecto.

Por último, felicita a la iniciadora y le expresa su apoyo a la proposición con carácter de acuerdo presentada.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para comentar que, a su parecer, es tiempo de que se reconsidere la decisión de eliminar el FONDEN, ya que se están viviendo situaciones de emergencia en Estados de la República, como Guerrero, Nayarit, Jalisco, Colima, entre otros, y no hay recursos personalizados.

Coincide en lo dicho, respecto a que para justificar la eliminación de los recursos de los fideicomisos se está argumentando corrupción, sin embargo, no se hace uso de las instituciones especializadas en la materia, como la Fiscalía General de la República. Señala que se deben interponer denuncias para que las y los responsables sean castigados, pero que no se debe dejar, por esta causa, desprotegida a la población.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Ivón Salazar Morales (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a las Secretarías de Educación, federal y estatal, a efecto de que se vuelva a considerar como parte de los criterios para la acreditación del grado escolar, la asistencia de las alumnas y alumnos.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la oradora y le expresa su apoyo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Afirma que la asistencia a las aulas, representa un principio de formación para las niñas y los niños, pues con esto se adquieren una serie de aptitudes y habilidades que parten de la disciplina y del respeto. Destaca la importancia del tema y considera que este es el momento oportuno, ya que ha habido diversos posicionamientos respecto a la calidad de la educación en el nivel básico.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien recuerda que en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra el principio básico de educación de las niñas niños y adolescentes, en el que se establece la obligatoriedad y la gratuidad como un propósito para el desarrollo individual social y nacional que deba atender el gobierno; así como el artículo sexto de la Ley General de Educación, en el que se deja claro que es obligación de

las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijos hijas o pupilos menores de 18 años asistan a las escuelas para recibir educación del nivel básico.

Señala que el Estado Mexicano está obligado también constitucionalmente bajo el criterio de equidad, a implementar medidas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas, y combata las desigualdades favoreciendo con esas medidas el acceso, tránsito y permanencia a los servicios educativos.

- Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para precisar que se debe hacer un análisis más profundo respecto al porqué se está proponiendo a través de la Secretaría de Educación Pública, que la asistencia no sea un criterio para la acreditación del ciclo escolar.

Destaca que existen situaciones, como el caso de la zona serrana, donde hay niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus padres a laborar en los campos, por periodos de uno o dos meses y luego regresan a sus clases. Por lo tanto, en circunstancias como ésta lo único que se va a lograr será la deserción escolar.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

8 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Gobierno del Estado, integre el Comité para la implementación y operación del Protocolo Estatal de Alerta AMBER, para la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra, al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta una moción a efecto de que la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta se turne a comisiones a fin de otorgar un análisis más profundo.

Realiza, además, algunos comentarios en los que destaca la importancia y trascendencia del tema, por lo que se debe investigar en primer término el estatus que guarda la implementación de dicho protocolo de Alerta Amber en el Estado, e inclusive estar en posibilidades solicitar un informe de la Fiscalía General del Estado, así como abonar y fortalecer la propuesta que se presenta.

La iniciadora acepta la moción, y sugiere que se turne la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia.

La Presidenta comunica que la proposición con carácter de acuerdo antes leída, se turna a comisiones.

6.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso

de la Unión, con la finalidad de que se asigne presupuesto suficiente para impulsar la infraestructura, cobertura y atención en materia de salud mental en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

En este punto, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta una moción a fin de ampliar el exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que, en el paquete económico de 2024, se contemple un mayor presupuesto para el Instituto Chihuahuense de Salud.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción, en lo relativo a que se amplíe el ampliar el exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que se contemple un mayor presupuesto para el Instituto Chihuahuense de Salud. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter

de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, brinde mayor difusión a los estímulos fiscales en materia del Impuesto Sobre Nómina para quienes contraten a personas con discapacidad; así como a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, lleve a cabo una Feria del Empleo dirigido a personas con discapacidad, poniendo especial énfasis en personas con ceguera y debilidad visual.

En este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, expresa una felicitación a la iniciadora, en virtud de que coinciden en que toda acción

que abone y perfeccione los derechos de las personas con discapacidad, resulta fundamental y de gran avance en el tema de la igualdad sustantiva.

Presenta, así mismo, una moción, a efecto de agregar un tercer punto para solicitar que se ejecuten las acciones requeridas y se establezcan las disposiciones necesarias para la implementación del artículo 76 bis al Código Administrativo del Estado en materia de trabajo protegido.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que se incluya un tercer punto al resolutivo. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

8.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, se reconsideren las reducciones contempladas en materia de Salud, del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Al existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta un voto razonado. Refiere que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su opinión, está dando a conocer datos que no coinciden con la realidad.

Para sustentar sus argumentos, presenta una gráfica en la cual se muestra un comparativo de los años 2016 al 2024 y

se aprecia que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para la Salud, se destaca el mayor presupuesto de la última década.

Da a conocer, así mismo, algunos datos respecto al presupuesto que se destina por parte del Gobierno Federal a servicios de salud y señala, entre otras cosas, que se ha incumplido con la promesa de crear un seguro popular chihuahuense. Por último, indica que emitirán su voto en contra.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), por alusiones. Para aclarar que la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta, está basada en tres anexos contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, y no en lo general. Expresa, además, su desacuerdo en que su trabajo sea descalificado.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien, utilizando la gráfica mostrada por la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), exhibe que, en términos reales, el presupuesto total ha disminuido en el tema de salud.

Expone que el recurso destinado a la Secretaría de Salud se redujo en un 50%, así como que no existe aumento para el IMSS, ya que esto se obtiene de la desaparición del IMSS Bienestar. Aunado a esto, menciona que se debe considerar también la desaparición del presupuesto que era destinado al Fideicomiso del Seguro Popular para enfermedades catastróficas.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por rectificación de hechos, quien sostiene que existe un aumento del 61%, en rubros de los anexos a que se hace alusión en la proposición con carácter de acuerdo presentada.

Realiza así mismo, algunos comentarios en relación a un mayor apoyo en el rubro de salud materno-infantil; señala que esto se puede observar en los indicadores por los cuales se permite reconocer el estado de salud de un país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez

(PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI),

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

9.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Gobierno del Estado, acate la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto a las condiciones del CERESO No. 3 en Ciudad Juárez.

La Presidenta interrumpe la lectura para solicitar a la Primera Secretaria que tome lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quorum. Al término de la misma, informa que se encuentran presentes 14 diputadas y diputados.

Anuncia la Presidenta que al no contar con el quorum

reglamentario, se declara un receso de 10 minutos, a efecto de reunir el necesario para continuar con la sesión. Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria, nuevamente, tome lista de asistencia para verificar la existencia del quorum.

Al término de la misma, confirma la existencia del quorum, al encontrarse presentes 20 de las y los 33 legisladores que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Acto seguido, la Presidenta comunica que se continúa con la sesión. Por lo que se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para continúe con la presentación de su proposición con carácter de punto de acuerdo.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), continúa con la lectura del documento, relativo a la proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Gobierno del Estado, acate la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto a las condiciones del CERESO No. 3 en Ciudad Juárez.

Para hacer uso de la voz en este punto, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta una moción, a fin de que el asunto se turne a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Como integrante de dicha Comisión Legislativa, referer que es importante que se realice un mayor análisis a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y agrega que el acontecimiento mencionado, ocurrido en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez, fue una tragedia que se no puede repetir, así como que todos los ámbitos de gobierno deberían realizar las acciones conducentes.

La iniciadora acepta la moción.

La Presidenta comunica que la proposición con carácter de acuerdo leída se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

10.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de

exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, para que realicen las gestiones diplomáticas ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, así como del Gobierno de Texas, para que se abran los puentes internacionales y se favorezca el comercio internacional que se ha visto afectado por las restricciones impuestas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos; así como que la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), retira su proposición con carácter de punto de acuerdo.

11.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García

Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Gobernadora del Estado, para que suscriba un convenio con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de implementar la pensión universal para personas con discapacidad en el Estado.

Para participar en este asunto, se concede la palabra a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien comenta que las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, están a favor de que se busque el mayor beneficio posible para los grupos vulnerables de la Entidad, particularmente de las personas con discapacidad.

Afirma que, a su parecer, esto no ha significado de interés para el Gobierno Federal, ya que -indica- se ha buscado por parte del Gobierno del Estado los medios para suscribir dicho convenio, sin embargo, la Secretaría del Bienestar no ha hecho llegar la documentación correspondiente.

Por lo anterior, solicita una moción, en el sentido de agregar un segundo resolutivo a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar realice las acciones necesarias a fin de precisar la información presupuestal operativa y proyección de personas beneficiarias a las Secretarías de Desarrollo Humano y Bien Común con la finalidad de buscar el convenio de participación con el Gobierno del Estado de Chihuahua en apoyo a las personas con discapacidad.

La iniciadora acepta la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de agregar un resolutivo a fin de exhortar al Gobierno Federal para que suscriba un convenio con el Gobierno del Estado de Chihuahua en apoyo a las personas con discapacidad. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón

(PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta que en diversas ocasiones se han presentado propuestas por parte de integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con el fin de que se realicen acciones a favor de los grupos vulnerables en el Estado.

Manifiesta que se firmó un convenio general en el 2021 en el que se comprometieron todas las Entidades Federativas, menos Coahuila, el Estado de México y Jalisco, a implementar la pensión universal para personas con discapacidad. Señala que esto se deberá realizar a través de la Secretaría del Bienestar e indica que se llevarán a cabo las acciones necesarias, para que esto sea una realidad en el Estado de Chihuahua.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado ha asistido a diversas reuniones que se han llevado a cabo desde hace ya dos años, en el tema del apoyo a personas con discapacidad y que no se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, ya que existe una diferencia entre lo que se tomó como acuerdo para entregar la citada pensión a personas con discapacidad.

Explica que, en primer lugar, se debe establecer una base definitiva de negociación para que se pueda llegar a un acuerdo de las partes involucradas y hacer efectiva la pensión para quienes así lo requieran, así como que esto se debe hacer a la brevedad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien presenta un

posicionamiento con motivo del Día Estatal de la Salud Mental.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 17 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras;Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez;Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 246

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 12 de enero de 2024.

Presidenta: Diputada Ivón Salazar Morales.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segundo Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y la asistencia virtual de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día 12 de enero del año 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso

remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum el Segundo Secretario en funciones, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 5 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

De forma virtual: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Posterior al inicio de la sesión se incorpora el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se encuentran presentes en la sesión las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), la última mediante acceso remoto.

En el transcurso de la sesión llegan los diputados Omar Bazán Flores (PRI) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de proceder con el orden del día, la Presidenta emite un breve mensaje en memoria del Ingeniero Héctor Murguía Lardizábal, quien tuvo una gran trayectoria política, como Diputado Federal, Senador, y en dos ocasiones Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se guarda un minuto de aplausos en su honor.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Minuto de silencio por el fallecimiento del Ingeniero Héctor Murguía Lardizábal.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Informa que se retira.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), aclara que no retira su iniciativa, sino que solicita que se dé por presentada.

La Presidenta indica que se autoriza su petición, por lo tanto, se dará por presentada la iniciativa citada.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así

como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

La Presidenta comunica que no existe en quorum legal, por lo que declara un receso de diez minutos a efecto de reunir el necesario para continuar con la sesión.

Se declara el receso, a las once horas con treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con treinta y seis minutos.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye al Segundo Secretario para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 5 diputados y diputadas de los 9 que integran la Mesa Directiva.

La Presidenta comunica que al encontrarse el quorum legal se continúa con la sesión, en el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto. Por lo tanto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar y reformar diversas fracciones, del artículo 3 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en materia de discapacidad neurológica.

Nota: Se da por presentada la iniciativa con carácter de decreto de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar un artículo 281 BIS al Código Civil del Estado de Chihuahua, en relación a que se establezca el cese de la obligación para los hijos, de dar alimentos al padre, cuando este haya sido sentenciado por el delito de feminicidio, en contra de la madre.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de tipificar la figura de la ejecución extrajudicial.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y del Instituto Nacional de Migración, desplieguen equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el Estado; definan y comuniquen a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestra entidad; así como reconocer al gobierno municipal de Chihuahua, por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien presenta una moción con el fin de que antes de someter a votación la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, se dé lectura a la siguiente, ya que son asuntos que versan en el mismo sentido, así como que posterior a la lectura se sometan a votación cada una de ellas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de se dé lectura a la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, ya que el asunto versa en el mismo sentido, así como que posterior a la lectura se sometan a votación cada una de ellas. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la moción.

Por lo tanto, se procede con la presentación de la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que emprenda acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en el Estado.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien inicia deseando éxito a las y los legisladores por el nuevo año.

Explica que la migración se da a partir de que en los lugares de origen no hay empleo o se vive una situación de violencia, y en ese sentido indica que por parte del Gobierno Federal se han suscrito diversos convenios e inversiones en distintos países de Centroamérica para colaborar en la creación de empleos y con esto frenar este fenómeno.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para comentar que existe indolencia por parte del Presidente de la República, ya que no se respetan los derechos humanos.

Expone que las políticas públicas tienen que poseer un carácter de integralidad y eso implica que se deben manejar programas, en cuanto al origen de la migración, sin dejar de lado la necesidad de las y los migrantes que se encuentran en el país, quienes en este momento sufren las inclemencias del tiempo. Por lo tanto, se está dejando en estado de indefensión a estas personas e incurriendo en violaciones graves a los derechos humanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien aclara que se otorga apoyo a los migrantes, y que aunado a eso existen diversos programas sociales en otros países, por medio de los cuales el Gobierno Federal pretende anclar a las personas centroamericanas en sus naciones, esto con el fin de que no salgan, así como que esto ya ha dado resultados positivos.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien afirma que existe falta de sensibilidad por parte del Gobierno de la República en el tema de la migración.

Asegura que han sido omisos con la situación que viven las personas migrantes en la ciudad fronteriza, ya que han dado diversas circunstancias, como el haberlos retirado de las instalaciones de FERROMEX por personal del Instituto Nacional de Migración, sin otorgarles ninguna solución para resguardarse de las bajas temperaturas que se mantienen en entidad.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para puntualizar que en todo momento se ha comprometido con las causas de quienes más lo necesitan; así mismo, afirma que está convencido de que las acciones de Gobierno Federal se encuentran dando resultados.

Reconoce la labor realizada por el Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, en cuanto al apoyo a migrantes y que lo que se señaló fue que se quejara del gasto invertido.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta que lo que resulta indignante no es el gasto, como se mencionó, sino que la Presidencia Municipal actuó sin ningún apoyo, ya que no existe una política integral por parte del Gobierno Federal.

Reconoce, así mismo, el esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado para la atención en el tema de las y los migrantes y proporciona algunos datos respecto al presupuesto que se ha invertido en este rubro.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487, denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo el día lunes 15 de enero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segundo Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisla... legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores, si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresando... fa... favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

26 de enero de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2831/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-2535-23, suscrito por el Subdirector de Vinculación de Órganos Gubernamentales Extranjeros y Organizaciones Internacionales y Encargado de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0712/2023 I P.O., relativo al exhorto para que: 1) atiendan de inmediato la situación migratoria emergente, 2) definan la política migratoria a seguir ante la llegada de miles de personas migrantes a Ciudad Juárez y, 3) informen sobre la supuesta inversión en la gestión y mejora de los cruces fronterizos y aduanas que mencionó en el comunicado No. 378 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras cuestiones.

Dándonos información sobre las acciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores lleva a cabo de manera permanente para contar con una migración ordenada, segura, legal y humana, y las que se pueden adoptar considerando la situación extraordinaria que se vive en Ciudad Juárez, Chih., de las inversiones que se contemplan realizar en proyectos de infraestructura fronteriza y para reforzamiento de los puertos de entrada y sus instalaciones, así como de las pérdidas económicas generadas ante el cierre de puentes fronterizos, con registro a partir del 18 de septiembre y hasta el 14 de octubre de 2023, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/2784/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2120/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0726/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se establezcan las acciones de coordinación con el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, de tal manera que se actualice el Convenio de Colaboración en materia migratoria a favor de niñas, niños y adolescentes en el marco de las leyes correspondientes, a fin de que las servidoras y servidores públicos en funciones actualmente, asuman las responsabilidades administrativas para que las niñas, niños y adolescentes migrantes y/o refugiados, sean beneficiados con las políticas públicas que el Estado Mexicano tiene previstas para garantizar sus derechos humanos.

Informándonos que posterior a la publicación del Convenio referido, fueron implementados los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante, dentro de los cuales se han destinado recursos federales a los Sistemas DIF de la República Mexicana en 2021, 2022 y 2023; así mismo, menciona los proyectos con los que fue beneficiado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua en el ejercicio fiscal 2023, y que no encuentra ningún impedimento para que proceda la actualización del Convenio citado, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/2765/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0565/2023, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0552/2023 II P.O., relativo al exhorto a efecto de dar publicidad, aplicación y, en su caso, la creación de los reglamentos escolares o acuerdos de convivencia y protocolos de actuación ante la violencia escolar de las escuelas de nivel básico y medio superior; así mismo, para generar un sistema estandarizado de denuncia de acoso y violencia escolar anónimo, para el correcto seguimiento de las y los menores victimarios y víctimas del acoso, así como la violencia escolar, en planteles públicos y privados, de educación Básica y Medio Superior.

Comunicándonos la información que al respecto brindan el Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, la Directora de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Secretaria General del Colegio de Bachilleres y el Director General del Centro de Enseñanza

Técnica Industrial, en la que destacan las acciones instrumentadas mediante el diseño, elaboración difusión y publicación de documentos y materiales educativos, la aplicación de lineamientos y protocolos, así como la operación de sistemas de atención que reciben y canalizan los casos de abuso y acoso escolar, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. 1100000-040-2024, que envía la Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0803/2023 I P.O., relativo al exhorto para que definan e informen las acciones y estrategias que se van a implementar para fortalecer la calidad educativa, con base en los análisis obtenidos de los resultados de la prueba PISA 2022, así como realizar las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos 2024, de manera que se garantice la educación de calidad y la competitividad de los estudiantes mexicanos.

Brindándonos información sobre las atribuciones y las acciones que realiza la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU); así mismo, señala que las evaluaciones formativas de MEJOREDU responden a propósitos distintos de aquellos que persiguen las pruebas estandarizadas como las del programa PISA, tienen la intención de favorecer la mejora continua de la educación y no la calidad educativa, y que esa Comisión no tiene injerencia en las decisiones relacionadas con el ejercicio del Presupuesto de Egresos de 2024, según se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. SSN/002/2024, que envía el Jefe del Servicio Sismológico Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0784/2023 I P.O., por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y al Servicio Sismológico Nacional, para que informen las medidas que se han llevado a cabo a la fecha, respecto al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O., votado en el pleno el día 29 de noviembre de 2022.

Manifestándonos que al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O. se le dio respuesta mediante el oficio No. SSN/004/2023 y que, como en su oportunidad comunicaron, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas, está fuera de su alcance operativo poder dictar medidas preventivas a las autoridades y población en general en materia de eventual riesgo sísmico, así como de informar en materia de

peligros de sismos inducidos; así mismo, destaca las acciones relacionadas con el permanente monitoreo que realiza de la actividad sísmica que tiene lugar en el territorio nacional y expresa su disposición para contribuir, en la medida de sus posibilidades, en sumar esfuerzos institucionales.

B) Otros Estados

6. Oficio No. MD/064/2023, del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual envía copia del Punto de Acuerdo, por el que en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de establecer la obligación de cuidar, preservar y conservar la naturaleza y el medio ambiente, y decretar que las especies marinas denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, quedan destinadas de manera exclusiva para la pesca deportivo-recreativa; para que, en su caso, nos adhiramos al mismo.

7. Oficio No. DPL/1681/2023, que envía el H. Congreso del Estado de Colima, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respeto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como de la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología.

C) Estatal

8. Oficio No. FGE 1S/1/1/0001/2024, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de diciembre del año 2023.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1338/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de

diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0796/2023 I P.O., por el que se reforma la denominación del Capítulo VII, para denominarse Evasión de Personas Privadas de su Libertad, y el artículo 305, párrafos primero y segundo; y se adiciona al artículo 305, un párrafo tercero, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

2. Oficio No. 1339/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0797/2023 I P.O., por el que se adiciona al artículo 211, la fracción XV, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena en el robo de equipamiento urbano.

3. Oficios No. 1341-1/2023 al 1341-11/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de diciembre 2023, dirigidos a los Presidentes de los Consejos Universitarios de las Universidades Autónomas de Chihuahua y Ciudad Juárez, y a los Rectores de las Universidades Tecnológicas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0808/2023 I P.O., por el que se les exhorta para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, y asignen el presupuesto necesario tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria.

4. Oficios No. 1343-1/2023 y 1343-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de diciembre 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Rosales, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0798/2023 I P.O., por el que se adiciona la fracción I, numeral 10, con un inciso K), del apartado de Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rosales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

5. Oficio No. 1344/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0799/2023 I P.O., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, a fin de establecer lo relativo al registro y la expedición de los medios de identificación vehicular para vehículos todoterreno.

6. Oficio No. 1345/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLYC/0800/2023

I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

7. Oficio No. 1347/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APLIE/0802/2023 I P.O., por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024.

8. Oficio No. 1349/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CELEC/0804/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la elección de tres personas Comisionadas Propietarias y tres Comisionadas Suplentes, que integrarán el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Oficio No. 1350-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0805/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa al ciudadano Sergio Rafael Facio Guzmán, como Comisionado Propietario del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

10. Oficio No. 1351-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0806/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa a la ciudadana Karla Gabriela Fuentes Moreno, como Comisionada Propietaria del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

11. Oficio No. 1352-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0807/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa a la ciudadana Gabriela Edith Aguirre Esquivel, como Comisionada Suplente del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

12. Oficio No. 1353-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0808/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa al ciudadano Paúl Daniel Moriel Quiralte, como Comisionado Suplente del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

13. Oficio No. 1354-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0809/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa a la ciudadana Blanca Gabriela González Chávez, como Comisionada Suplente del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

14. Oficios No. 1357/2023; 1358-1/2023 al 1358-67/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de diciembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFCOD/0812/2023 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal y Municipal, ambos para el Estado de Chihuahua, en materia de delitos contra el patrimonio.

15. Oficio No. 1360/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0814/2023 I P.O., por el que se adiciona la fracción VII, al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital.

16. Oficio No. 1361/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CELEC/0815/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la designación de quienes ocuparán cuatro Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

17. Oficios No. 1362-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1362-2/2023 y 1362-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de enero de 2024, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al C.

Fernando Mendoza Ruiz, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/NOMBR/0816/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa al Ciudadano Fernando Mendoza Ruiz, como Magistrado de la Octava Sala Civil en Distrito Morelos, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

18. Oficios No. 1363-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1363-2/2023 y 1363-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 y 05 de enero de 2024, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al C. Julio César Merino Enríquez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/NOMBR/0817/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa al Ciudadano Julio César Merino Enríquez, como Magistrado de la Sala Civil y Familiar Regional en Distrito Hidalgo, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

19. Oficios No. 1364-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1364-2/2023 y 1364-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de enero de 2024, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la C. Karla Esmeralda Reyes Orozco, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/NOMBR/0818/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa a la ciudadana Karla Esmeralda Reyes Orozco, como Magistrada de la Primera Sala Familiar en Distrito Morelos, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

20. Oficio No. 1365/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CELEC/0819/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la elección de una persona Comisionada Propietaria, quien integrará el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

21. Oficio No. 1366-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0820/2023 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado designa a la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, como Comisionada Propietaria del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien durará en su encargo siete años.

22. Oficios No. 1367-1/2023 y 1367-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de diciembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1367-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de enero de 2024, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0821/2023 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 20 de diciembre de 2023, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

23. Oficios No. 1368-1/2023 y 1368-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de diciembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1368-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 03 de enero de 2024, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0822/2023 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 20 de diciembre de 2023, su Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES.

26 de enero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de reformar la fracción IX del artículo 93 de la Constitución Política, y los artículos 75 y 76 de la Ley de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, respecto al ejercicio del mecanismo de presupuesto participativo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes Digital, en fecha 12 de enero de 2024).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar una fracción XV, al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la intención de que en plazas públicas donde los municipios otorgan permisos para vendedores, no se concedan lugares a quienes se dediquen a la prestidigitación, lecturas del futuro o cosas similares, ni los que contengan publicidad engañosa; esto con la finalidad de que no se alteren el orden y la tranquilidad públicos, se cumplan las leyes, los reglamentos y demás disposiciones.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XXVII, al inciso A), del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de vigilar que el envasado, almacenamiento y traslado de residuos peligrosos biológico-infecciosos en hospitales y clínicas, sea el adecuado.

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2024, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de enero de 2024).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 264, del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto a las sanciones a la autoridad, en caso de que, como consecuencia de la negativa de auxilio, protección o retardo del servicio público, se lesione, se agraven las lesiones o se cause la muerte de alguna persona.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de enero de 2024)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente

punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito al Segundo Secretario verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN.

26 de enero de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/148/2024 I D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que informe el destino de la inversión erogada para la jirafa "Benito", en el Parque Central de Ciudad Juárez; y se realice una consulta pública para efectos de que la ciudadanía decida y determine sobre los planes de inversión y uso que se tiene para dicho parque.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de enero de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/149/2024 I D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar al titular de la Fiscalía General del Estado, así como al H. Ayuntamiento de Juárez, informen respecto al progreso en la obra conmemorativa en

honor a Velia Longoria Serrano, una de las primeras mujeres Policías Investigadoras.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de enero de 2024).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Presidencia Municipal de Juárez.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/150/2024 I D.P., que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), a fin de exhortar al H. Ayuntamiento de Galeana, para que acate lo dispuesto por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, respecto a la celebración de sesiones públicas del cabildo y la procuración de transmisión en vivo de estas; y al Secretario de dicho Ayuntamiento, dé cumplimiento a los artículos 22 y 63, fracción I, del citado Código, referente a prever todo lo necesario para su transmisión en vivo.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de enero de 2024).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Presidencia y Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana.

*Solicitud retirada en Mesa Directiva].

7.

CONVOCATORIA AL DUODÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la convocatoria al Duodécimo Período Extraordinario de sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder

Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Duodécimo Período Extraordinario de sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen específicamente los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a los periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o de... o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando... o de cuando menos tres legislado... legisladoras o legisladores, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de... del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- Así tenemos que el referido ordenamiento jurídico dispone, en su artículo 4, apartado D, último párrafo, que el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, anualmente presentará a los Poderes Estatales un informe de actividades y, que para el... ese efecto comparecerá ante el Congreso del Estado en los términos que disponga la ley.

III.- En consonancia con lo anterior, el numeral 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos dispone que, para cumplir con la presentación del informe de labores, quien presida la comisión comparecerá en sesión extraordinaria celebrada en el mes de enero ante el Pleno del Congreso, a la cual se invitará al gober... a... al Gobernador o Gobernadora del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Ante la previsión constitucional y legal antes señalada, se torna necesario que el Congreso del Estado celebre sesión del Pleno a efecto de estar en condiciones jurídicas para recibir el informe del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que se justifica convocar a un periodo extraordinario para dar cumplimiento a las disposiciones referidas.

IV.- Por otra parte, la Junta de Coordinación Política presenta direc... dictamen mediante el cual se propone la leyenda que las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, imprimirán en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de este año.

Es de destacarse que en el 2024 se cumplen 200 años de la fundación del Estado de Chihuahua, de ahí la importancia de distinguir este acontecimiento mediante la leyenda correspondiente.

V.- La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas tienen preparado dictamen a fin de expedir la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, cuyo objeto es promover, respetar, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y comunidades indígenas del estado.

Debe resaltarse que la propuesta derivada de la consulta previa, libre e informada a... a dicho sector de la población, realizada durante el periodo 2021-2023, conforme a las disposiciones de derecho

internacional, federales y locales.

Queda claro que el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas es un tema que reviste especial grado que, sin duda amerita ser llevado a consideración del Pleno a la brevedad.

VI.- Los asuntos que este Poder Legislativo pretende desahogar en el referido Periodo Extraordinario, son de importancia y trascendencia para el estado, lo anterior, es así porque están relacionados con cumplir funciones constitucionales y legales, como es el caso de la recepción del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que forma parte de las atribuciones que esta Representación Popular tiene a su cargo, con el propósito de conocer sobre el ejercicio de las atribuciones y funcionamiento de los órganos autónomos.

Asimismo, dentro del marco de los derechos humanos se buscará aprobar una ley que garantice los de los pueblos y comunidades indígenas, para de esta manera concluir con uno de los objetivos trazados por la Sexagésima Séptima Legislatura.

VII.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

VIII.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Periodo Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobrelo... sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y por su naturaleza demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos

y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o en su caso durante el Periodo Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Duodécimo Período Extraordinario de sesiones, que dará inicio el día 30 de enero del año en curso, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, para desahogar los siguientes

ASUNTOS:

Primera Parte.

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

1.- Informe que presenta el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas por dicho organismo, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Segunda Parte.

Junta de Coordinación Política.

2.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara 2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua; así mismo, se instruye a las instituciones públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de este año.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

3.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua; a 26 de enero de 2024.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaria tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores presentes si están a favor de el Duodécimo Periodo Extraordinario, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ah, es en la...

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a quienes se encuentran por la modalidad de acceso remoto o virtual, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: infor... eh... Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Ah, pues dijo ahorita que [...]

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), todos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Cómo quedo?

Muchas gracias.

Gracias, Diputada.

Se aprueba.

8.

DECRETO DE CONVOCATORIA

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En consecuencia, daré lectura al decreto de convocatoria del duo... eh... Duodécimo Periodo Extraordinario de las sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a los demás personas presentes sean tan amables ponerse de pie.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

Decreto0823/2024:

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del tercer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Duodécimo Período Extraordinario, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2024, a las diez horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la monolidad... modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 26 días del mes de enero del año 2024 de este presente año.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y comuniqué a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Duodécimo Periodo Extraordinario de sesiones.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, perdón quien da por... eh... damos por presentada eh... la iniciativa del Diputado Omar Flores se da por presentada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-**

P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día a todos quienes nos acompañan.

Honorable Diputación Permanente:

Con la facultad que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado; la Ley Orgánica de este Poder, la suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, acudo ante esta representación a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, para adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos.

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice una dispensa de la lectura total del documento haciendo un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro quede insertado en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

La familia representa una de las piezas más sustanciales e importantes de la sociedad y por ende los hijos que forman parte de esta, por tanto se debe de... de reconocer que son la base fundamental, por ello se contempla legislar en todas las direcciones a efecto de garantizar por todas las formas posibles el sano desarrollo del menor, aún y cuando el producto esté en el vientre materno, toda vez que un ser humano en estado de gestación es más vulnerable y esta vulnerabilidad se agrava cuando hay abandono del progenitor.

Se debe de determinar sancionar la conducta de abandono por parte del hombre que embarace y sin motivo justificado incumpla con sus obligaciones a la madre de su hijo, precisando que dicho abandono coadyuva a la carencia de asistencia debida, sino... sin los recursos por parte de sus necesidades de subsistencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales en los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Asimismo, el artículo 4 Constitucional establece diversos derechos humanos de carácter social dentro de los que destacan, entre otros, la protección de la familia, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la protección de la salud a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico y el derecho a una vivienda digna.

En este sentido para nuestra propia propuesta las personas que nos interesan son principalmente mujeres embarazadas, en nuestro país las mujeres son un grupo vulnerable, pero se encuentran en un estado de más vulnerabilidad cuando están embarazadas o en gestación y más si lo padecen en la adolescencia ya que en muchos de los casos no pueden atender sus necesidades básicas.

Según los propios datos del Censo de Población y Vivienda del 2022, el 72.3%, es decir, 35.2 millones de las mujeres de 15 años y más residentes en nuestro país, han tenido al menos una hija o un hijo nacido vivo, de ellas el 7% son madres solteras.

El embarazo y la lactancia son etapas esenciales y de mayor cuidado para el sano crecimiento del embrión que después será un bebé, tanto la madre como el menor se encuentran en un estado de vulnerabilidad y se agrava cuando el progenitor los abandona.

Es obligación de ambos... ambos progenitores, es decir, tanto la madre como el padre del debido cuidado durante el embarazo, por razones biológicas solamente la mujer puede embarazarse, pero sin el hombre no puede ocurrir la gestación, por lo que no solamente en ella cae la responsabilidad del bienestar del embrión sino

también en él.

Esta propuesta entonces busca que los hombres también se hagan responsables no solo dentro del aspecto ético, sino en una cuestión de corresponsabilidad social ya que sus actitudes y comportamientos tienen con frecuencia un impacto negativo en la salud y el bienestar general de las mujeres, porque no toman en cuenta las necesidades de las mujeres, las ponen en riesgo y delegan en ellas los costos físicos y emocionales del cuidado y atención de las hijas o hijos que resultan de la relación.

Por todo lo anteriormente expuesto es que permito someter a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el presente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 154.-Se adhiere.

Se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión, multa de 150 a 500 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien abandone a una mujer embarazada si ésta carece de recursos necesarios para atender a su alimentación, habitación y salud; y se incrementará un tercio de la sanción especificadas en el párrafo anterior, cuando derivado del abandono resulte con lesiones o se haya puesto en riesgo la salud de la mujer embarazada o el producto concebido.

De igual manera se incrementará la pena hasta la mitad, cuando derivado del abandono y debido a las lesiones se produjera la muerte de la mujer embarazada o del producto concebido.

Por la atención de todos ustedes, muchísimas gracias.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en esta Salón Morela... Salón Morelos, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; al día 26 del mes de enero del año 2024.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La familia representa una de las piezas más sustanciales e importantes de la sociedad y, por ende, los hijos que forman parte de esta y se debe reconocer que son la base fundamental, por ello se contempla legislar en todas las direcciones, a efecto de garantizar por todas las formas posibles el sano desarrollo del menor, aún y cuando el bebé esté en el vientre materno, toda vez que un ser humano en estado de gestación es más vulnerable, y esta vulnerabilidad se agrava cuando hay abandono del progenitor.

Se debe determinar sancionar la conducta de abandono por parte del hombre que embarace y sin motivo justificado incumpla con sus obligaciones a la madre de su hijo, precisando que dicho abandono coadyuva a la carencia de la asistencia debida, sin los recursos para atender sus necesidades de subsistencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

establece en su artículo 1o. que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea Parte, así como de las garantías para su protección. Igualmente determina que todas las autoridades tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, el artículo 4o. Constitucional establece diversos derechos humanos de carácter social, dentro de los que destacan, entre otros, la protección de la familia, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la protección de la salud, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico y el derecho a una vivienda digna.

En este sentido para nuestra propuesta las personas que nos interesan son principalmente mujeres embarazadas, en nuestro país las mujeres son un grupo vulnerable, pero se encuentran en un estado de más vulnerabilidad cuando están embarazadas o de gestación y más si lo padecen en la adolescencia ya que en muchos de los casos no pueden atender sus necesidades básicas.

Se propone como delito el abandono de una mujer embarazada, delito que también es reconocido en la legislación de Nuevo León y Guerrero. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 72.3% (35.2 millones) de las mujeres de 15 años y más residentes en nuestro país, ha tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, de ellas el 7% son madres solteras. Es necesario resaltar que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo disminuye conforme aumenta su número de hijos: la mitad de las mujeres de 15 años y más que tienen de uno a dos hijas o hijos (49.6%) participa en el mercado de trabajo, mientras al tener de 3 a 5 hijas e hijos disminuye a 41.4% y apenas 22.7% de quienes tienen 6 o más hijas o hijos, es económicamente activa. En el caso de 2.2 millones de madres solteras ocupadas de 15 años y más, casi la mitad de ellas (44.1%) no recibe prestaciones por su trabajo; incluso en el caso de las subordinadas, es decir, las que trabajan para una unidad económica en la que dependen de un patrón, 29.8% no cuenta con prestaciones laborales.

El embarazo y la lactancia son etapas esenciales y de mayor cuidado para el sano crecimiento del embrión que después será un bebé, tanto la madre como el menor se encuentran en un estado de vulnerabilidad y se agrava cuando el progenitor los abandona.

Es obligación de ambos progenitores, es decir, tanto la madre como el padre del debido cuidado durante el embarazo, por razones biológicas solamente la mujer puede embarazarse, pero sin el hombre no puede ocurrir la gestación, por lo que no solamente en ella cae la responsabilidad del bienestar del embrión sino también de él.

Independientemente si contraen matrimonio o no, es obligación sustancial del debido cuidado durante el embarazo para que cuando sea el momento de la concepción nazca sin problemas de salud.

Esta propuesta busca que los hombres también se hagan responsables, no solo dentro del aspecto ético, sino en una cuestión de corresponsabilidad social. Las actitudes y comportamientos de los hombres, tienen con frecuencia un impacto negativo en la salud y el bienestar general de las mujeres, porque no toman en cuenta las necesidades de las mujeres, las ponen en riesgo y delegan en ellas los costos físicos y emocionales del cuidado y atención de las hijas o hijos que resultan de la relación.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 154.

.....
.....
.....

Se impondrá de seis meses a tres años de prisión, multa de ciento cincuenta a quinientas veces el Valor Diario de la

Unidad de Medida y Actualización, a quien abandone a una mujer embarazada si ésta carece de los recursos necesarios para atender a su alimentación, habitación y salud; y se incrementará un tercio de las sanciones especificadas en el párrafo anterior, cuando derivado del abandono resultare con lesiones o se haya puesto en riesgo la salud de la mujer embarazada o del producto concebido.

De igual manera se incrementará la pena hasta la mitad, cuando derivado del abandono y debido a las lesiones se produjera la muerte de la mujer embarazada o la del producto concebido.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; acudo a esta Honorable

Soberanía a presentar iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Chihuahua, a efecto de visibilizar perdón, la perspectiva de juventudes en nuestra entidad, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Presidenta, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito amablemente que me conceda dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, para proporcionar un resumen sobre el fondo del asunto e insertar el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

En México, aunque persisten desafíos relacionados con la desigualdad, la marginalidad y la violencia, es importante destacar que, en el cas... caso específico de las juventudes estas se enfrentan a diversas situaciones que complican aún... aún más su camino.

Estas situaciones pudieran traducirse como dificultades en el acceso a la educación, limitaciones laborales, carencias en los servicios de salud y otros muy diferentes aspectos. Desde esta perspectiva, la vida se torna considerablemente más desafiante para este segmento de la población.

Para comprender mejor a las y los jóvenes y sus interacciones con el entorno es crucial reconocer en primer lugar, que constituyen una parte fundamental de la sociedad en la que vivimos. Posteriormente, resulta esencial aceptar que son las instituciones las que comúnmente ejercen influencia en el día de todas las juventudes.

Lo más importante de ellas es sin duda, las instancias educativas, pues estas representan el contacto o enlace de las y los jóvenes con la vida

exteriora sus núcleos familiares. Es por esto que esta iniciativa, se presenta en el marco del Día Internacional de la Educación que se conmemora el 24 de enero de cada año en búsqueda de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todas y todos.

En la actualidad 250 millones de niñas y niños, así como jóvenes están sin escolarizar y 763 millones de adultos son analfabetos en el mundo. Su derecho a la educación está siendo violado y es inaceptable, es hora de transformar la situación a través de la educación.

En México, hay 37.5 millones de jóvenes, lo que representa el 31.4% de la población so... total, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, y de este grupo, el 49.4 son hombres y 50.6% son mujeres.

Dentro de la población joven, 13.3 millones tienen entre 12 y 17 años, 12.9 están en el rango de 18 a 23 años, y 11.3 tienen entre 24 y 29 años.

En Chihuahua, el 31% de la población total corresponde a personas jóvenes, superando ligeramente el porcentaje a nivel nacional, que es de 30.7. En ese tenor, las brechas de desigualdad se agravan cuando se trata de mujeres, pues 3.7 millones de mujeres jóvenes no tienen em... empleo por dedicarse a labores domésticas, al cuidado de sus hijas o... e hijos u otras personas o bien, porque un familiar simplemente no se los permite, estas son cifras nacionales.

Desde una perspectiva histórica, podemos observar cómo en un principio el estado concebía a la juventud como una entidad uniforme que necesitaba ser controlada y guiada, ya que se percibía como un grupo en situación de riesgo.

Más adelante, la juventud sería vista como una fase preparatoria cuyo único objetivo era transitar hacia la adultez funcional, es decir, como una etapa más dentro del ciclo de vida. En este enfoque tutelar la única meta para las y los jóvenes era convertirse

en adultos socialmente útiles, formar una familia y obtener empleos remunerados.

Desde esta perspectiva, se puede entender porque la juventud, según las percepciones, prejuicios y preconcepciones, se asocia con inexperiencia y cómo estas asociaciones han limitado la plena participación de las y los jóvenes en la vida pública y política del país.

Sin embargo, también se puede entender la juventud como una etapa en que las personas jóvenes atraviesan, experimentan, construyen y superan en función de prácticas específicas en el ámbito cultural, social, grupal, familiar o individual en cada sociedad. En este sentido, resulta innegable que la manera de comprender y experimentar la juventud está influenciada por variables contextuales compartidas en el marco de las características particulares de cada cultura.

Así se puede afirmar que las y los jóvenes comparten experiencias, códigos culturales y formas de percibir la vida con asimetrías presentes en su con... en su condición. Por ello, la Perspectiva de Juventudes utiliza el término juventudes, porque describe la diversidad de formas en que se vive la juventud, reconociendo al mismo tiempo los puntos de coincidencia como de los que no de este grupo etario.

Cuando aplicamos este enfoque al diseño de políticas públicas para las juventudes estamos in... instando a las autoridades a que, dentro de sus responsabilidades, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas jóvenes.

Este enfoque no solo busca el ejercicio de estos derechos, sino que también tiene como objetivo contribuir positivamente al bienestar general de la población. En esencia, se trata de que las instituciones del estado asuman la responsabilidad de fomentar y respetar los derechos de las personas jóvenes, creando políticas y programas que aseguren el ejercicio efectivo de estos derechos y que actúan en su restablecimiento en caso de amenazas y vulneraciones.

La Perspectiva de Juventudes destaca la importancia de incorporar las preocupaciones y expectativas de las y los jóvenes, expresadas directamente por ellos, en las definiciones del proyecto de nación al que contribuyen de manera significativa, resalta la necesidad de abordar y reducir las brechas de desigualdad, precarización, estigmatización y criminalización que afectan a este grupo.

Propone a su vez contribuir a la creación de oportunidades que permitan a las y los jóvenes definir su propio proyecto de vida con total libertad, garantizando así la certeza de su futuro y un papel activo en el desarrollo nacional. En otras palabras, avanzar hacia la plena incorporación de la perspectiva de juventudes representa una apuesta determinante para el bienestar de la población joven.

Bajo las consideraciones anteriormente expuestas en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforman los artículos 2, 9 fracción IV, 38 fracción IV, 51, 61, 63, 93 fracción II, 112, 116 fracción I, 147 y 153 fracción IX, relativos a donde se deberá velar por la perspectiva de juventudes, misma que se refiere al enfoque y reconocimiento destinado a asegurar que en todas las decisiones y acciones de las autoridades, se tenga en cuenta y se visibilicen las barreras que enfrentan las y los jóvenes para participar, ser considerados y ejercer sus derechos plenamente.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, la de la voz Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO para reformar diversas disposiciones de la LEY DE ESTATAL DE EDUCACIÓN a efecto de visibilizar la PERSPECTIVA DE JUVENTUDES en nuestra entidad, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, aunque persisten desafíos relacionados con la desigualdad, la marginalidad y la violencia, es importante destacar que, en el caso específico de las juventudes, estos se enfrentan a diversas situaciones que complican aún más su camino.

Estas situaciones pudieran traducirse como dificultades en el acceso a la educación, limitaciones laborales, carencias en los servicios de salud y otros muy diferentes aspectos. Desde esta perspectiva, la vida se torna considerablemente más desafiante para este segmento de la población.

Para comprender mejor a los jóvenes y sus interacciones con el entorno, es crucial reconocer, en primer lugar, que constituyen una parte fundamental de la sociedad en la que vivimos. Posteriormente, resulta esencial aceptar que son las instituciones las que comúnmente ejercen influencia en el día a día de todas las juventudes.

Las más importantes de ellas, son sin duda, las instancias educativas, pues estas representan el contacto o enlace de las y los jóvenes con la vida "exterior" a sus núcleos familiares. Es por esto que esta iniciativa, se presenta en el marco del Día Internacional de la Educación que se conmemora el 24 de enero de cada año en búsqueda de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todas y todos.

En la actualidad, 250 millones de niños y jóvenes están sin escolarizar y 763 millones de adultos son analfabetos. Su derecho a la educación está siendo violado y es inaceptable. Es hora de transformar la educación.

En México, hay 37.5 millones de jóvenes, lo que representa el 31.4% de la población total, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De este grupo, el 49.4% son hombres y el 50.6% son mujeres.

Dentro de la población joven, 13.3 millones tienen entre 12 y 17 años, 12.9 millones están en el rango de 18 a 23 años, y 11.3 millones tienen entre 24 y 29 años.

En Chihuahua, el 31.0% de la población total corresponde a personas jóvenes, superando ligeramente el porcentaje a nivel nacional, que es del 30.7%. En ese tenor, las brechas de desigualdad se agravan cuando se trata de mujeres, pues 3.7 millones de mujeres jóvenes no tienen empleo por dedicarse a labores domésticas, al cuidado de sus hijos u otras personas o bien, porque un familiar simplemente no se los permite.

Desde una perspectiva histórica, podemos observar cómo en un principio, el Estado concebía a la juventud como una entidad uniforme que necesitaba ser controlada y guiada, ya que se percibía como un grupo en situación de riesgo.

Más adelante, la juventud sería vista simplemente como una fase preparatoria cuyo único propósito era transitar hacia la adultez funcional, es decir, como una etapa más dentro del ciclo de vida. En este enfoque tutelar, la única meta para los jóvenes era convertirse en adultos socialmente útiles, formar una familia y obtener empleos remunerados.

Desde estas perspectivas, se puede "entender por qué la juventud, según las percepciones, prejuicios y preconcepciones, se asocia con la inexperiencia" ⁽¹⁾ y cómo estas asociaciones han limitado la plena participación de los jóvenes en la vida pública y política del país.

Sin embargo, también se puede entender la juventud como una etapa que las personas jóvenes atraviesan, experimentan, construyen y superan en función de prácticas específicas en el ámbito cultural, social, grupal, familiar o individual de cada sociedad ⁽²⁾. En este sentido, resulta innegable que la manera de comprender y experimentar la juventud está influenciada por variables contextuales compartidas en el marco de las características particulares de cada cultura.

Así, se puede afirmar que las y los jóvenes comparten experiencias, códigos culturales y formas de percibir la vida que están influidos por las asimetrías presentes en su condición ⁽³⁾. Por ello, la Perspectiva de Juventudes utiliza el término "juventudes" para describir la diversidad de formas en que se vive la juventud, reconociendo al mismo tiempo los puntos de coincidencia que unen a las personas jóvenes como grupo etario.

Cuando aplicamos este enfoque al diseño de políticas públicas para este grupo etario, estamos instando a las autoridades a que, dentro de sus responsabilidades, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas jóvenes.

Este enfoque no solo busca el pleno ejercicio de esos derechos, sino que también tiene como objetivo contribuir positivamente al bienestar general de la población. En esencia, se trata de que las instituciones del Estado asuman la responsabilidad de fomentar y respetar los derechos de las personas jóvenes, creando políticas y programas que aseguren el ejercicio efectivo de esos derechos y que actúen en su restablecimiento en caso de amenazas o vulneraciones ⁽⁴⁾.

La Perspectiva de Juventudes destaca la importancia de incorporar las preocupaciones y expectativas de los jóvenes, expresadas directamente por ellos, en las definiciones del proyecto de nación al que contribuyen de manera significativa. Asimismo, resalta la necesidad de abordar y reducir las brechas de desigualdad, precarización, estigmatización y criminalización que afectan a este grupo.

Además, propone contribuir a la creación de oportunidades que permitan a los jóvenes definir su propio proyecto de vida con total libertad, garantizando así la certeza de su futuro y un papel activo en el desarrollo nacional. En otras palabras, avanzar hacia la plena incorporación de la perspectiva de juventudes representa una apuesta determinante para el bienestar de la población joven.

Bajo las consideraciones anteriormente expuestas en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pongo a consideración de esta Honorable asamblea de representación popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 2, 9 fracción IV, 38 fracción IV, 51, 61, 63, 93 fracción II, 112, 116 fracción I, 147 y 153 fracción IX, relativos a donde se deberá velar por la perspectiva de juventudes, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.- (...)

I-XVI INTOCADAS

XVII. Perspectiva de juventudes, se refiere al enfoque y reconocimiento destinado a asegurar que en todas las decisiones y acciones se tenga en cuenta y se visibilicen las barreras que enfrentan los jóvenes para participar, ser considerados y ejercer sus derechos.

ARTÍCULO 9. (...)

I-III INTOCADAS

IV. Aportará elementos para robustecer en los educandos el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de los diversos tipos de familia, sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas, evitando los privilegios de raza, religión, grupo, sexo o de orientación sexual, promoviendo la perspectiva de juventudes y perspectiva de género.

ARTÍCULO 38. (...)

I-III INTOCADAS

IV. Proporcionar a las y los educandos las bases para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes con una perspectiva de género, así como perspectiva de juventudes;

ARTÍCULO 51. La educación especial está destinada a atender y apoyar a personas que, derivado o no de una discapacidad, transitoria o definitiva, requieran para su desempeño escolar, de adecuaciones curriculares. Su cobertura será garantizada

a través de la atención a las y los educandos y deberá ser acorde a sus condiciones y necesidades, con equidad social, perspectiva de juventudes y perspectiva de género, tomando en cuenta los siguientes criterios:

(...)

ARTÍCULO 61. Propiciar la formación, proyección e integración social de las y los educandos a través de la participación activa en disciplinas artísticas y de educación física, con igualdad de oportunidades, perspectiva de juventudes y con perspectiva de género.

ARTÍCULO 63. La educación tecnológica es aquella que se orienta al desarrollo de competencias que promueven la creatividad, la iniciativa y el alto desempeño en el acceso a la investigación e innovación en el campo del uso y creación de nuevas tecnologías, para el mejoramiento, tanto de la calidad y la competitividad en el ámbito productivo, como de los niveles de bienestar y desarrollo económico y cultural de la sociedad; teniendo como base el respeto de los ecosistemas en la búsqueda de la satisfacción de los requerimientos que permitan alcanzar el desarrollo sustentable de la región, la Entidad y el país, a través de la participación activa de las y los educandos, con igualdad de oportunidades, perspectiva de juventudes y perspectiva de género.

ARTÍCULO 93. (...)

I INTOCADA

II. Procurar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con una perspectiva de género y perspectiva de juventudes que permitan a quien las recibe, desarrollar relaciones de igualdad, así como una actividad productiva y demandada en el mercado laboral, de acuerdo a las expectativas sociales mediante alguna ocupación u oficio calificados;

ARTÍCULO 112. En el Estado de Chihuahua, toda educación que se imparta, promueva u ofrezca, deberá procurar la mejora continua de su calidad, integrando, entre otros, los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia en el marco de la diversidad, perspectiva de juventudes y perspectiva de género en el proceso educativo.

ARTÍCULO 116. (...)

I. Implementar programas compensatorios, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal, orientados a alcanzar la equidad con una perspectiva de juventudes y perspectiva de género, atendiendo de manera especial a las necesidades educativas de indígenas, campesinos, obreros, migrantes, personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y, en general, a la población en condiciones de marginación y exclusión de los ámbitos familiar, educativo y social. En la aplicación de estos programas tendrán prioridad las y los educandos de seis a quince años de edad.

ARTÍCULO 147. La planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo de calidad, igualdad, de no discriminación, cobertura, suficiente, eficiente, equitativo, incluyente, perspectiva de juventudes y con perspectiva de género, para atender las necesidades del sector y apegada a la transparencia y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 153 BIS. (...)

I-VIII INTOCADAS

IX. Desarrollarán programas con perspectiva de género y perspectiva de juventudes, para otorgar becas y demás apoyos económicos, preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana

Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) Becerra & Chen, 2020, p. 179.

(2) Nieto, 2020.

(3) Becerra & Chen, 2020

(4) Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica [OIJ], 2012, p. 9.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Eh... Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua:

Su servidora también eh... presentará una iniciativa para reformar eh... la Ley Estatal de Educación, en mi calidad de Diputada de la sex... de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fra... eh... fracción I de la Constitución Política del Estado de chi... de Chihuahua; 167 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo eh... y demás relativos; acudimos a esta Honorable Representación a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción eh... LIII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de que la Autoridad Educativa Estatal vigile que no se condicione el acceso o permanencia del

alumnado por patrones estéticos. Lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos.

Solicito Diputada Presidenta, la dispensa parcial de la lectura de la presente, en el entendido de que su texto quede de manera íntegra en el Diario de los Debates, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

El libre desarrollo de la personalidad, se ha posicionado en uno de los derechos fundamentales que más han avanzado de forma gradual, reconociéndose de esta forma que la progresividad de los derechos no tiene vuelta atrás.

Actualmente se reconoce que el libre desarrollo de la personalidad y la autorrealización se centra en función de 3 sistemas el biológico, el psicológico y el sociocultural, de tal manera que el no reconocimiento o vulneración eh... de derechos ligados al libre desarrollo resulta en una flagra... flagrante violación inherente a la persona en razón de su dignidad.

En anterior a lo... eh... en atención a lo anterior, cada vez se ha ampliado el campo de protección de diferentes derechos inherentes al libre desarrollo de la personalidad, como lo es la imagen, voz, honor, intimidad, identidad de género o hasta el tan controvertido consumo personal de marihuana con fines lúdicos o recreativos, entre muchos otros que poco a poco se visibilizan y se hacen necesario su protección.

Recientemente ha vuelto al debate nacional y pone de nueva cuenta en la discusión la función que deben realizar las autoridades educativas a la hora de velar por el cumplimiento de la Constitución y de reglamentos edu... que los reglamentos educativos no la violenten.

No obstante, en 2022, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la CONAPRED, a

través de un comunicado informó que deben ser respetados los derechos a la educación y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes en las instituciones escolares, esto derivado de que el 15 de agosto de ese mismo año, la Jefatura del Departamento de Orientación había recibido 487 casos relacionados con peticiones de las y los jóvenes estudiantes de secundaria, preparatoria y universidades a quienes se les había negado al... el ingreso a los planteles, ya que durante las clases a distancia decidieron dejarse crecer el cabello opintárselo de algún color distinto, por lo que, con el regreso a clases presenciales se presentaron restricciones a sus derechos motivadas por la apariencia física y en ocasiones impidiendo el ingreso, permanencia y egreso de las escuelas.

Si bien el caso que actualmente pone este tema otra vez en la mesa eh... recordemos la negativa de las autoridades educativas de secundaria en nuestro estado de permitir el ingreso a clases, y la imposición de medidas disciplinarias a un estudiante por falta de corte de cabello, también en esta ciudad eh... las protestas est... estudiantiles del Colegios de Bachilleres por considerarse practicas tendenciosas y discriminatorias, debido al largo de cabello y la apariencia física de alguien, que esto no está por encima del derecho a la educación de las y los estudiantes. Todos estos han trascendido, todos estos casos a... al ámbito nacional.

En este sentido se determinó que llevar el cabello de cierta forma no aporta ni afecta el aprendizaje y convivencia escolar, tal y como recientemente lo resolvieron afa... a... a... en favor de una alumna de la secundaria de Zacatecas, de una secundaria en Zacatecas que también afirmó que, por el contrario, dicha imposición limita el derecho al libre desarrollo de la personalidad de los menores.

La sentencia puntualizó la facultad que tiene cada persona para elegir su plan de vida y actuar conforme a sus ideales sin atender a un modelo de virtud o fin perfeccionista; el único límite es la no afectación de derechos de otros.

Por su parte, el establecimiento de medidas disciplinarias, contra el alumnado por vestir o llevar una imagen física determinados patrones estéticos, es discriminatoria y atenta contra la dignidad humana, ya que anula o menoscaba los derechos y libertades.

En el caso anterior, se determinó que las autoridades educativas no garantizaron los derechos humanos del estudiante ni velaron por el interés superior del menor, además incurrieron en conductas excluyentes y discriminatorias al condicionar el acceso del alumno al plantel educativo con base en su apariencia física. Por su parte, las autoridades no justificaron porque el alumnado masculino debe portar cierto tipo de corte de cabello y la relación o impacto de tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De lo anterior se desprende que como estado debemos garantizar que el libre desarrollo de la personalidad eh... va de la mano con el derecho a la educación, lo que precisamente debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En congruencia, es que planteo eh... la reforma al artículo 13 en su fracción LIII y a la... de la Ley Estatal de Educación, para que la Autoridad Educativa vigile que no se condicione el acceso o permanencia del alumnado a una determinada apariencia física, armonizándola a la Declaración Universal de los Derechos Humanos la que a través de sus artículos 1, 22 y 26 garantiza los derechos inherentes a la igualdad, a la dignidad y a la educación; a la convención sobre los derechos del niño; asimismo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala en su artículo 4, que en todas las decisiones y actuaciones del estado velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de esta manera plena sus derechos.

Suscribiré una de las frases de mi compañera

Georgina Bujanda donde dice, que se describe la diversidad de enfoques... que la diversidad de enfoques eh... en que se define la juventud.

Y bueno, pues si estamos pensando o volteando a ver la educación en Finlandia, la robótica, la inteligencia artificial, los muchos otros idiomas que pueden aprender los jóvenes, pero queremos seguir pensando que para ello se tienen que seguir peinando como Benito Juárez o como Josefa Ortiz de Domínguez, pues definitivamente eh... estamos a... atentando contra... contra ellos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma la fracción LIII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactada de la siguiente manera[...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les pido silencio, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Artículo 13.- Además de las auto... atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Vigilar que, en las instituciones de la educación básica y mediasuperior, públicas y privadas, no se condicione el acceso o permanencia del alumnado por patrones estéticos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que correspondan.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de reformar la fracción LIII del Artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de que la Autoridad Educativa Estatal vigile que no se condicione el acceso o permanencia del alumnado por patrones estéticos; lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El libre desarrollo de la personalidad, se ha posicionado en uno de los derechos fundamentales que más han avanzado de forma gradual, reconociéndose de esta forma que la progresividad de los derechos no tiene vuelta atrás.

Actualmente se reconoce que el libre desarrollo de la personalidad y la autorrealización se centra en función de tres sistemas: el biológico, el psicológico y el sociocultural, de tal manera que el no reconocimiento o vulneración de derechos ligados al libre desarrollo resulta en una flagrante violación inherente a la persona en razón de su dignidad.

En atención a lo anterior, cada vez se ha ampliado el campo de protección de diferentes derechos inherentes al libre desarrollo de la personalidad, como lo es: la imagen,

voz, honor, intimidad, identidad de género o hasta el tan controvertido consumo personal de marihuana con fines lúdicos o recreativos, entre muchos otros que poco a poco se visibilizan y se hace necesario su protección.

Recientemente ha vuelto al debate nacional el libre desarrollo de la personalidad por el caso de una adolescente de secundaria que le era negado el acceso a su secundaria porque llevaba el cabello pintado, por lo que solicito el amparo y protección de la justicia federal y está en un acto de congruencia a la progresividad de los derechos humanos le concedió un amparo para que pudiera acceder a su escuela con el cabello pintado de azul.

El tema ha sido noticia a nivel nacional e internacional y pone de nueva cuenta en discusión la función que deben realizar las autoridades educativas a la hora de velar por el cumplimiento de la Constitución y de que reglamentos educativos no la violenten.

No obstante, en 2022, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a través de su Comunicado No. 425/2022, informó que deben ser respetados los derechos a la educación y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes en las instituciones escolares, esto derivado de que al 15 de agosto de ese mismo año, la Jefatura de Departamento de Orientación había recibido 487 casos relacionados con peticiones de las y los jóvenes estudiantes de secundaria, preparatoria y universidades a quienes se les ha negado el ingreso a los planteles, ya que durante las clases a distancia decidieron dejarse crecer su cabello o pintárselo de algún color distinto, por lo que, con el regreso a las clases presenciales se han presentado restricciones a sus derechos motivadas por su apariencia física, en ocasiones impidiendo el ingreso, permanencia y egreso de las escuelas.

Si bien el caso que actualmente pone el tema en boga, no ha sido el único, ya que en 2019, ante la negativa de autoridades educativas de una secundaria en nuestro Estado de permitir el ingreso a clases y la imposición de medidas disciplinarias a un estudiante por la falta de corte de cabello, el padre del menor promovió una demanda de amparo por considerar que se discriminaba a su hijo a partir de patrones estéticos, lo que llevó a la autoridad judicial federal, a fallar en favor del quejoso resolviendo el Amparo Indirecto 1974/2018 determinó que es inconstitucional la disposición contenida en

el Reglamento Escolar 2014-2015, en el Capítulo 3. De la Disciplina que impone al alumnado masculino el "corte de pelo natural oscuro", ya que violenta en perjuicio de la población varonil el ejercicio de sus derechos de acceso a la educación y libre desarrollo de la personalidad. Recordemos también que, en esta ciudad, hemos tenido protestas de grupos estudiantiles de los Colegios de Bachilleres que salieron a relucir en medios nacionales por considerarse prácticas tendenciosas y discriminatorias, esto debido a que el cabello largo o la apariencia física de alguien, no está por encima del derecho a la educación de los estudiantes.

En este sentido se determinó que llevar el cabello de cierta forma no aporta ni afecta el aprendizaje y convivencia escolar, tal y como se resolvió actualmente en favor de la alumna de una secundaria de Zacatecas; también afirmó que, por el contrario, dicha imposición limita el derecho al libre desarrollo de la personalidad de los menores.

La sentencia puntualizó la facultad que tiene cada persona para elegir su plan de vida y actuar conforme a sus ideales sin atender a un modelo de virtud o fin perfeccionista; el único límite es la no afectación de derechos de otros.

Por su parte, el establecimiento de medidas disciplinarias, contra el alumnado por vestir o llevar una imagen física determina o patrones estéticos, es discriminatoria y atenta contra la dignidad humana, ya que anula o menoscaba derechos y libertades.

En el caso anterior, se determinó que las autoridades educativas no garantizaron los derechos humanos del estudiante ni velaron por el interés superior del menor, además incurrieron en conductas excluyentes y discriminatorias al condicionar el acceso del alumno al plantel educativo con base en su apariencia física. Por su parte, las autoridades no justificaron porqué el alumnado masculino debe portar cierto tipo de corte de cabello y la relación o impacto de tiene en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

De lo anterior se desprende que, como Estado, debemos garantizar que el libre desarrollo de la personalidad, ya que esta va de la mano con el derecho a la educación, la que precisamente debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En congruencia, es que planteo reformar el Artículo 13 en su fracción quincuagésima tercera de la Ley Estatal de Educación, para que la Autoridad Educativa Estatal vigile que no se condicione el acceso o permanencia del alumnado a una determinada apariencia física, armonizándola a la Declaración Universal De Los Derechos Humanos la que a través de sus artículos 1, 22 y 26 garantiza los derechos inherentes a la igualdad, dignidad y educación; a la Convención sobre los Derechos del niño; asimismo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que señala en su Artículo 4 que "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos..."

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ÚNICO. Se reforma la fracción LIII del Artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a LII

(fracciones primera a la quincuagésima segunda, sin modificación)

LIII. Vigilar que, en las instituciones de educación básica y media superior, públicas y privadas, no se condicione el acceso o permanencia del alumnado por patrones estéticos, a la adquisición de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, en establecimientos específicos, de cierta marca o determinada calidad. Para estos efectos la autoridad educativa estatal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, definirán las reglas de operación de un programa de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, focalizado a personas en situación de vulnerabilidad o sujetas de derecho con acceso preferencial a los programas y proyectos, de conformidad con lo establecido en la Ley de

Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que correspondan.

DADO en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, es preciso señalar que en Mesa Directiva se autorizó la modificación al orden del día, de tal suerte que los asuntos del Diputado Gabriel Ángel García Cantú y la Diputada Leticia Ortega Máñez, se desahogarán de manera prioritaria para lo cual habrá de concederse la palabra a cada uno para su lectura, luego abriremos las rondas de debates y finalmente procederemos a la votación por separado de cada una de las proposiciones.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado-licenciado Gabriel Ángel García Cantú, en repre-

sentación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 68, fracción I de la con... Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167, fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente pero enérgicamente al licenciado Andrés Manuel López Obrador en su carácter de Presidente de la República, lo anterior con la intencionalidad de que de esta... de manera urgente combata a ta... a través de las fuerzas armadas, la fuerza pública a la delincuencia organizada, lo anterior al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La federación a través del artículo 73, fracción XXI, inciso b) de la Constitución General de la República, se reserva la facultad de legislar todo lo que concierne a la materia en delincuencia organizada.

A raíz de lo anterior, es que, en el año 1996 se creó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la cual se destaca que la federación tiene la facultad exclusiva de combatir a estos enemigos de la paz de todas y todos los ciudadanos.

En la misma tesitura el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos indica que la Guardia Nacional tendrá como propósito salvaguardar la integridad y la paz de los mexicanos de conformidad con las leyes de la materia.

Es preocupante lo que acontece en toda la República Mexicana, la delincuencia organizada opera con toda impunidad en la nación. La violencia que se genera no solamente es en Chihuahua, sino que en todas las entidades federativas, estas organizaciones delincuenciales se han propuesto sembrar el terror en los ciudadanos.

Trata de personas, secuestro, acopio, tráfico, portación y posesión de arma de fuego, entre otros delitos, son los que la obligación... es obligación de combatirlos y es exclusividad de la federación.

Ahora bien, estadísticamente se conoce que hasta el 80% de los homicidios perpetrados en el país, son originarios por la delincuencia organizada y son muy pocos los homicidios que son atraídos para su investigación, por la federación.

Requerimos que el Gobierno Federal, deje de repartir abrazos a los delincuentes y utilice al estado de fuerza policial con que cuenta la federación, como lo es la Guardia Nacional y a las propias armadas del país.

Desde el inicio de este triste fallido gobierno, nos hemos dado cuenta que la estrategia en seguridad ha sido un total fracaso, el llamado a los abrazos es un llamado a delinquir sin una consecuencia y los mexicanos lo estamos sufriendo todos los días.

¿Cuántas detenciones de impacto hemos tenido a lo largo de este sexenio? ¿cuántos líderes de la delincuencia organizada han sido detenidos? ¿cuánto dinero de procedencia ilícita ha sido decomisado y en qué causas o a causas nobles? ¿cuántos líderes, cuantos líderesde cárteles han sido detenidos en el Estado de Chihuahua por parte del Gobierno Federal? Las respuestas a estas interrogantes no son nada alentadoras.

Es momento de que, en la parte final del Gobierno Federal, se decidan de una vez por todas a combatir a estos delincuentes y que el presidente deje de denostar y calumniar a cualquier periodista o ciudadano que le hace ver los índices de violencia en el país y que son insostenibles y verdaderamente preocupantes, utilizando el circo mañanero para hablar de campañas políticas y minimizar los incidentes delictivos que azotan a toda la nación, inclusive riéndose de matanzas que desafortunadamente han existido.

Si el presidente de la República atendiera la seguridad pública y la delincuencia organizada de

la misma manera que le dedica tiempo a denostar a Loret de Mola o a Brozo, créanme que tendríamos un país más seguro en este momento.

Como ya se dijo antes, la dirección del combate a los grupos delincuenciales organizados, son facultad exclusiva de la federación, por tanto, es que exigimos que, de manera urgente y con un plan estratégico, la federación deje de dar abrazos y aplique la ley con el fin de salvaguardar la vida, la salud, la libertad, la paz y el patrimonio de todos los mexicanos.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al licenciado Andrés Manuel López Obrador en su carácter de presidente de la República, a efecto de que de manera urgente y atendiendo a las facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto del honor... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a día 26 del año en curso 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente pero enérgicamente al Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en su carácter de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, lo anterior con la intencionalidad de que de manera urgente combata a través de la fuerza pública a la delincuencia organizada, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Federación a través del artículo 73 fracción XXI inciso b) de la Constitución General de la República, se reserva la facultad de legislar todo lo concerniente a la materia de delincuencia organizada.

A raíz de lo anterior, es que, en el año 1996, se creó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la cual se destaca que la federación tiene la facultad exclusiva de combatir a estos enemigos de la paz de todas y todos los ciudadanos.

En la misma tesitura el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos indica que la Guardia Nacional tendrá como propósito salvaguardar la integridad y la paz de los mexicanos de conformidad con las leyes de la materia.

Es preocupante lo que acontece en toda la República Mexicana, la delincuencia organizada opera con toda impunidad en la Nación. La violencia que se genera no solamente es en Chihuahua, sino que en todas las Entidades Federativas, éstas organizaciones delincuenciales, se han

propuesto sembrar el terror en los ciudadanos.

Trata de personas, secuestro, acopio, tráfico, portación y posesión de armas de fuego, entre otros delitos, son los que la obligación de combatirlos es exclusividad de la federación.

Ahora bien, estadísticamente se conoce que hasta el 80% de los homicidios perpetrados en el país, son originados por la delincuencia organizada y son muy pocos los homicidios que son atraídos para su investigación, por la federación.

Requerimos que el Gobierno Federal, deje de repartir abrazos a los delincuentes y utilice al Estado de Fuerza policial con que cuenta la Federación, como lo es la Guardia Nacional y a las propias armadas del país.

Desde el inicio de este tristemente fallido gobierno, nos hemos dado cuenta que la "estrategia" en seguridad ha sido un total fracaso, el llamado a los abrazos es un llamado a delinquir sin una consecuencia y los mexicanos lo estamos sufriendo todos los días.

¿Cuántas detenciones de impacto hemos tenido a lo largo del sexenio? ¿Cuántos líderes de la delincuencia organizada han sido detenidos? ¿Cuánto dinero de procedencia ilícita ha sido decomisado y en causa a causas nobles? ¿Cuántos líderes de cárteles han sido detenidos en el Estado de Chihuahua por parte del Gobierno Federal?, las respuestas a estas interrogantes no son nada alentadoras.

Es momento de que, en la parte final del gobierno federal, se decidan de una vez por todas a combatir a estos delincuentes, y que el presidente deje de denostar y calumniar a cualquier periodista o ciudadano que le hace ver que los índices de violencia en el país son insostenibles y verdaderamente preocupantes, utilizando el circo mañanero para hablar de campañas políticas y minimizar los incidentes delictivos que azotan a toda la nación, inclusive riéndose de las matanzas que desafortunadamente han existido.

Si el Presidente de la República atendiera la seguridad pública y la delincuencia organizada de la misma manera que le dedica el tiempo a denostar a Loret de Mola, créanme que tendríamos un país más seguro.

Como ya se dijo antes, la dirección del combate a los grupos delincuenciales organizados, son facultad exclusiva de

la federación, por tanto, es que exigimos que, de manera urgente, energética y con un plan estratégico, la federación deje de dar abrazos y aplique la ley, con el fin de salvaguardar la vida, la salud, la libertad, la paz y el patrimonio de todos los mexicanos.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en su carácter de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA a efecto de que de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

Económico.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minutade Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua el día 26 de enero del año 2024.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Carlos Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, una pregunta Presidenta, eh... al... al finalizar mi... mi... mi proposición es cuando vamos a poder intervenir para la propuesta anterior.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así es, se conjuntaron como se ha hecho en otras ocasiones Diputada, cuando versan sobre un mismo tema y al final se leen las dos y al final entramos en la discusión.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, no... no... no... no veo mucho la relación entre una propuesta y otra pero vamos a ver.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Eh... Presente.-

Los que suscriben, Edin... Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este honorable... ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata y de forma integral atienda

al constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen eh... lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua. Lo anterior bajo el sustento eh... en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MO... DE MOTIVOS:

Las comunidades indígenas que habitan en la Sierra Tarahumara a lo largo de la historia han tenido que enfrentar diversas situaciones para defender su vida, su seguridad y su territorio. Actualmente, las condiciones de vida en la sierra eh... para estas comunidades son precarias, pues enfrentan una falta de vivienda, de alimentos, de servicios básicos, como el agua potable, y de acceso a la salud, como han llevado a una alta... lo que ha llevado a una alta des... desnutrición y mortalidad en niños, niñas y personas adultas.

Aunado a esto, los enfrentamientos entre los grupos de la delincuencia organizada por el control de las rutas de distribución de la droga, la respuesta de las fuerzas armadas, la colusión de entes gubernamentales y privados para la sobreexplotación de materias primas y acciones dirigidas al despojo de tierras, han ocasionado múltiples eventos de violencia en contra de las personas y poblaciones de la zona. En estas comunidades se padece una continua falta de seguridad y constantes abusos por parte de particulares, de entes gubernamentales y de grupos armados.

Estas condiciones han generado que diversas comunidades se vean forzadas a huir de sus hogares. Para las personas indígenas el desplazamiento forzado implica, además de una pérdida patrimonial, la pérdida de lazos comunitarios, la red de apoyo social, así como las prácticas sociales y culturales de base asociadas a su territorio ancestral. Para estas familias desplazarse a otros lugares, no solo supone el abandono de sus territorios, sino emprender una lucha por el reconocimiento de sus derechos y el acceso a la justicia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 registró 2 mil 877 habitantes del Estado de Chihuahua desplazadas por la violencia o la inseguridad delictiva entre 2015 y 2020. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2022, estima que durante 2021 hubo 14 mil 652 personas que cambiaron de vivienda o lugar de residencia en el Estado de Chihuahua para protegerse de la delincuencia.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los refugiados, presentó el año pasado un informe del ejercicio de caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua, donde menciona que las personas indígenas son particularmente vulnerables a sufrir desplazamientos y a experimentar mayores consecuencias por ello.

Diversas comunidades indígenas ubicadas en la localidad de Guadalupe y Calvo se encuentran en estos momentos en circunstancias graves de inseguridad. Constantemente sufren ataques y amenazas por partes de grupos delictivos que buscan reclutar jóvenes o apropiarse de su territorio para llevar a cabo diversos fines delictivos. Del 2015 al 2023, 572 personas del municipio de Guadalupe y Calvo han tenido que abandonar sus viviendas de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado.

Ante el conocimiento de las autoridades sobre esta situación de riesgo y de las constantes manifestaciones de violencia que viven los integrantes de dichas comunidades, es indispensable que se actúe de manera inmediata y se lleve a cabo las acciones necesarias para recuperar la seguridad de dichas comunidades, con la finalidad de evitar el desplazamiento for... forzado.

De igual forma consideramos urgente se brinde el alojamiento digno y seguro para que las personas que ya fueron desplazadas de sus... para aquellas personas que ya fueron desplazadas de sus territorios. Pues cabe mencionar que en el año

2019 y en el 2020 el Gobierno del Estado de Chihuahua recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para atender esta situación.

El 14 de octubre del 2mildecinue... diez... diecinueve la Comisión Nacional de Derechos Humanos eh... en la recom... emitió una recomendación número 94/2019 sobre el caso de desplazamiento forzado interno de 80 personas integrantes de un grupo familiar originario del Estado de Chihuahua que derivó en diversas violaciones a sus derechos humanos, y por violaciones al derecho de acceso a la justicia y a la verdad por inadecuada procuración de justicia en agravio de ciento... de 102 personas integrantes de dicho grupo familiar, por las omisiones de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en la investigación de los delitos que denunciaron.

El 29 de abril de 2022 la co... la... la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 96/2022 a autoridades de Chihuahua para vulnerar los derechos... por vulnerar, perdón, los derechos humanos y no otorgar atención a estas ciento... 120 personas víctimas de desplazamiento forzado interno, 5 de los cuales fueron asesinados, asesinadas y una más lesionada en Uruachi y Guazapares. Las evidencias recabadas por personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos permitieron comprobar violaciones a los derechos humanos al acceso a la justicia, a la verdad, a la libertad de circulación y residencia, a no ser desplazado forza... forz... fo... forzadamente, a la seguridad y a la propiedad, al interés superior de la niñez, así como a un nivel de vida adecuado, al trabajo, a la vida o alojamiento y a la salud.

Y aunque se reconoce que el Gobierno del Estado, en seguimiento a estas recomendaciones, han... ha incrementado las acciones de respuesta elaborando un diagnóstico y un protocolo de investigación para casos de desplazamiento forzado, no dejamos de insistir en que no se omitan acciones de protección debidas.

Insis... insi... insis... instamos a que lago... la Gobernadora del Estado a brindar la protección y ayuda humanitaria a todas aquellas personas que son víctimas de desplazamiento forzado, otorgándoles viviendas dignas y seguras, con dormitorios, baños, servicios básicos y condiciones de higiene óptimas, pres... prestando especial atención a aquellas que presenten desnutrición o que requieran atención médica inmediata, asistencia jurídica y psicológica y a mantener estos servicios hasta que puedan regresar en paz a sus comunidades. Todo esto en cumplimiento con los derechos humanos.

De igual forma, pedimos llevar a cabo las investigaciones correspondientes, para que puedan reinstalarse en sus hogares con la seguridad de retomar su vida y sus actividades cotidianas, sin po... sin poner en riesgo sus vidas y las de sus familias.

Las comunidades que radican en esas zonas del estado tienen derecho a vivir en tranquilidad, y sentirse seguros, a causa... a causa de esto se hace un llamado a las autoridades para que se atienda y garantice el bienestar, se detenga el desplazamiento de los miembros de estas comunidades, y puedan regresar a sus hogares.

Desde la Fracción Parlamentaria de MORENA nos unimos para exigir se le dé prioridad y atención a la ola de violencia y desplazamientos que toman... eh... que toman lugar en Guadalupe y Calvo y alrededores.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata y de forma integral atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del es... del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata y de forma integral atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las comunidades indígenas que habitan en la Sierra Tarahumara a lo largo de la historia han tenido que enfrentar diversas situaciones para defender su vida, su seguridad y su territorio. Actualmente, las condiciones de vida en la sierra para estas comunidades son precarias, pues enfrentan una falta de vivienda, de alimentos, de servicios básicos como el agua potable, y de acceso a la salud, que han llevado a

una alta desnutrición y mortalidad en niños, niñas y personas adultas.

Aunado a esto, los enfrentamientos entre los grupos de la delincuencia organizada por el control de las rutas de distribución de la droga, la respuesta de las fuerzas armadas, la colusión de entes gubernamentales y privados para la sobreexplotación de materias primas y acciones dirigidas al despojo de tierras, han ocasionado múltiples eventos de violencia en contra de las personas y poblaciones de la zona. En estas comunidades se padece una continua falta de seguridad y constantes abusos por parte de particulares, de entes gubernamentales y de grupos armados.

Estas condiciones han generado que diversas comunidades se vean forzadas a huir de sus hogares. Para las personas indígenas el desplazamiento forzado implica, además de una pérdida patrimonial, la pérdida de lazos comunitarios, la red de apoyo social, así como las prácticas sociales y culturales de base asociadas a su territorio ancestral. Para estas familias desplazarse a otros lugares, no solo supone el abandono de sus territorios, sino emprender una lucha por el reconocimiento de sus derechos y el acceso a la justicia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020 registró 2,877 habitantes del estado de Chihuahua desplazados por la violencia o la inseguridad delictiva entre 2015 y 2020. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, estima que durante 2021 hubo 14,652 personas que cambiaron de vivienda o lugar de residencia en el estado de Chihuahua para protegerse de la delincuencia.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, presentó el año pasado un informe del ejercicio de caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua, donde menciona que las personas indígenas son particularmente vulnerables a sufrir desplazamientos y a experimentar mayores consecuencias por ello.

Diversas comunidades indígenas ubicadas en la localidad de Guadalupe y Calvo se encuentran en estos momentos en circunstancias graves de inseguridad. Constantemente sufren ataques y amenazas por partes de grupos delictivos que buscan reclutar jóvenes o apropiarse de su territorio para llevar a cabo diversos fines delictivos. Del 2015 al 2023, 572

personas del municipio de Guadalupe y Calvo han tenido que abandonar sus viviendas de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado.

Ante el conocimiento de las autoridades sobre esta situación de riesgo y de las constantes manifestaciones de violencia que viven los integrantes de dichas comunidades, es indispensable que se actúe de manera inmediata y se lleven a cabo las acciones necesarias para recuperar la seguridad en dichas comunidades, con la finalidad de evitar el desplazamiento forzado.

De igual forma consideramos urgente se brinde el alojamiento digno y seguro para las personas que ya fueron desplazadas de sus territorios. Pues cabe mencionar que en el 2019 y en el 2022 el Gobierno del Estado de Chihuahua recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para atender esta situación.

El 14 de octubre del 2019 la CNDH emitió la recomendación no. 94/2019 sobre el caso de desplazamiento forzado interno de 80 personas integrantes de un grupo familiar originario del estado de chihuahua que derivó en diversas violaciones a sus derechos humanos, y por violaciones al derecho de acceso a la justicia y a la verdad por inadecuada procuración de justicia en agravio de 102 personas integrantes de dicho grupo familiar, por las omisiones de la fiscalía general del estado de chihuahua en la investigación de los delitos que denunciaron.

El 29 de abril del 2022 la CNDH emitió la Recomendación 96/2022 a autoridades de Chihuahua por vulnerar los derechos humanos y no otorgar atención a 120 personas víctimas de desplazamiento forzado interno, cinco de las cuales fueron asesinadas y una más lesionada en Uruachi y Guazapares. Las evidencias recabadas por personal de la CNDH permitieron comprobar violaciones a los derechos humanos al acceso a la justicia, a la verdad, a la libertad de circulación y residencia, a no ser desplazado forzadamente, a la seguridad y a la propiedad, al interés superior de la niñez, así como a un nivel de vida adecuado, al trabajo, a la vivienda o alojamiento y a la salud.

Y aunque se reconoce que el Gobierno del Estado, en seguimiento a estas recomendaciones, ha incrementado las acciones de respuesta elaborando un diagnóstico y un protocolo de investigación para casos de Desplazamiento Forzado, no dejamos de insistir en que no se omitan acciones

de protección debidas.

Instamos a la Gobernadora del Estado a brindar la protección y ayuda humanitaria a todas aquellas personas que son víctimas de desplazamiento forzado, otorgándoles viviendas dignas y seguras, con dormitorios, baños, servicios básicos y condiciones de higiene óptimas, prestando especial atención a aquellas que presenten desnutrición o que requieran atención médica inmediata, asistencia jurídica y psicológica. Y a mantener estos servicios hasta que puedan regresar en paz a sus comunidades. Todo esto en cumplimiento con los derechos humanos.

De igual forma, pedimos llevar a cabo las investigaciones correspondientes, para que puedan reinstalarse en sus hogares con la seguridad de retomar su vida y sus actividades cotidianas, sin poner en riesgo sus vidas y las de sus familias.

Las comunidades que radican en esas zonas del Estado tienen derecho a vivir en tranquilidad, y sentirse seguros, a causa de esto se hace un llamado a las autoridades para que se atiendan y garantice el bienestar, se detenga el desplazamiento de los miembros de estas comunidades, y puedan regresar a sus hogares. Desde la Fracción Parlamentaria de Morena nos unimos para exigir se le dé prioridad y atención a la ola de violencia y desplazamientos que toman lugar en Guadalupe y Calvo y alrededores.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata y de forma integral atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del 2024.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- **MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, procederemos a la votación de la proposición presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, para lo cual [...]

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perdón, perdón.

Sí, adelante.

¿Desea participar?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí, si deseo par... participar para... pues para hablar sobre... sobre la participación del Diputado García Cantú.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto la enlisto, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Alguien más? Diputada Leticia Ortega, Diputada Georgina Bujanda.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** La... toda la... la situación de violencia e inseguridad que estamos sufriendo en el país pues es un asunto que debe de ser atendido eh... por todos los niveles de Gobierno eh... sí tenemos una

Guardia Nacional que nace en esta Administración Federal, pero que ha realizado su trabajo y que eh... la Secretaría de Seguridad Federal cada martes o cada... cada semana muestra ahí los resultados de que... que tiene ¿veda?

Entonces yo le invito también al Diputado, pues a ver esta... esta información que sé... que sé... que... que en un... que en un este... muy buen eh... ejercicio informativo se realiza en la mañanera, en... en... en esta conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Presidente Andrés Manuel López Obrador lo... es uno de sus temas principales este... eh... el abordar el... el tema de la inseguridad y de la violencia y se... y veníamos en una estadística subiendo y subiendo, nos dejaron estos gobiernos anteriores, sobre todo, el licenciado Peña Nieto y Calderón en una... en una situación tremenda. Pues ya sabemos quién era el secretario de... de Seguridad de Calderón, un narco, un narcotraficante.

Entonces, pues miren, todo eso se está haciendo eh... hay que ver estos datos, so... tan solo el feminicidio ¡eh! 29.7% de reducción en feminicidio, en secuestro un 79% de redux... de reducción.

Entonces estamos viendo u... una serie de... de... de situaciones en la... en las que yo creo que lo más importante para el Estado de Chihuahua es que el Gobierno del Estado deje de estar insultando al presidente de la República, su gobernador o la gobernadora del Estado deje de estar insultando al presidente de la República y realmente se ponga a trabajar en coordinación con la federación.

¿Quién insulta? Lo vimos hace un momento ¿quién insulta? ¿quién utiliza estas palabras que no puedo ni siquiera pronunciar? ¿qué es lo que hace el presidente López Obrador en las mañaneras? Simple y sencillamente derrumbar las mentiras que esos pseudoperiodistas expresan en sus medios de comunicación.

Entonces yo pienso el presidente está ahí para resolver, la cuestión es que haya coordinación.

Hay una mesa de seguridad que la Gobernadora no tiene. Entonces a mí me gustaría que... que... que inclusive el exhorto que... que yo estoy este... generando para... para el desplazamiento forzado que va directo al Gobierno del Estado, pues también, también lo podemos dirigir al... al Gobierno de la federación para que todos trabajen en... en coadyuvancia. Porque de otra forma lo que sucede aquí en el estado, no va a poder ser resuelto.

Entonces pues ya déjense, o sea, la Gobernadora tiene una investidura muy importante y al hablar de esa forma, y al estar insultando al presidente de la República pues como... quien sufre, quien va a sufrir pues son las y los ciudadanos de Chihuahua porque lo que queremos es que haya coordinación para resolver los problemas de inseguridad y violencia en el estado. Entonces eso de andar... de andarse tirando la bolita no, no, no resuelve, son gobernantes y ellos tienen que resolver y tienen que hacer a un lado sus diferencias y resolverlo, entonces eso es lo que yo tengo que decir.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero dejar varias precisiones. El artículo 21 Constitucional eh... párrafo 9 es muy, muy claro de que, en el caso de la seguridad pública es una función a cargo del Estado Mexicano que es concurrente entre los 3 órdenes de Gobierno. Entonces en ese sentido tenemos que recordar ¿cuáles son eh... definitivamente las atribuciones y cuáles son las obligaciones de cada orden de Gobierno? ¿cuál es el estado de fuerza con el que se cuenta? ¿y cuáles son las capacidades operativas también?

Yo creo que aquí en este tema eh... yo sí coincido con la Gobernadora Campos, en el sentido de que se trata de no sacarle y ella más que referirse a una persona en específico, yo creo que habla de manera muy concreta en que no nos podemos hacer tontejos con respecto a las facultades. Desafortunadamente, a veces cuando son facultades concurrentes hay órdenes de Gobierno que piensan que porque es facultad de todos entonces deja de ser responsabilidad suya.

Y en ese sentido, yo creo que es momento de hablar claro, la autoridad Federal en México ha quedado corta. Yo coincido con usted eh... Diputada, definitivamente es una situación bien complicada la del desplazamiento eh... interno, de hecho, es una de las cuestiones que describen los académicos actualmente como parte de la necropolítica eh... no solamente en nuestro país sino en América Latina y es un tema que empieza a documentarlo la academia y al que debemos de meterle especial atención.

Estoy de acuerdo con usted, pero no vamos a poder lograrlo si ese desplazamiento eh... forzado es obligado y se genera con aquiescencia de las autoridades, sobre todo, las federales. ¿Por qué? Pues porque se trata de crímenes de... eh... organizado, porque se trata de... de cuestiones tan graves como el narcotráfico que no está siendo atend... atendida y que hace que las personas desafortunadamente dejen todo.

Yo quiero decir también con toda claridad que los abrazos no balazos, no han sido definitivamente una forma de enfrentar de manera efectiva esta creciente violencia. La militarización del país preocupa a nivel internacional y la omisión de acciones contundentes es evidente. Si usted tiene alguna duda no me haga caso a mí, haga caso a las recomendaciones que acaban de hacerse, en Ginebra, más de 300 en materia de Derechos Humanos en las que países... los países más democráticos de derecho nos hablan sobre la enorme preocupación que tienen en nuestro país en la meli... en la militarización.

Esta es la única izquierda del mundo que tiene un séquito de empresarios que hacen negocios descaradamente y que apuestan por la militarización. Parecen más de derecha que la izquierda, pero, en fin.

Yo quiero decir que esto es una tristeza porque arrancamos este año con un panorama que nos duele a todos, en todos los rincones del Estado. El país se ha visto sacudido por una ola de violencia brutal. Ahorita eh... en el primer mes del año Guerrero, Guanajuato y Sinaloa han sido escenarios de ataques armados de una tristeza porque estamos empezando a normalizar la violencia y ya se nos hace cualquier cosa.

Nada más hay que recordar en Guerrero hace eh... pues muy poco, como el horror se manifiesta con historias como la de Buenavista de los hurtados, donde 5 personas perdieron la vida en un vehículo incendiado.

¿Qué me dice usted de Petatlán, Guerrero? Donde vivió un ataque armado en palenque de gallos que dejó 6 muertos y 3 heridos, también ahí está Tasco, donde el alcalde de MORENA anda ahorita en la feria de... de... de turismo de Madrid, pero pues se registraron una serie... eh... pues hoy se ha vuelto un... un... un... un pueblo desierto pues por la extorsión a tar... a taxistas y la obligación de ser cómplices de grupos delictivos.

Ni qué decir de Guanajuato donde parece que se está politizando y donde de nueva cuenta, coincidimos con la Gobernadora Campos, en el sentido de lo que ella ha manifestado en el que se pide el mismo trato a los mandatarios de MORENA. La Gobernadora de Chihuahua, y es cierto, porque para quienes no tienen el conocimiento porque uno no tiene que saber de todo, los permisos eh... para usos de armas de fuego y para determinados calibres los otorga efectivamente la Secretaría de la Defensa Nacional después de un análisis que hacen de las entidades federativas.

Y coincido con la Gobernadora Campos que es una verdadera tristeza que a los estados

que eh... pareciera que lo que importa no es la crisis de inseguridad, sino cuál es el color que les gobierna para autorizar determinados calibres, determinados armamentos, y determinada capacitación y determinados operativos. O sea, que pareciera que dependiendo del Gobierno que esté en turno en una entidad federativa, la gente es de primera, de segunda o de tercera, y no las vidas valen lo mismo.

En ese sentido, también yo decirle pues que coincidimos en que no estamos pidiendo que nos den de más ¡eh! Estamos pidiendo que nos den lo que nos corresponde justo en estas facultades concurrentes. Y si tenemos alguna duda de cómo va el tema de... de la seguridad, en México y cómo los abrazos no balazos no han funcionado, tenemos un aumento de los delitos patrimoniales en un 40%, los que atentan contra la vida de la seguridad sexual más de 175% de aumento, eh... den... los delitos que atentan contra la vida de la integridad corporal 94%, los que atentan contra la libertad personal 54% y otras más de 25%.

Alcanzó niveles históricos eh... la incidencia delictiva contra las mujeres en 2023, ya superen a Calderón, por favor y yo se los puedo decir abiertamente como panista. Yo nunca estuve a favor de esa estrategia entonces por eso lo puedo condenar, pero Calderón dejó de gobernar en el 2006 mis chavos, estamos en el 2024. ¿En qué momento van a asumir su responsabilidad, por favor? Ya basta. La... o... o ¿qué le van a contestar a las viudas, a las madres de desaparecidos que no están recibiendo, a los desaparecidos que están desapareciendo? El Gobierno de Calderón, ¿neta? Que salió en 2006.

El reporte aclara, aparte otra cosa y yo quiero decirlo eh... ¿dónde están los dompes? ¿algunos de ustedes se acuerda? Porque este sexenio empezó, por ejemplo, con otra cuestión del crimen organizado que es muy común como el huachicoleo o el robo de gasolina y resulta ser que oigan ¿si se acuerdan que se iban a comprar dompes y... y que se hizo un santo desmadre y todo? ¿ontan...?

Yo no he visto ni uno. Y resulta ser que las tomas clandestinas de Pemex, en el 2023, alcanzaron un nivel histórico, también se alcanzaron máximos históricos en otros delitos como el tema de la extorsión.

Entonces yo decirles este sexenio enfrenta una grave, grave crisis de inseguridad e insisto, no la digo yo me... me... nos da mucha tristeza de verdad la... eh... pues la calificación que le dan a México. Primero tenemos a una presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que después de 4 años se da cuenta según ella que no sirve la comisión, no, lo que no sirve es la titular que debería de invertir en su formación eh... pero lo que nos da todavía más tristeza es ver que en el examen del Periódico eh... Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, México recibió más de 300 recomendaciones.

Insisto, los países se manifestaron sobre la preocupación, sobre la Guardia Nacional y la necesidad de des... de desmilitarizar este país, de que no se dé el traslado de el mando civil a las autoridades militares. Turquía inclusive, fíjense, imagínense para que turquí... Turquía nos esté exhortando, exhortó a que el uso del ejército en la seguridad pública no impida la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos.

Entonces yo decirles, yo creo que pa tener la lengua larga hay que tener la cola corta. Y yo creo que un asunto como el de seguridad requiere, efectivamente, pues que nos dejemos de cosas y que entendamos que una facultad concurrente significa que todos la atendamos, no, que deja de ser una responsabilidad nuestra.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Acaba de solicitar el uso la voz el Diputado Óscar Avitia Arellanes.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Y saludo con mucho gusto a todas y a todos compañeros legisladores, y bueno, público en general, los medios de comunicación.

Solamente una pregunta, en relación a... al comentario que hacía la Diputada Georgina Bujanda, en relación a que en otros estados si se utilizan las policías estatales armas de alto calibre. Existe un protocolo para que los estados y las policías estatales eh... puedan utilizarse tipo de armas, la pregunta es ¿si tienen los elementos ustedes, que ya se haya solicitado por parte del Gobierno del Estado, si ya se cumplió con el protocolo para que podamos utilizar en el Estado de Chihuahua armas de alto calibre, o hizo caso omiso, o se hizo pendejo?

Esa es la pregunta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Desea responder, Diputada? Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Bueno.

Recordando, insisto que este es un trámite que se realiza efectivamente, ante la Secretaría de la Defensa Nacional, que la tiene que hacer efectivamente, quiénes son los titulares de la Licencia de Uso de Fuego, que es efectivamente la titular del Poder Ejecutivo, el secretario de Seguridad Pública y que se hace a través del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pero si usted desea más detalles, yo sí le voy a pedir un parote porque nos va a hacer un gran favor a Chihuahua y al país. Hemos estado viendo el intento de verdad de desme... desmantelar eh... el tema de la transparencia en este país, simplemente lo negaron, pero nos haría usted un gran favor si nos ayuda eh... con... con esto que tú comentabas de tener los detalles, de tener los detalles justamente por la Secretaría de la

Defensa Nacional porque nos hemos dado cuenta, que tristemente en este país la constante es que, con el pretexto de seguridad nacional, se niega información que es de vital importancia para este país.

Por ejemplo, con el tema de seguridad nacional nos están queriendo decir que no tenemos derecho a saber ¿cómo se construye un aeropuerto? ¿cuánto dinero se gastó? o... o ¿por qué se gasta más de lo que se tendría que gastar? Entonces perfecto compañero, si usted gusta este... le entramos juntos y ojalá de verdad porque le haríamos una gran contribución a este país eh... lo que no ha logrado el INAI, lo que no ha logrado la propia prensa que el ejército verdaderamente transparente las razones por las cuales otorga una cosa a unos sí y a otros no.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

¿Por alusión? Adelante, Diputado.

Si, como no.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En ese orden de... de ideas, yo también quisiera pedirle un parote. No puede solicitar la Gobernadora coordinación, cuando tiene más de 300 faltas a las mesas de seguridad, hágame un parote usted también a mí, le agradecería enormemente, no a mí, al pueblo de Chihuahua, a los chihuahuenses.

Que insistan a que vaya la titular del Poder Ejecutivo a las mesas de seguridad, para que ahora sí se busque una coordinación. Estoy seguro que no se ha cumplido el protocolo para que en el Estado de Chihuahua puedan utilizar las fuerzas policiales armas de alto calibre. ¿Por qué? Porque no hay coordinación, son más de 300 faltas a las mesas de seguridad. Háganme el parote, e insístele ustedes a la Gobernadora, que no haga caso omiso el Gobierno del Estado, que no se haga pendejo.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Rectificación de hechos, adelante.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, compañero.

Con mucho gusto... eh... con mucho gusto lo platicamos con la Gobernadora y con los titulares, pero pues ¡híjole! Si la presencia del presidente de la República hubiera producido resultados, el que presume que va a las reuniones, yo creo que lo que queremos las y los mexicanos son resultados más que presencia en reuniones porque eso es un... un discurso populista, pero yo respeto su opinión y con mucho gusto me llevo esto.

Yo nada más quiero decirle de verdad que eh... la Secretaría de Seguridad Pública hizo esta solicitud porque desafortunadamente en los hechos delictivos donde no le entra el Gobierno Federal, delincuencia organizada, nos encontramos con calibre 50 con... con temas verdaderamente de armamentos Barret y demás.

Y decirle desafortunadamente, y lo digo porque yo fui titular del secretario... Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, estos trámites llevan años, y desafortunadamente, desde que cambió eh... este Gobierno Estatal, se retiró justamente eh... gran parte de los permisos de armas... de armas de grueso calibre a nuestro estado.

Entonces de verdad, yo insistir, sería maravilloso para este país que el ejército, inclusive, no solamente para nosotros, sino que lo... es una respuesta que va a tener que dar a este... a este grupo de Derechos Humanos en Ginebra, informe porque el ejército actúa con la opacidad que actúa y donde pareciera todo menos un gobierno de izquierda.

Gracias.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Está enlistado para participar el Diputado Óscar [Gabriel] García Cantú y el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Al revés.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Que al revés.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Quiere que vaya [...]

- La C. Dip. **Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Presidenta, aquí tengo levantada la [...]

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias por la alternancia, tiene razón, dipu [...]

Este... adelante, Diputado Óscar Castrejón.

Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, pres [...]

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Óscar Gabriel.

[Risas].

Aquí anotamos a la Diputada Leticia Ortega también, con mucho gusto.

[Risas].

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gabriel, pero no hay problema si tú vas primero ¡eh!

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Sí.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. **David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Muchas gracias.

Con su permiso.

Eh... miren, el que se autoricen armas de alto poder o no de alto poder, en primer lugar eh... no es cierto. Las licencias colectivas para las policías pasan por muchos filtros y con muchos requisitos. Pero si ustedes sacaron una estadística del 2023, del 2022, del 2008, del 2010 al azar y lo analizaran a ver ¿cuántos enfrentamientos con armas han tenido las policías contra la... los delincuentes? Son mínimas, son mínimas, no van a encontrar eso. Eso es un distractor lo que han querido sacar, eso no tiene nada que ver con la seguridad porque, aunque se burlen, yo estoy absolutamente de acuerdo con la política de abrazos y no balazos es una política humanista y de respeto a los Derechos Humanos.

Pero las palabras se las lleva el viento, las palabras pueden decir mucho o pueden decir nada, lo que tiene mucho que ver son los hechos, son los hechos y lo que esconde la maestra María Eugenia Campos Galván es el fracaso de las decisiones que ha tomado.

Miren, que tanto critican, el Gobierno Federal entró dentro de las cifras negras, que para los chihuahuenses cifras negras es lo que no se puede ocultar, son los delitos que no se pueden ocultar serían los homicidios. Peña Nieto dejó al Gobierno Federal en el año 2018, 36 mil 685 asesinatos, con el plan de trabajo de seguridad del Gobierno Federal de Andrés Manuel, en el 2023, aunque fueron muchos así sea uno, pero son 30 mil 523, o sea, va descendiendo y todos los anteriores sexenios iban en aumento, en aumento ha costado mucho, pero va descendiendo.

Fíjense bien, a ver si me alcanza el tiempo. Chihuahua y a eso me re... merefiero en el fracaso

de las decisiones de la maestra María Eugenia Campos Galván, Chihuahua traía una escalada, el gobierno panista de Javier Corral, en el 2020, ahora es morenista y ahora si va a gobernar bien, [Risas]. porque... porque no son las personas, las personas no son, son los programas de trabajo que tienes que ejecutar tú cuando estás en una institución pública. A... Hablar... hablar de las personas es mucha egolatría, yo no soy yo, desde luego que soy Óscar Castrejón, pero yo obedezco a programas de trabajo de mi partido y a gente que me rodea y que me presiona para que así sea, pero me estoy desviando de... del tema y se me estoy comiendo las... la... los minutos.

Miren, fíjense bien, son estadísticas de iniciativa privada porque ahorita me van a decir ustedes que... que son de nosotros o que son otros datos. A la maestra María Eugenia Campos le dejaron una cifra negra de homicidios, en el 2020, en el estado de 3 mil 468 en el 2020, en el 2021, que ya ella gobernó ahí como 3 meses, 3 o 4¿no? Marcelino, entra en... en septiembre, octubre, noviembre, diciembre 4 meses, se baja, se baja a 2 mil 739, cuando ya está estabilizados los programas de seguridad del Gobierno Federal y la coordinación incipiente en el Gobierno del Estado.

En el 2021... en el 2022, baja, vean nada más hasta cuánto, a 2 mil 157 homicidios, sí, dos mil ciento... si quieres ahorita te la doy, aquí está, y aquí está la falla a la que me refería, o sea, del 2021 al 2022 bajó mucho más, bajaron más de 600 homicidios, aquí en el estado. Nada más que el titular de la fiscalía era el licenciado Fierro, era el licenciado Fierro, cometió ese error del primero de enero del 2023 y lo cambian, ponen ahí a... a César Jáuregui, nosotros no votamos por él.

¿César Jáuregui qué es lo que hace? Se trae a todos los duartistas a gobernar junto con él la fiscalía. ¿Y cuál es el resultado? En el 2023, lo único que bajó fueron 47, de 2 mil setecientos treinta... de 2 mil 157 que fueron en el 2023, que bajaron 600 homicidios, en el 2023 bajó nada más a 2 mil 121, o sea, solo 40, si hubo bajo, bajó un

2% en los índices delictivos bajaron, nada más que bajó nada más el 2%, y Fierro lo bajó un 17%. Por eso... por eso... las... debería estar en la cárcel por lo que pasó, por omisión de sus funciones, por eso las declaraciones de ayer o de hoy, acumulado si han bajado el... el 20% aproximadamente, pero podrían bajar más, podrían bajar muchos más si realmente amaran a Chihuahua y se coordinaran con el Gobierno Federal y si asistieran, eso no le dan importancia tiene que ver mucho, el que si asistan a las mesas de paz y seguridad.

Los estados que asisten a las mesas de paz y seguridad han bajado el 40 el 50% de sus índices de delictivos, han bajado mucho porque ahí es donde se da la coordinación, pero no quieren ir, desconozco cuál es la razón, no quieren ir, pero haría mucho bien a Chihuahua y tiene mucho que ver.

Entonces lo de las armas no tiene que... nada que ver. Lo que tiene que ver mucho es una real y con convicción coordinación de los 3 órdenes de gobierno y eso solo se da en las mesas de paz y seguridad.

Antier estuvimos en mi carácter de presidente de la Comisión de Seguridad, en la mesa de paz y seguridad de la iniciativa privada de FICOSEC, que fue en el edificio empresarial que van muchos organismos privados, va el Poder Judicial y van todas las policías. Nadie, nadie hizo una expresión incorrecta del Gobierno Federal sino todo lo contrario, ahí se señaló la cooperación que se tiene con las fuerzas federales y las áreas de oportunidad que se tienen que reforzar ahí se señaló eso, pero nosotros guardamos discreción ni vamos a decir quién lo dijo ni quién no lo dijo, en aras de un interés superior de la colectividad de que sigan así de coordinados y que sigamos bajando los índices delictivos.

Y la otra pinza que haría mucho bien en el estado, aquí en Chihuahua, para bajar los índices delictivos es el Poder Judicial, el Poder Judicial tiene mucha corrupción y no ayuda a que haya cero impunidad

en los delitos, y la impunidad es una de las causas principales de que haya altos índices delictivos. Ahorita me quedan 10 segundos, no alcanzo a... a señalarles a todos los que han liberado, que agarran las policías y los liberan pon... con puras minucias con puros pretextos, a los que mataron allá en el... en Janos, los liberaron a 7, 8 y mataron a funcionarios públicos, pero eso ya es otro tema.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Ya quisiera parecerme al divo.

Eh... yo aquí voy a... a responder algunos comentarios vertidos por la Diputada compañera Leticia y el compañero Castrejón.

Eh... a mí me parece que están erróneos los comentarios que hacen por mucho este sexenio de López Obrador, ha sido el más violento de la historia de México. Dice la Diputada Ortega que le heredaron los... los homicidios los... las... las cifras que mencionaba de... de otros expresidentes, pero ya lo superó por mucho Andrés Manuel López Obrador con el sexenio más violento de... de la historia que ha tenido México, eh... han habido alrededor de más de 134 mil homicidios en carpetas de investigación del Secretariado Ejecutivo, cuando en el Gobierno de Peña Nieto, como comenta la Diputada, hubo 89 mil, entonces hay una comparación que va a ser más del 50% de lo que tuvo Peña Nieto y mucho más de lo que tuvo el presidente... expresidente Felipe Calderón.

Entonces sí es el sexenio más violento que ha tenido México. Que lástima que no acepten porque cuando se aceptan los errores, se corrigen, mientras no los acepten no se va a corregir y van a seguir con los abrazos y no balazos, y va a seguir costando vidas. Vidas como también los

asesinatos de mujeres, que el año pasado casi llega a 3 mil mujeres asesinadas, en el sexenio de López Obrador que son 10 mujeres diarias, 10 mujeres menos cada día en este sexenio.

Y les voy a decir una cosa, en algo sí... sí les doy la razón porque eh... han dicho en muchas ocasiones que MORENA... que juntos hicieron historia. Pues sí les confirmo que hicieron historia, que MORENA hizo historia y López Obrador hizo historia con el sexenio más violento en la historia de México. Así que felicidades, hicieron historia en México.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Rectificación de hechos, Diputado Castrejón y posteriormente la Diputada Leticia Ortega.

Con mucho gusto, Diputada.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: eh... eh...miren, este quizá me expliqué mal y hay que explicarle a los chihuahuenses que desde el punto de vista cuantitativo, por eso lo señalé, es una trampa. Si pudiera pensarse eso, desde el punto de vista de los números porque... pero no, no, Gabriel se me hace que ahí sí te dieron mal el dato eh... Peña Nieto no dejó 80 mil, el que dejó 80 mil fue este Cedillo.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Carpetas de investigación.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí,

¡Ah!Sí porque eh... Cedillo sí dejó 80 mil este [...]

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: No, dije carpetas de investigación.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, muy bien.

Yo escuché que pensé que decía... Peña Nieto dejó 156 mil 66 homicidios, pero la tendencia de él, en

el último... los dos últimos años se fue, se disparó. Peña Nieto deja 36 mil 700 más o menos en el... en el 2018, que su tendencia iba para arriba y de ahí es de donde han estado bajando ya, que ya el... el año pasado fueron 30 mil.

Entonces lo que es... se evidencia aquí es que la tendencia va para abajo, y una vez expliqué ¿no sé si lo recuerdas? En... en un debate. Si te dan una bola de estambre toda este... enredada pues vas a tardar más en hacer la chambrita o... o la... lo que vayas a tejer, tardas mucho en desenredarlo y en acomodarlo y empezar a construir. Entonces a... a... al Gobierno Federal, en el 2018, a la cuarta transformación eh... estoy haciendo un sí me la entregan todo eso así, se ha estado desen... desenredando y se ha estado construyendo y por eso están a la baja los índices delictivos, están a la baja.

Calderón le entregaron con 60 mil y vaya estoy hablando ahí bien de un Gobierno panista que era el de Fox, a Fox le entregan con 80 mil y él lo baja a 60 mil, pero Calderón cuando declara esa supuesta guerra, lo sube a 120 mil, o sea, él en lugar de bajar de 60 mil que le entregan, lo entrega con 120 mil, y... y luego ya Peña Nieto con 136 mil y la prueba porque aquí podemos hablar mucho, pero si este tema lo quieren politizar pues hay que politizarlo, ustedes saben, pero esto es muy delicado. El tema de seguridad es super delicado y de mucha responsabilidad es un tema que no se puede delegar a nadie, o sea, no puedes mandar a alguien a las mesas de paz y seguridad tienes que ir tú con tu liderazgo, porque, sobre todo, los de... los de ciudad Juárez.

Yo soy de aquí, aquí hubo mucho, pero debemos recordar esos años del año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 la gente que tenía recursos se fue a vivir al Paso Texas o a Phoenix o a San Antonio, en las escuelas a los niños de primaria, secundaria, en la facultad de derecho en esos años, había una clase para cómo agacharte cuando escuches una balacera, te enseñaban cómo te tenías que poner abajo del pupitre, esa era una clase que daban, hoy

no existe nada de eso afortunadamente, venga de quien venga, pero esas declaraciones de mandarle a los delincuentes que estamos todos peleados pues felices y que no nos demos cuenta que los pocos que agarran los suelta el Poder Judicial, felices, pero aquí en el estado.

Chih... Chihuahua estaba en el quinto el año pasado, ahorita subimos al cuarto porque nomás bajamos 2% de los más peligrosos, y ha bajado no un 20 ha bajado como un 17%, pero le quedan más de 3 años a la maestra era para que estuviera en mucha, en mucha colaboración y coordinación con el Gobierno Federal en bien de los chihuahuenses para bajar más los índices delictivos más, más y más. Y ver los 32, los que más van a las mesas de seguridad, Sonora es otro estado que ha bajado mucho y está bien alto y es vecino, la ciudad de México ha baja... esos han bajado como 40% y así ya se me acabó el tiempo.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Permítame, con el afán de dar... como lo hemos hecho siempre un... de una fracción y otra... ¡ah, no! Pero usted fue rectificación de hechos, perdón.

Diputada Leticia Ortega Máynez, adelante.

Lo anoto con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Okey.

Miren, eh... ahí mandamos una... unas gráficas, bueno pues así ahorita en... en lo que... lo que nos mandan... en lo que tienen listas las gráficas.

Miren, ahorita mencionaron lo del huachicol, o sea, este Gobierno como ningún otro, ha combatido el huachicol. Fíjense, en el combate al huachicol solamente se han recuperado 300 mil millones de

pesos que se iban por el caño de la corrupción en Pemex y de... y de todas esas personas que eh... pues... pues este... delincuentes que se robaban la... la gasolina ¿no?Entonces claro que se ha combatido como nunca en... en este... en este sexenio.

¿Cuándo empezó todo esto del huachicol? Inclusive, empieza en... en el sexenio de Fox. Luego quieren que no digamos y que no nos regresemos al pasado, claro que nos vamos a regresar al pasado porque... porque no queremos cometer los mismos errores del pasado, porque no queremos cometer el error de Calderón de tener un narcotraficante como Secretario de Gobernación.

Ahora, dicen que no tra... no se trabaja, no claro que se trabaja, en el en... eh... hasta ahorita, tenemos una disminución del 43.3% en el robo de vehículos en el Gobierno Federal, en homicidios dolosos, por eso quiero este... que vean el... las gráficas que vamos a pre... presentar, ya tenemos el 19% de reducción en homicidios dolosos. Y una cosa es la tendencia y la estadística que hay personas que... que... que son este... que se dedican también a la docencia, entonces una cosa es la tendencia, la tendencia que iba hacia la alt... hacia... hacia lo alto has... hacia la alta ¿verdad?En números, de... eh... desafortunadamente entra este Gobierno y lo que hace es contener, o sea, porque no puedes de un... de un año a otro ni... ni de otro año a otro bajar a cero o ni a la mitad, o sea, es complicado no sepuede, entonces lo que haces es contener en la situación el proble... la problemática y luego ahora empiezas a bajar. Y si tenemos por ahí este la... la... las gráficas pues se las podemos mostrar.

Entonces también tenemos un... una disminución eh... del 19% en homicidios dolosos y también en secuestro, fíjense, secuestro en 79%.

[Se muestra imagen]:

Aquí tenemos, por ejemplo, esta gráfica que nos están mostrando la forma en la que la federación, la Secretaría de Seguridad este... y en conjunto se

trabaja para poder eh... eh... pues sacar este... este todo... todo... toda la Guardia Nacional y la forma en la que trabaja.

Miren, la línea roja significan los civiles fallecidos. ¿vean este pico de mil 412 personas fallecidas en el 2011? ¿quién gobernaba aquí? No, pues es que no quieren que lo digamos, pero lo vamos a decir pues el distinguido Felipe Calderón, entonces aquí eh... lo que era cuál era su política, pues esa política de mátalos en caliente y ahí se quedó ¿veda?Luego empieza a bajar porque llega Peña Nieto y eh... y... y nosotros estamos en esta... en esta situación ¿verdad?Con una importante eh... comportamiento, por ejemplo, del índice de letalidad.

El índice de let... leta... de letalidad significa que... eh... que todas las operaciones se hacen con inteligencia, para tratar de... de no hacer una matazón como lo que hacía el Gobierno de Calderón. Entonces en el Gobierno de... de... de... de López Obrador, tenemos, perdón, tenemos... tenemos un índice de... de letalidad negativo, es decir, estamos tratando o se está tratando el Gobierno de... de la Federación, lo digo, me incluyo porque eh... apoyo este gobierno. Entonces esa es la forma de trabajar, la forma de trabajar es respetando, res... respetando la vida humana.

Ahora, fíjense muy bien, eh... no sé si nos puedan mo... mostrar la... la... la siguiente tab... la siguiente... ¿no la tienen ahí? Este... porque ahí... ahí se muestra cla... básicamente cuál es el comportamiento de cómo van los homicidios dolosos, y cómo ya se contuvo que fue lo que dijo el... el Diputado Castrejón, y va hacia la baja, hacia la baja eh... y ahora sí, de manera contundente.

Entonces miren, aquí está. Entonces eh... estos homicidios dolosos pues no se pueden contener de... de un año para otro, fíjense como tardamos 2 años para poder empezar a... a reducir los homicidios dolosos por año. Pero, fíjense como ahora ya la tendencia va hacia la baja ya para el 2023, pues ya tenemos... ya estamos conteniendo, ya se está conteniendo el... el Gobierno Federal ya

está conteniendo y va hacia la baja.

Esto significa que estas políticas que... que... que ustedes demeritan como... como lo dice López Obrador, el... el presidente lo dice de abrazos y no balazos. Eso no significa que vayas a abrazar a los... a los delincuentes, significa que vas a trabajar para disminuir las causas que originan la violencia. Es decir, son seres humanos que necesitan este... eh... esté pues de todo ¿no? O sea, atención, etcétera, para que los jóvenes no se vayan a la... a... que no sean caldo de cultivo de la de... delincuencia organizada. Entonces de esa manera es como... es como debemos de trabajar, no tratando de hace... de hacer un... un mar de sangre eh... en México, como lo hizo Calderón.

Entonces hay que hacerlo con inteligencia ¿no?Entonces... y luego decían, no, no que eso no va a tardar, que va a durar mucho, pues sí, ahí está... está... estamos... estamos este... ya 5 años de este Gobierno y ahí va a la baja si nunca empiezas a trabajar para resolver las causas de la violencia pues entonces esto se hubiera ido de manera expo... exponencial hacia arriba. Entonces yo pienso que sí, sí estamos este... sí este... este... este gobierno está... está trabajando.

El secuestro, a ver fíjense el secuestro, este crimen tan importante, o sea, tan... tan complicado se ha bajado en un 79%. Entonces eso no lo dicen, eso no lo dicen, pero nosotros estamos aquí para... para realmente... eh... de... decir realmente las... los datos correctos ¿no?

Entonces... y luego hablan de la militarización, bueno la militar... se... militarización se le llama a utilizar a los ingenieros militares para construir, como lo hace Estados Unidos, como lo hacen otros países pues no sé de qué se trata ¿no? No... no se utilizan los militares para reprimir como si se hacía en otros sexenios o desde mucho antes ¿verdad?Con los gobiernos de... no, los militares no se utilizan par... no... no son utilizados para reprimir, los inginie... ingenieros militares son utilizados para trabajar, para generar obra,

construcción, para atender. Hay... hay médicos militares muy buenos, hay ingenieros militares muy buenos que han estado aportando su... su... su conocimiento y expertise para beneficio del país.

Y eso es lo que yo tengo que comentar, entonces pues... pues ahí están los datos ¿no?Entonces no malinterpreten pues también hay un comportamiento de estos datos.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Continua en el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues yo nada más quiero hacer algunas precisiones. La primera es que no confundamos la gimnasia con la magnesia.

La prevención social de la violencia que tiene que ver con la prevención de las causas del delito, no está peleada con la reacción y con la operación policial, son distintas etapas y usted lo conoce muy bien eh... licenciado Castrejón, porque usted se ha dedicado a temas de procuración de Justicia e inclusive a temas de prevención del delito y usted sabe que la prevención del delito no es lo mismo que la prevención social de la violencia.

Lo que llama la atención es que nos digan ahorita, que se van a atacar las causas estructurales de la violencia cuando se eliminaron los recursos para la prevención social de la violencia en este sexenio, como que no me cuadra, como que hay... como que hay por ahí una... una... una pues disonancia cognicitiva la verdad ¿verdad?Porque si lo que se intenta es... es... eh... combatir las causas estructurales, una política social no es una política de prevención social de la violencia y la delincuencia. Para que una política pública tenga el carácter de ser de una determinada materia

no basta con nombrarla para ello, o sea, se sigue una serie de mecanismos para el diseño, la implementación y la evaluación de política pública.

Eh... yo... yo creo que tiene usted toda la razón Diputado Castrejón, para variar usted y yo coincidimos, y siempre es un placer eh...decirle yo coincido con usted, justamente las palabras se las lleva el viento porque yo creo que las mamás de las y los desaparecidos, de las víctimas de feminicidios, las víctimas colaterales, eh... eh... en Guerrero, en... en nuestro estado y en todo el país, las víctimas de trata de personas, de tortura, los migrantes no atendidos no creo que aplaudan la política de abrazos no balazos la verdad eh... AMLO lleva exactamente eh... y es curioso porque lo documenta la prensa nacional, la prensa internacional eh... la sociedad civil y el propio Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lleva aproximadamente 171 mil 085 homicidios, la diferencia es de 50 mil 622 muertes más, que el cierre del... del... del sexenio de... de Enrique Peña mie... Peña Nieto.

Ojalá de verdad, su asistencia y su populismo es... hablando de las mañaneras y de las reuniones de coordinación dieran resultados no... nos haría muy felices. Nos haría muy felices que esa asis... esa asistencia se tradujera en menos muertes, en menos feminicidios, en más migrantes atendidos, en menos... en... en... en un... en...no en un aumento en los delitos que tienen que ver con el orden familiar eso nos encantaría a todos.

Yo creo que usted es un conocedor a quien respeto y... y normalmente coincidimos también en materia penal, usted sabe que en materia operativa el destacamiento eh... operativo policial y el equipamiento es fundamental para efecto de poder eh... enfrentar o no al crimen organizado, entonces me parece que, por supuesto que es importante saber con qué armamento se cuenta.

Eh... yo creo que los abrazos a madres de delincuentes solo son el vivo manifiesto de las reacciones que realiza este gobierno por las

víctimas de los delitos que enmarca el crimen organizado, en materia de crimen organizado eso si vemos, miles de visitas a badiguara... a Badiguarato, este... la... la mamá del Chapo si merece que le den el pésame, perdón, el... el... el... el Chapo si merece que le den el pésame por la muerte de su madre, pero las buscadoras de las y los desaparecidos en este país siguen sin ser recibidas.

Entonces yo nada más comentarle algo porque usted menciona casos de éxito y yo creo que podemos coincidir en algo eh... el éxito o no de... de... de un gobierno con respecto a delitos del fuero común, depende de el desempeño, no del color, porque si eso fuera, Guerrero, Sinaloa, Veracruz, son gobernados por MORENA y en este mes han sido los más violentos; Chipas, Colima y Morelos presentan precandidatos asesinados en este mes, entonces pues no creo que sea por ahí la cosa.

Y ahora, con respecto a lo que usted decía de que hubo una baja de incidencia delictiva en la ciudad de México, yo quiero recordarles que una persona tan prestigiosa como David Pérez Esparza, ex titular del Centro Nacional de Información, del Centro eh...na... del Sistema Nacional de Seguridad Pública egresado de Essex, Inglaterra en su doctorado eh... autor de diversos libros, miembro de UCLA la un... Crime Science, que es la primera universidad especializada en materia de seguridad pública, renuncia al Sistema Nacional de Seguridad Pública, con todo y ser un... una persona afiliada a MORENA porque él lo declaro claramente, había una manipulación de cifras en la ciudad de México mis queridas y queridos amigos y miembros de la prensa y localicen esas declaraciones, o sea, el tema del homicidio cuando nos hablan de que en la ciudad de México disminuyó el delito de homicidio doloso, es porque se manipulo; y resulta ser que crece también el homicidio incausado, ¡ah caray! Ahora resulta que a los que asesinaron, no los asesinaron, pero bueno si desaparecen desaparecidos que podemos esperar con ese tipo de metodologías y por eso es que Ernestina Godoy no fue ratificada.

Y en ese sentido, yo quiero recordarles en serio, estas palabras de David eh... Pérez que insisto es un doctor más que especializado y que no oculta eh... su preferencia por MORENA, pero que no pudo soportar seguir en una administración que estaba diseñando indicadores de una manera ambigua que debilitaba los registros estadísticos para que pudieran validar resultados a modo, para que se generaran subregistro y manipulación de datos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia Arellanes.

Sí, lo... lo anoto, con mucho gusto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren, eh... en el mismo orden de ideas, yo siento que hacen mucho esfuerzo por ocultar lo que todas y todos sabemos, nosotros los que somos de Juárez, nosotros fuimos testigos, víctimas, familiares de nosotros, de las consecuencias fatales de la guerra contra el narco, ¿pues que no se acuerdan, los que somos de Juárez? Gabriel, todos los negocios cerrados, todos los negocios incendiados, ¿cuantos comerciantes muertos? La sensación de inseguridad que vivía, pregúntenle a cualquier juarense, ¿que se vivió por la consecuencia de la guerra contra el narco? Y aquí lo que hay que analizar, es la estrategia para combatir la inseguridad, mientras Calderón la agarro a la baja cerro a la alta y aquí la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador lo agarro a la alta porque así fueron las consecuencias que ustedes nos dejaron y ha ido disminuyendo.

Eso es hacer historia no ju... no como la de ustedes que juntos si podemos, lo que está pasando allá en Coahuila que se repartieron las notarías y las direcciones de escuelas públicas y... y... y los órganos autónomos ¡que descarados! eso, eso es la política de juntos si podemos y nosotros

decimos juntos hacemos historia porque se ha combatido como nunca la inseguridad, pero además hemos luchado por la justicia social a través de los programas sociales, que por cierto anuncio aquí para una información que ya todas y todos sabemos, se les va a pagar 12 mil pesos a los adultos mayores, el aumento al salario mínimo, [Aplausos]. las magnas obras que han repercutido en mayor inversión extranjera.

El 2023 fue el año con mayor invar... in... inversión extranjera, el 2023 nos convertimos en el primal... principal socio comercial de... de Estados Unidos, la lucha por la soberanía energética, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, la estrategia nos funcionó tenemos 9 millones de pobres menos, pero además el 5 de febrero va a presentar iniciativas para buscar una justicia laboral, la que ustedes echaron a perder, muchos de aquí, de los que estamos, ya estamos contratados por las cuentas individuales, los que se han estado jubilando y pensionando llevan una pensión del 30% de lo que estaban ganando en su último... en su último año, vamos por ellos, vamos por la justicia laboral, se va a presentar esa reforma a las sistemas de pensiones, a los que cotizan para el IMSS, para el ISSSTE el 5 de febrero y les adelanto, van a votar en contra porque esa es su historia, la historia que tienen en México, la historia que vamos a mandarlos al basurero de la historia, eso es la política de juntos haremos historia.

Y en relación a lo que decía la Diputada Georgina Bujanda Ríos, todo el esfuerzo, yo coincido que en todo el esfuerzo para combatir la inseguridad se debe hacer y se debe agotar, si ustedes dicen que el no asistir a las mesas de seguridad es efectivo, creo que se están equivocando, todos los esfuerzos que se hagan para coordinarse, entre todas las policías deben de agotarse.

Y ahorita que decían que en Sinaloa y que el Chapo y que el presidente dio el pásame a la mamá de el Chapo pues yo creo que es mejor darle el pésame a la mamá del Chapoque promover o ayudarle a que se fugara de los centros penitenciarios y abrirle el

camino para que el cártel de Sinaloa se posicionara en todo el país, eso fue lo que hicieron ustedes, esa fue su política y esa fue la guerra contra el narcotráfico.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta una lista... por alusiones, adelante Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nada más para responderle al Diputado.

Estamos eh... de acuerdo en algo Diputado, en que vivimos los peores tiempos en materia de seguridad en ciudad Juárez, de los peores que hemos tenido y lo recuerdo tanto y... y creo que no se trata de ocultarlo porque en ningún momento podemos ver el video y revisar la sesión, yo he negado lo que... o los... los porcentajes, los números, las cifras si así quiere llamarlo de los homicidios que han tenido otros gobiernos, pero ustedes si niegan que están haciendo las cosas mal, también nosotros no estamos eh... negando eh... todo lo que sucedió, lo que ustedes si niegan, es que no les está funcionando la estrategia de seguridad, no ha funcionado porque esos abrazos y no balazos tienen 173 mil homicidios y quieren jugar con las cifras y eh... darle atole con el dedo a la gente.

Yo tengo los pantalones suficientes pa' reconocer lo que hizo mal Felipe Calderón, espero usted los tenga pa' reconocer lo que... lo mal que está haciendo López Obrador.

Es cuanto, Diputada.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado. Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: ¡Bueno, mira! Con todo respeto

Diputado Gabriel García Cantú tu referiste que este gobierno ha sido el peor en la historia de México, yo te digo que fue el de Felipe Calderón y fue todo el periodo neoliberal, a través del periodo neoliberal es donde se fundaron todos los cárteles, todos los cárteles se fundaron en el periodo neoliberal, ahorita estas culpando a un gobierno de todo lo que hicieron ustedes en 40 años y te digo lo de Calderón y me da gusto que lo hayas reconocido y que lo hayas reconocido públicamente de que fue el peor gobierno en materia de seguridad, familiares míos murieron, familiares de muchos de nosotros, los que somos de Juárez, ¿cuantos negocios cerraron? ¿cuantos locales incendiados? ¿cuantos comerciantes muertos? Eso es lo que representa el gobierno panista de Felipe Calderón que ahorita los he visto todavía que le andan aplaudiendo al mismo.

Esa es lo que... lo que tu estas comentando, yo hasta aquí dejaría mi participación en este momento, solamente aclarando ese punto importante y pues te aprecio mucho Gabriel, no me hables así tan fuerte.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Hablar despacito.

¿Puedo hacerle una pregunta? Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Eh... no, Diputado, ¿acepta usted una pregunta?

Que claro.

[Risas].

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: ¿O nos vemos en Juárez, Diputado?

Nada más hacerle una pregunta ¿si acepta que en este sexenio ha habido más homicidios y asesinatos que en cualquier otro sexenio que ha habido en este país? ¿sí o no?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Hay te voy a responder, vamos a

hacer lo siguiente, vamos a invitar juntos a la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal y que ellos nos respondan la estrategia de seguridad, como ha actuado las fuerzas del Gobierno Federal en el estado de Chihuahua y si hemos ido a la alta o a la baja y que nos digan si existe... si debiese existir una coordinación efectiva que ellos no lo digan, los expertos, los que están trabajando ello, no los que queremos aquí buscar algunas cámaras.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: ¿sí o no?

[Risas].

Eso es más ex... eso es más ex [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, no... no permitimos, perdón [...]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Suena difícil.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Vamos a...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Son dos preguntas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Vamos a evitar los diálogos personales.

Hubo una pregunta expresa y en la pregunta expresa el Diputado García Cantú, el Diputado eh... nos... eh... el Diputado Óscar Avitia hace una propuesta.

Yo... evitemos los diálogos personales, se queda en la mesa y continua con el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: ¿Si... si se está escuchando? Si.

Miren, este... estas eh... sesiones a mí en lo personal se me hacen muy enriquecedoras, se hacen muy buenas para sacar una serie de... de situaciones en que debe saber los chihuahuenses y ojalá me alcance el tiempo porque tocaron muchos temas.

Eh... tristemente se fue nuestra compañera la Diputada Geo, pero pues lo puede escuchar o sus ose... asesores porque es muy grave, es muy grave lo que aquí se ha mencionado.

A la Diputada, a la Diputada, perdón, a la ex fiscal, a la ex fiscal que es una mujer Ernestina Godoy no la ratificaron y el PRI y el PAN porque ella no se prestó a cumplir lo que le pedía para que la rectificara.

¿Y que es lo que le pedían a Ernestina Godoy y que los chihuahuenses lo pueden ver en el internet? Le pedían dos cosas, los del PRI le pedían para emitir un voto de ratificación, que retirara la acusación de Cuauhtémoc Gutiérrez De la Torre, un líder del PRI, presidente del PRI en la ciudad de México, acusado de delitos sexuales, que mientras gobernaba el PRI a nivel federal nunca le hicieron nada, eso le pidieron y el PAN le pidió que retirara acusaciones con los del cartel inmobiliario, involucrado Taboada en ese asunto y eso explica como piden para votar o para hacer alianzas, notarias, puestos, etcétera, esa es la razón por la que no votaron que... que es una mujer a Ernestina Godoy, esa fue la razón y está comprobado y demostrado, no fue por otras razones, le faltaron 3 votos, esa fue.

Ahora, critican, fíjense nomás chihuahuenses, fíjense nomás que también lo pueden consultar en el internet, critican al presidente Andrés Manuel López Obrador porque en una gira de trabajo que beneficio a Chihuahua para hacer la carretera Guadalupe... eh... Guadalupe y Calvo con Bobo... Bobarigame, no se pronunciar esa palabra,

Baborigame, sí, que era para conectar a Sinaloa, para llegar a... hasta Culiacán, ¿mande? sí, que se hizo esa carretera y ahí vivía, en lo que le llaman el triángulo roda... dorado, ahí vivía la mamá y se la encontró y le dijeron lo quiere saludar y ni si quiera saludar, le quería pedir un favor y ese favor era que hablara diplomáticamente para que le permitieran a ella o a otros hijos, ir y les permitieran entrar a ver al Chapo, entregó una carta, eso era y quienes hemos tenido la suerte de litigar en materia penal a los familiares a veces se les quiere transmitir las faltas, los hierros que cometieron sus familiares, pero yo creo en las cárceles, es en donde se ve, en donde florece más el amor, porque al que es millonario, al que es poderoso, al que es guapo es fácil que todo mundo lo quiera, pero al que este en la desgracia no, y ahí se ve, a eso iba y uno no lo quería decir, pero lo obligan en legítima defensa, ¿saben que ha hecho este gobierno? A eso fue, ya expliqué.

Pero por si fuera poco dicen que se quieren más a los nietos que a los hijos, una expresión de los abuelos, se quieren más a los nietos que a los hijos, es una expresión coloquial de amor, a lo mejor en... en... en la realidad no sé da, pero eso es una expresión, ¿saben qué hizo Andrés Manuel? Detuvo al nieto de la señora y lo extradito a Estados Unidos, allá está el nieto, o sea no hay una mayor prueba de que él no tiene ningún vínculo con el crimen organizado.

¿Pero que hizo uno de los funcionarios de la maestra María Eugenia Campos Galván? Edibray, ¿qué hizo? Pues promueve una escalera como un punto turístico en Chínipas, construido según se dice por uno de los carteles de Chihuahua, llega y le pide a todos que vayan ahí, abiertamente y todos los periodistas le señalan que porque promueve obras del crimen organizado y vuelve a insistir, les pide que no hablen de eso, de eso no se dice nada y luego por otro lado se habla de que ni si quiera me meto en que se eliminaron programas, no se eliminaron y la... la... lo que se está utilizando esta... para los programas sociales, está dando frutos, está dando muchos frutos.

¿Saben cuánto se ganan? Se me va a acabar el tiempo, ¿saben cuánto se gana el narcomenudista por un pase que vende? 20 pesos, por cada pase que vende a él le quedan 20 pesos, pero si llega a comprar a lo de otro cartel lo matan, a eso es a lo que le llaman vender la plaza, o sea, de esta manzana a esta, está un cartel, si tú te pasas y le compras mercancía al otro, te matan, eso fue lo que paso con García Luna, por eso hubo esa matazón, por eso yo he... siempre he señalado, se tiene que, no politizar estos temas, los países no se politizan.

Ahora, se me está acabando el tiempo. Miren, ustedes pensaron que yo lo dije por una cuestión política electoral, no, eso está documentado, pero ya que insisten lo voy a sacar, la ciudad de México sin García Harfuch, ni la doctora Claudia en el trabajo diario, en las mesas de seguridad, subió, cuando estaba la doctora Claudia, que ella entra en el 2018 los homicidios con los que agarro ella fueron mil 469 en la ciudad de México, cuando ella se va, cuando ella se va en el 2022 los deja en 747 homicidios en el 2022, el 50% baja, la obligan a renunciar a mitad del año 2023 y el 2023 la ciudad de México presenta números de 928, subieron, o sea esta abajo de los mil 469 pero sin ella al frente, tiene mucho que ver los liderazgos, sube, la ciudad de México sube. En Tamaulipas, Tamaulipas cuando estaba Cabeza de Vaca lo deja en 739 y el doctor que esta hoy en Tamaulipas que va a las mesas de seguridad entrego el 2023 con 493 homicidios.

Bajo mucho [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Concluya... concluya Diputado, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Si, Presidenta. Le pido una disculpa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Simplemente son datos objetivos para

afirmar que en el programa de trabajo de seguridad no se puede delegar, ni politizar, lo único que se tiene que hacer es, amar mucho a tu estado, a tus hijos que gobiernas para darles el derecho humano a la seguridad.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Jael Argüelles y con ella concluimos la tercera ronda y la discusión de este tema.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Pues no quería intervenir porque aquí en la mesa veo personas que tienen un conocimiento más amplio en términos de seguridad.

Hay una frase que se me quedó muy grabada y yo creo que habría sido más responsable decirnos que, pues somos gobierno y que trabajemos en la seguridad, en lugar de decirnos que ya superemos a Calderón.

Hace tiempo por otro motivo yo les platicue acerca de como el trauma, literalmente modela nuestro cerebro, especialmente cuando ocurre a temprana edad, ya que hay consecuencias biológicas de la exposición al trauma, el hecho de que la elevación de cortisol se fo... se mantenga de forma crónica, pues tiene un efecto tóxico en diversas áreas y estructuras cere... cerebrales que son responsables de la memoria, pues esto es incluso una base fisiológica del... del trastorno por estrés postraumático e incluso se ha visto en estudios en orina de 24 horas que hay u... una mayor expresión de metaboli... de metabolitos como la adrenalina, la noradrenalina y la dopamina en veteranos de guerra y mujeres que han sufrido violencia o abuso sexual, entonces ya que tengan esto en cuenta, ¿como vamos a superar los niños juarenses a

Calderón? ¿como vamos a superar esos niños que logramos ser niños, a pesar de la política seguridad... de seguridad de Calderón? Porque a veces no es que no superemos porque no queramos, sino porque no podemos.

Y yo creo que hizo mal en mentirnos eh... en su momento, en que Calderón nos quisiera decir que teníamos que prenderle fuego a la casa para salvarnos de la plaga y más porque el propio presidente... ex presidente Calderón estaba más metido en el narco que el propio narcotráfico y esa es la verdad eh... los niños no superamos, las mujeres de ju... eh...víctimas de feminicidio no superamos, las muertas de Juárez no superan y tampoco nosotros las superamos a ellas, no superan sus madres, no superan esas familias que perdieron a padres, a hijos, a primos y ¿por qué Calderón sigue gozando de cierto papel antagónico circular? Calderón no viene a cuento porque siga gobernando, si no que tiene relevancia en algo que ya comento mi compañero de Bancada, pues simplemente porque en su aparente lucha contra el narcotráfico, pues dejó armados hasta los dientes a todos estos grupos.

Y sobre todo, pues nos dejó el... el tejido social en ciudad Juárez, totalmente destrozado y si no quisieran que se lo recordáramos, entonces ya habrían aprendido de sus errores y ya habrían invertido en ciudad Juárez para recomponer ese tejido social, algo que, hasta el día de hoy pues no vemos.

Y en ciudad Juárez no repudiamos al PAN porque el gobierno de MORENA sea perfecto, al contrario, puede decir que tiene muchos defectos y que puede mejorar y no aborrecemos al PAN porque la gobernadora en algún punto nos haya dicho que... pues que los delincuentes se vayan a ciudad Juárez, no, no la repudiamos por eso, repudiamos al PAN porque un gobierno panista nos masacró en nuestra propia ciudad y pues lo siento, nunca lo vamos a superar y ese va a ser para siempre el cobro político e histórico que su partido van a tener.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Con la di... con la intervención de la Diputada Jael concluimos la tercera y última ronda, ¿perdón, Diputada?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Respecto a lo que dijo la Diputada Jael, que se refirió a lo que mencioné.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Rectificación [...]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Me permite una rectificación, Presidenta, por fis.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada. Le agradecería si pudiéramos ser breves.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Eh... Diputada Jael, yo creo que no confundamos y por eso pedí la rectificación de hechos. Lo... a lo que me refería y usted si no puede... eh... puede checar o solicitar justamente la grabación de... de... de esta sesión, a lo que nos referíamos era a la estrategia de seguridad, que yo creo que, ya basta de estar justificando el fracaso de una estrategia actual de seguridad que es aún más militarizada, ha dejado más muertes y más víctimas que las de Calderón y nosotros no hemos justificado a Calderón, yo coincido con usted, yo coincido con usted en la importancia que tiene que tener y usted hizo una ex... una explicación magistral sobre los defectos justamente del cortisol, de los traumas, de la noradrenalina y... y... y coincido

con usted en esa parte, entonces, qué padre porque entonces busquemos no que desaparezca las CNDH y entonces que sí se atienda a las víctimas de los delitos, no solamente de Calderón, sino, actualmente.

Entonces decirle, me parece que uste está confundiendo lo que yo comenté, a lo que nos referíamos es de que basta de justificar una fallida estrategia de abrazos no balazos, con un gobierno que terminó en el 2006, ya estamos en el 2024, yo creo que efectivamente requerimos un fortalecimiento en la atención a víctimas, en... entonces pues yo le diría, por favor entonces vamos buscando fortalecer las CNDH, vamos buscando fortalecer las instituciones en la materia, porque ahorita hay de hecho más víctimas, de lo que usted está mencionando.

Y yo nada más quiero hacerle una precisión, cuando usted menciona y es muy respetable la preferencia política que usted pueda tener con respecto a ciudad Juárez, absolutamente respetable, pero yo nada más le recuerdo que el PAN no gobierna, el PAN no gobierna, el PAN no puede ejercer ahorita política pública municipal si es que usted dice para rectificar determinadas acciones, la... el... eh... el primer respondiente en Juárez es un gobierno de MORENA.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, con esto damos por concluida esta discusión.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Para hacer una moción de este tema.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Moción.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Del tema... del tema de la Diputada Ortega.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Sería una moción Diputado, lo que usted quiere hacer?

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Si, así es.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, adelante.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Con fundamento en el último párrafo, del numeral 118 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias; en relación directa con la fracción XI del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito me permita formular esta moción respecto a la iniciativa.

Los temas de seguridad no se deben analizar de esta manera tan aislada eh... sabemos eh... que hay inteligencia policial que debe determinar el origen de este delito en particular, sabemos que la zona serrana del estado desde hace tiempo ha sido una zona conflictiva por la delincuencia por eso es importante una reflexión, ¿quiénes son los originadores de este delito? Obviamente es la delincuencia organizada, no son las personas que roban o que cometen delitos menores, ¿a quién le teme la ciudadanía de aquella región? ¿a los narcotraficantes o a los que cometen delitos menores? Pues a los narcotraficantes, ¿quiénes infunden temor al grado de dejar su casa, tierra, ranchos, animales, su pueblo, su ciudad? ¿personas que llegan a las comunidades fuertemente armadas o los delincuentes que utilizan navajas, cuchillos para tratar de amedrentar la comunidad? Pues la respuesta es clara, quienes portan las armas de fuego de grueso calibre.

Estas preguntas deben motivarnos a pensar que quienes infunden este terror en las comunidades, particularmente en la zona serrana son pertenecientes a la delincuencia organizada, los delitos de portación y posesión de armas

de fuego, así como los delitos cometidos por integrantes de la delincuencia organizada, son facultad exclusivas de la federación.

La zona serrana del estado de Chihuahua es peleada por grupos delincuenciales pertenecientes al cartel de Sinaloa y al cartel de Juárez, eso no es nada nuevo y no solamente buscan estos territorios por la siembra y cosecha y trasiego de droga, saben que el Gobierno Federal no los persigue, que inclusive se sienten los dueños de los pueblos y por las fuertes... por la fuerza se hacen de las propiedades.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Cuál sería la moción, Diputado?

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Aquí va, Diputada, aquí va.

Hace pocos días pasó un hecho lamentable en la comunidad Le Barón, 4 personas levantadas como comúnmente se denomina este delito, y gracias a la labor del Fiscal General del Estado es que se logró dar con este paradero de estas personas, de la propia comunidad lo... lo reconoce, por eso sería importante eh... que se propone adicionar 3 resoluciones al punto de acuerdo que se sugiere a esta siguiente reda... redacción:

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular de se... de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía las acciones emprendidas en el estado de Chihuahua en aras de combatir a la delincuencia organizada, así como evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales en esta entidad federativa.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, de efecto o de informe a esta Soberanía, el número de carpetas de investigación iniciadas por la Comisión del Delito de

Delincuencia Organizada en el Estado, el número de personas detenidas, vinculadas, y procesos y sentenciadas, informe si los agentes aprehensores de estas personas han sido por agentes policiales de orden federal, municipal o estatal.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional y Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de que en relación a sus facultades constitucionales y legales conozcan del presente tema y actúen conforme a derecho.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En virtud que existe una moción eh... de la proposición presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, votaremos esta moción, por lo que solicito [...]

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: ¿Puedo preguntar algo?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Diputada... Diputada Presidenta, me permite preguntar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perdón, discúlpeme.

Adelante, Diputada.

No había visto [...]

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Que había usted levantado la mano.

Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Eh... la cuestión es que eh... no... no sedé... su moción no... no... no tiene mucho que ver con... o no... no sé en qué forma tenga que ver con... con la propuesta que yo estoy haciendo, lo que yo podría este... comentar, es que sería importante eh... también incluir a la... a la federación, entonces, que ambos se vayan, pero no entiendo lo de la... lo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, bueno pues también verdad, pero no entiendo muy bien el ¿cómo... cómo empata?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si... yo le pediría, si me lo permite eh... que el Diputado eh... García Cantú nose explique eh... la... la pre... eh... lo que nos está preguntando la Diputada Leticia Ortega, sin la exposición de motivos concretamente, ¿cuál sería la moción específica en la proposición de la Diputada Leticia Ortega Máynez, por favor?

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nomás que se agreguen estos resolutivos, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Pre... prende [...]

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Para [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tu micrófono, porque no te escuchas.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: ¿Cuáles, perdón?

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: ¿Se los vuelvo a leer, Diputada?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Sí... ¿no?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí... na... na... ya nada más el...

el... los resolutivos por favor.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Nada más agregar a la Comisión de los Derechos Humanos que... eh... la estatal y la nacional para que nos informe respecto a... a estos temas que menciona la Diputada en su... en su iniciativa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si quieres darle lectura Diputado [...]

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Sí, aquí le doy.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De nueva cuenta, por favor.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía de las acciones emprendidas en el estado de Chihuahua en aras de combatir la delincuencia organizada, así como para evitar la comisión de delitos por los grupos delincuenciales en esta entidad y en las áreas que menciona la Diputada Leticia Ortega.

Exhortar respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República a efecto de que informe a esta Soberanía el número de carpetas de investigación iniciadas por la comisión de delitos de la delincuencia organizada en el estado, el número de personas detenidas, vinculadas a procesos, sentencias, informe de los agentes, si los agentes aprehensores de estas personas en estas áreas que... que menciona la Diputada Leticia Ortega han sido por agentes policiales de orden federal, municipales o estatales.

Y, por último, exhortar a la Comisión Nacional y Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto... en relación a las facultades constitucionales y legales que conozcan del presente tema y actúen conforme a derecho.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Eh... la cuestión es que no... no menciona la palabra de... de... de... pues de la problemática que estoy exponiendo de... del... la... la forzosa... la... el desplazamiento forzoso.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Nada más es la inclusión de... de estos tres... estos tres temas eh... Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y... y en virtud de que es una [...]

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Es un resolutivo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Moción Diputada, yo me vería obligada a preguntarle si ¿acepta usted? Eh...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Pues es que [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Del Diputado o si no la someteríamos a votación

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Aceptaría que... que... que se fuera... que también la federación coadyuvara ¿no?, en esta problemática para contener la... el desplazamiento forz... forzado, es que no entiendo muy bien que es... que es lo que... o sea, aunque me lo lea, o sea, no tie... no... eh... me parece que sería como que otra propuesta ¿no?, entonces yo prefiero [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es una moción.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Diputada [...]

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Sería otra propuesta diferente a la que yo estoy... este... este... yo... yo pues lo... lo pues lo invito mejor a que haga su propia propuesta.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**

No es por ahí Diputada, nada más es en razón de que esto... estos delitos que son los originadores principales de la... del problema que usted expone en su propuesta, son de la delincuencia organizada, por eso la inclusión de estos 3reso... resolutivos.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Pero tendrían que estar dirigidos a... a la... al desplazamiento forzado y no lo escuché en su... uste... usted decía, en relación a lo que decía la Diputada.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: No, es que no... no me dieron mucho tiempo de hacer exposición de motivos.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: No, no en el texto.

En el texto del acuerdo.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Pero se lo puedo... se lo puedo leer todo ¡eh!

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: No, no, no, no, no.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver [...]

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Eso no tiene nada que ver, por eso lo digo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Vamos... vamos a guardar, vamos a guardar el orden, este... hay una... hay una moción presentada por el Diputado García Cantú es mi responsabilidad preguntarle a usted, Diputada, porque va en relación a su proposición si usted ¿acepta los resolutivos del Diputado García Cantú?

De no ser así la someteríamos a votación.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sométala a votación, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La sometemos a votación.

Entonces eh... le pediría por favor, a la Primera Secretaria actúe en consecuencia en relación a la moción presentada por el Diputado Gabriel García Cantú.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Eh... diputadas y diputados, respecto al contenido de la moción presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quiénes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 4 votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la moción antes presentada.

[4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez

Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la moción y continuaremos con el desarrollo del orden del día.

En la primera proposición fue presentada por el Diputado Gabriel García Cantú, como conjuntamos las 2 proposiciones, tanto la del Diputado Gabriel García, como la de la Diputada Leticia Ortega procederemos, en primer término a la votación de la proposición presentada por di... el Diputado Gabriel García Cantú, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo del Diputado Gabriel García Cantú, favor de expresar el sentido de su voto presionando el po... el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a mencionar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Está la Diputada Leticia Ortega también en acceso remoto.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Pero ella no vota.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¡Ah no vota! Tiene razón.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Sí.

Informo a la Presidencia que se han emitido 4 votos a favor, cero votos en contra y una abstención respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 818/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de Presidente de la República, a efecto de que, de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ].

Ahora continuamos con la votación de la proposición presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez para lo cual le solicito al Segundo Secretario actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- La C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú,

en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo Diputada Presidenta, que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 819/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0819/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, de manera inmediata y de forma integral, atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informe a

esta Soberanía, las acciones emprendidas en el Estado de Chihuahua, en aras de combatir a la Delincuencia Organizada, así como para evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales en esta Entidad Federativa.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que informe a esta Soberanía, el número de carpetas de investigación iniciadas por la comisión del delito de delincuencia organizada en el Estado, el número de personas detenidas, vinculadas a proceso y sentenciadas, y si los agentes aprehensores de estas personas han sido por elementos policiales del orden federal, municipal o estatal.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional y Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efecto de que, con relación a sus facultades constitucionales y legales, conozcan del presente tema y actúen conforme a derecho.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

Se concede la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

La que suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de las facultades conferidas por

el numeral 68, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos eh... perdón del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como por los ordinales 169, 170, 171, 174, fracción I, 175 y demás preceptos afines de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Instituto Nacional Electoral para que lleve a cabo una campaña de comunicación masiva que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, asegurando que su acceso no dependa del voto, ni de la permanencia de algún partido en el gobierno, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El compromiso de construir una sociedad justa y equitativa se encuentra estrictamente ligado a la obligación constitucional de garantizar el bien común, desarrollo humano y la igualdad entre todas y todos los ciudadanos.

En este contexto, los programas sociales representan sin duda alguna, un pilar fundamental para materializar este compromiso, ya que buscan atender las necesidades básicas de la población y promover el acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, es necesario subrayar que estos programas no son dádivas o favores, sino que más bien derechos constitucionales que reafirman el papel activo del estado en la construcción de la sociedad.

En razón del contexto que atravesamos, nos enfrentamos a la necesaria tarea de recordar a la ciudadanía que el acceso a los programas públicos no está sujeta a la voluntad política, ni condicionada al ejercicio del voto y mucho menos, a la permanencia en el gobierno de un partido político determinado.

En un contexto federal, hemos atestiguado como

el Presidente de la República ha mencionado constantemente en eventos públicos y en todos los espacios mediáticos a su disposición, que su partido político debe permanecer en el gobierno e incluso alcanzar una mayoría en el Congreso para garantizar el presupuesto de los programas sociales.

De manera textual el mandatario ha afirmado que y abro comillas "MORENA debe ganar la Presidencia y el Congreso para garantizar el presupuesto para los programas sociales. Es importante que se tome en cuenta que no sólo es ganar la Presidencia, se tiene que ganar la mayoría en el Congreso porque, miren, si yo no gano la Presidencia como ganamos, no hubiésemos ganado la mayoría en el Congreso, nos hubiese costado más trabajo ayudar a la gente" cierro comillas, Presidenta.

Así mismo, ha afirmado abro comillas"hay... eh... es una manifestación textual ayudando a los pobres va uno a la segura porque ya saben que cuando se necesite defender, en este caso la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos, es un asunto de estrategia política" cierro comillas.

En este marco, es que se presenta la necesidad de una campaña de difusión masiva, cuya finalidad sea proporcionar información clara y precisa sobre la naturaleza constitucional de los programas sociales.

Este exhorto respetuoso al Instituto Nacional Electoral busca preservar la integridad del proceso democrático, garantizando que la participación ciudadana se realice de manera informada y libre de influencias indebidas.

Lo anterior, en razón de que, atendiendo inclusive a factores sociológicos y psicosociales, el respaldo electoral puede verse influido por la obtención de beneficios materiales por parte de los individuos, además de ser susceptible a malas prácticas o expresiones como las que se han citado, misca... mismas que buscan crear un estímulo o percepción adicional para votar a favor del partido en el gobierno.

Es por esto que, a través de esta proposición, se pretende reafirmar el carácter obligatorio de brindar a la ciudadanía acceso a estos programas, destacando su importancia como instrumentos que permitan avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa.

Confiamos en que esta iniciativa no solo contribuirá a fortalecer el entendimiento de la ciudadanía sobre la esencia de sus derechos y de los programas sociales, sino que también fortalecerá la confianza en nuestras instituciones democráticas, cimientos de una sociedad que aspira a la plena realización de los derechos de todas y todos.

Así mismo, buscamos generar certeza en la ciudadanía, pues en fechas recientes, un grupo de ex servidores de la nación denunciaron públicamente el uso de programas sociales e incluso pidieron la pronta intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues los despidieron o dieron de baja, por negarse a condicionar apoyos.

Deben saber esos 700 funcionarios, o cualquier persona que actualmente labore para un partido o instituciones de gobierno, que hacer lo correcto es su principal deber y que nadie debe obligarlos a hacer un uso indebido de estos apoyos.

Del mismo modo, el día de ayer el presidente anunció el adelanto del pago de todos los programas sociales en virtud de la próxima veda electoral y lo acabamos de escuchar en la sesión de ahorita, y es por eso que el presente asunto cobra aún más sentido de urgencia. Pues si bien es sabido que durante las últimas elecciones que se desarrollaron en nuestro país, el Tribunal Electoral Federal concluyó que López Obrador vulneró la ley durante la campaña del Estado de México y Coahuila e incurrió en un uso indebido de programas sociales y recursos públicos, este exhorto se da con un ánimo preventivo.

Nuestra Constitución establece claramente en sus principios la obligación del estado de promover el desarrollo integral de las personas, asegurando

condiciones de vida dignas y propiciando la igualdad de oportunidades.

En este contexto, las y los mexicanos deben de estar enterados y conscientes de que, los programas sociales no son dádivas; son derechos, instrumentos con los cuales el estado cumple con su deber de garantizar derechos fundamentales, tales como alimentación, salud, educación, entre otros.

Confiamos en que este exhorto, orientado hacia la difusión y concientización, contribuirá a promover una participación informada y activa en el proceso democrático, pero, sobre todo, confiamos en la sensibilidad y compromiso de esta Honorable Asamblea para velar por los principios que sustentan nuestro sistema democrático y constitucional.

Por todo esto, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Instituto Nacional Electoral para que adopte de manera urgente medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva a través de los medios de comunicación bajo su jurisdicción donde se proporcione información clara y precisa que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, subrayando que su acceso no debe estar condicionada al ejercicio del voto, ni a la preferencia política de la ciudadanía.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Atentamente, la de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, haciendo uso de las facultades conferidas por el numeral 68, fracción I, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como por los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás preceptos afines de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar PROPOSICION CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a fin de EXHORTAR respetuosamente A LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para que lleve a cabo una campaña de comunicación masiva que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, ASEGURANDO QUE SU ACCESO NO DEPENDE DEL VOTO, NI DE LA PERMANENCIA DE ALGÚN PARTIDO EN EL GOBIERNO. Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El compromiso de construir una sociedad justa y equitativa se encuentra estrictamente ligado a la obligación constitucional de garantizar el bien común, desarrollo humano y la igualdad entre todas y todos los ciudadanos.

En este contexto, los programas sociales representan sin duda alguna, un pilar fundamental para materializar este compromiso, ya que buscan atender las necesidades básicas de la población y promover el acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, es necesario subrayar que estos programas no son simples dádivas o favores gubernamentales, sino más bien derechos constitucionales que reafirman el papel activo del Estado en la construcción de una sociedad más justa.

En razón del contexto que atravesamos, nos enfrentamos a la necesaria tarea de recordar a la ciudadanía que el acceso a estos programas NO ESTÁ SUJETO A LA VOLUNTAD POLÍTICA NI CONDICIONADO AL EJERCICIO DEL VOTO, NI MUCHO MENOS: A LA PERMANENCIA EN EL GOBIERNO

DE UN PARTIDO POLÍTICO.

En un contexto federal, hemos atestiguado como el Presidente de la República ha mencionado constantemente en eventos públicos y en todos los espacios mediáticos a su disposición, que su partido político debe permanecer en el gobierno e incluso alcanzar una mayoría en el congreso para "garantizar el presupuesto de los programas sociales" ⁽¹⁾

De manera textual el mandatario ha afirmado que: "Morena debe ganar la Presidencia y el Congreso para garantizar el presupuesto para los programas sociales (...)Es importante que se tome en cuenta que no sólo es ganar la Presidencia, se tiene también que ganar la mayoría en el Congreso porque, miren, si yo no gano la Presidencia como ganamos, no hubiésemos ganado la mayoría en el Congreso, nos hubiese costado más trabajo ayudar a la gente".

Así mismo, ha afirmado que: "ayudando a los pobres va uno a la segura porque ya saben que cuando se necesite defender, en este caso la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos (...) es un asunto de estrategia política". ⁽²⁾

Es en este marco, es que se presenta la necesidad de una campaña de difusión masiva, cuya finalidad sea proporcionar información clara y precisa sobre la naturaleza constitucional de los programas sociales.

Este exhorto respetuoso al Instituto Nacional Electoral busca preservar la integridad del proceso democrático, garantizando que la participación ciudadana se realice de manera informada y libre de influencias indebidas.

Lo anterior, en razón de que atendiendo inclusive factores sociológicos y psicosociales, el respaldo electoral puede verse influido por la obtención de beneficios materiales por parte de los individuos, además de ser susceptible a malas prácticas o expresiones como las que se han citado, mismas que buscan crear un estímulo o percepción adicional para votar a favor del partido en el gobierno.

Es por esto que, a través de esta proposición, se pretende reafirmar el carácter obligatorio de brindar a la ciudadanía acceso a estos programas, destacando su importancia como instrumentos que permiten avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa. Confiamos en que esta iniciativa no solo contribuirá a fortalecer el entendimiento de la ciudadanía

sobre la esencia de los programas sociales, sino que también fortalecerá la confianza en nuestras instituciones democráticas, cimientos de una sociedad que aspira a la plena realización de los derechos de todos sus miembros.

Así mismo, busca generar confianza en la ciudadanía, pues en fechas recientes, un grupo de ex servidores de la nación denunciaron públicamente el uso electoral de programas sociales e incluso pidieron la pronta intervención de presidente AMLO, pues los despidieron o dieron de baja, por negarse a condicionar los apoyos.

Deben saber esos 700 funcionarios, o cualquier persona que actualmente labore para un partido o instituciones de gobierno, que: hacer lo correcto es su principal deber y que nadie debe obligarlos a hacer un uso indebido de estos "apoyos".

Del mismo modo, el día de ayer el Presidente anunció el adelanto del pago de todos los programas sociales en virtud de la próxima veda electoral y es por eso que el presente asunto cobra aún más sentido de urgencia. Pues, es bien sabido que durante las últimas elecciones que se desarrollaron en nuestro país, el Tribunal Electoral federal concluyó que López Obrador vulneró la ley durante la campaña del Estado de México y Coahuila e incurrió en un uso indebido de programas sociales y de recursos públicos. ⁽³⁾ Es decir, este exhorto se da también con un ánimo preventivo.

Nuestra Constitución establece claramente en sus principios fundamentales la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas, asegurando condiciones de vida dignas y propiciando la igualdad de oportunidades.

En este contexto, las y los mexicanos deben estar enterados y conscientes de que, los programas sociales no son dádivas; son instrumentos con los cuales el Estado cumple con su deber de garantizar derechos fundamentales, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros.

Confiamos en que este exhorto, orientado hacia la difusión y concientización, contribuirá a promover una participación informada y activa en el proceso democrático, pero sobre todo, confiamos en la sensibilidad y compromiso de esta honorable asamblea para velar por los principios que sustentan nuestro sistema democrático y constitucional.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H.

Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para que adopte de manera urgente medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva a través de todos los medios de comunicación bajo su jurisdicción DONDE SE PROPORCIONE INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA QUE DESTAQUE LA NATURALEZA CONSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, subrayando que su acceso NO DEBE CONDICIONARSE AL EJERCICIO DEL VOTO NI A LA PREFERENCIA POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) AMLO PIDE EL VOTO PARA GANAR MAYORÍA EN EL CONGRESO Y GARANTIZAR PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES. (10 de diciembre, 2023) Animal Político. <https://animalpolitico.com/politica/amlo-campana-programas-sociales-presidencia-congreso>

(2) #CONFERENCIAPRESIDENTE MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023. Gobierno de México. <https://www.youtube.com/watch?v=4juvTOFY8Rg>

(3) La Sala Especializada del Tribunal ha argumentado que el presidente emitió "expresiones de carácter electoral" que, aunque no constituyeron llamados expresos al voto, sí eran "tendientes a generar un apoyo a Morena o a los partidos con los que participó", al tiempo que desincentivaba el apoyo hacia las opciones políticas contra las que competía. Lo mismo ocurrió con las manifestaciones relacionadas con los programas sociales de su proyecto político. Aunque "no se tradujeron en un condicionamiento formal", razona el Tribunal, "sí se llevó a cabo un condicionamiento discursivo" que daba a entender que la continuidad de dichos proyectos estaba subordinada a la victoria electoral de su fuerza política. Todo ello ocurrió durante el tiempo de campaña, lo que hace que su influencia sobre los comicios fuera

directa y notoria.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quiénes están por la afirmativa, quiénes están por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quiénes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 4 votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras

(MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada se... Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 820/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0820/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto Nacional Electoral, para que adopte de manera urgente, medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva, a través de todos los medios de comunicación bajo su jurisdicción, donde se proporcione información clara y precisa que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, subrayando que su acceso no debe condicionarse al ejercicio del voto ni a la preferencia política de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

Se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las y los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, del Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Consejo Estatal del Instituto Electoral para que, promuevan un ambiente respetuoso y pacífico que permee en el estado durante el proceso electoral 2023-2024, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando existe un movimiento político y social que inspira a la gente y que le regresa la esperanza, ya no hay que, ni quien lo detenga. La transformación ya inició, es profunda y pone a las personas al centro de la política, aunque existan quienes con miedo y con tergiversación pretendan detenerlo.

Hoy acudimos hasta esta Tribuna a realizar una denuncia pública sobre los hechos de violencia política que afectaron a compañeras que, en el uso de sus libertades, el viernes 19 de enero del presente año, se encontraban entrando al... a la colonia Cerro Prieto de esta ciudad de Chihuahua, cuando una camioneta los interceptó, de esta camioneta descendieron un hombre y una mujer. La mujer se identificó públicamente como Reyna Arellano, quien a pedradas, gritos y empujones amedrentó a compañeras que se encontraban en el lugar y posteriormente les arranco una libreta que contenía información privada.

Al grito de a mi colonia no vas a entrar, se observa cómo esta persona impide la libre circulación, violenta a las compañeras y posteriormente se retira

de forma indolente de un conflicto que en primera instancia ella misma creó.

¿No sé si se pueda permitir la reproducción del video?

[Se reproduce video]:

Participación: ¿Y que tiene?

Participación: ¡Ándale, defiéndela!

Nos quiere golpear señor, que por cierto venimos a trabajar y dice que son su colonia.

Dijo no que muy chingonas.

Es mi colonia y no vas a entrar ¿sí?

Participación: Le estoy hablando.

Participación: Mire las piedrotas.

Participación: ¿Y luego por qué las quiere golpear?

Participación: Y no van a entrar.

Y a mi compañero le dio en la cabeza.

Porque no van a entrar.

Le agarro ella el cuaderno, dile que te lo dé.

Participación: Me da el cuaderno, por favor.

Deme el cuaderno señora, por favor.

Estoy en mi colonia.

Participación: Es libre señora, es libre.

Participación: Y grábame, me llamo Reyna Arellano dile a tus coordinadores.

Participación: Ándale si, ándalesí, sí, sí.

Participación: Me la pelan.

Participación: A mí también, a mí también.

Participación: No tanto, mira donde estas.

Participación: Mira.

Bueno, esta persona ya después se supo que también es empleada del municipio.

Este tipo de situaciones pues no se pueden pasar desapercibidas y no se pueden ignorar en un país como México, un país que ya ve las consecuencias palpables de una falta de política social efectiva y una política de seguridad que le resuelva y contemple las preocupaciones que aquejan a la ciudadanía y que, para nosotros y para nuestro pesar todavía se está robando las infancias para utilizarlas como balas de cañón.

Johan Gatung, quien dedica parte de sus estudios a entender la violencia, pues nos habla de 3 tipos de violencia en primer lugar tenemos la violencia cultural, que afecta en el arte, eh... en el derecho, en la filosofía.

Tenemos la estructural, que se basa en la privación o en la omisión de necesidades y después; tenemos la violencia directa, en su forma física y verbal, en la que hay un actor intencionado y un ser dañado.

Para el caso que reseñamos, Hernández Huerta señala la violencia electoral tiene 2 acepciones comunes, en primer lugar puede entenderse como un subconjunto de actividades dentro de un conflicto político de mayor magnitud, la mayoría de las veces como parte de una trayectoria de violencia étnica dentro de sociedades divididas, y en segundo lugar que es la que considero que más se acopla a este caso en particular, pues es el uso intencional de la fuerza para pretender incidir o alterar en los resultados electorales.

La democracia, el concepto de democracia que hemos desarrollado como sociedad más allá de lo que defina la... la filosofía política, pues es una oportunidad, en el que las personas en nuestro pleno uso de libertades y de derechos, y con la intención de definir la voluntad mayoritaria de un pueblo, acudimos a urna... urna durante la jornada electoral, para depositar ahí nuestra decisión informada y de acuerdo a nuestras preferencias.

Y la ciudadanía chihuahuense tengo la certeza de

que debería de gozar de muchas libertades, debería de gozar la libertad de que a su hija no la violen y la maten, de que a su hijo no lo contrate el narcotráfico, de que cuando tenga un problema de salud pueda acudir a un... a un hospital con medicamentos.

Sin embargo, la ciudadanía chihuahuense como mínimo debería de tener la libertad para recorrer las calles de su ciudad y de poder tener libertad de expresión y de asociación que es lo mínimo que requieres para tú satisfacer los derechos político-electorales y aquí me gustaría que pudiéramos reproducir el segundo video.

Participación: Que la critiquen por el lenguaje que utilizó en la asamblea contra la cuatro T.

- La C. Mtra. *María Eugenia Campos Galván:* [Inaudible].

- La C. Mtra. *María Eugenia Campos Galván:* *Aquí le rompemos el hocico a MORENA y a la cuatro T.*

Le rompemos el hocico a MORENA y a la cuatro T.

En el 2016, 2018, 2021, Aguascalientes, Querétaro y Chihuahua les hemos roto el hocico a MORENA.

Participación: Se manifestaron por la... por el secuestro de 4 personas, 2 de ellas ya liberados ¿cuál es su postura en su opinión respecto a esto?

- La C. Mtra. *María Eugenia Campos Galván:* *Bueno, pues no nuestra postura es que esas cosas no tienen que suceder, que tenemos que prevenir que estas situaciones sucedan desgraciadamente bueno, pues son situaciones del fuero federal donde otra vez tenemos la omisión, la indolencia completa eh... y los gobiernos de los estados y los municipios no le pueden hacer la tarea más al Gobierno Federal a... exigimos que Gobierno Federal ponga atención a través de su Secretaría de Seguridad Pública eh... Federal, que ponga atención en el estado de Chihuahua y que deje de ser omiso, si no es que decir pendejo, decir pendejo de lo que está sucediendo en el estado de Chihuahua.*

- El C. *Joaquín López-Dóriga:* *¿Qué no se hagan qué?*

- La C. Mtra. *María Eugenia Campos Galván:* [inaudible] *Pende... pendejos, es que así hablamos las norteñas, así se habla en el norte Joaquín.*

- El C. Lic. *Marco Antonio Bonilla Mendoza:* *Pues ahora sí que suscribimos a la gobernadora, yo le diría pues al Gobierno Federal que actúe que no estén de brazos cruzados eh... prácticamente que dejen de hacerse pendejos y que le pongan... pendejos y que*

Pues bueno, a los pocos días de este incidente, la gobernadora del estado, María Eugenia Campos, realiza un pronunciamiento público en donde, con palabras impropias de la función pública y de la relación interinstitucional, pues pretende provocar al Gobierno Federal. Sin embargo, debemos recalcar que el Gobierno Federal no es solo el Presidente de la República y sus secretarías de estado. También son todas las personas que participan, son los maestros y las maestras, son las personas que de hecho arriesgan la vida en el combate a la delincuencia, son expertos en estadística, en electricidad, en política.

Todos ellos y más componen el Gobierno Federal, por lo que el llamado que realizó y que se ha estado duplicando eh... en múltiples medios de comunicación muchos de índole nacional, pues no es más que un llamado al odio y a la violencia. Sin lugar a duda, pues retrata este mensaje lo que es pues una especie de... de reflejo de su emisor, ya que cuando no hay acciones, es más sencillo simplemente desacreditar.

El PAN, como partido político, a través de estas conductas, lo único que hace es exhibirse a sí mismo y exhibir sus fobias, porque dicen López Obrador no, y aseveran que están en contra de a... todo aquello que asumen como López Obrador y está bien despotricar, pero por encima de todo, son incapaz de ofrecernos un proyecto político que le dé rumbo a este país.

Como se evidenció en el video, el alcalde de la ciudad de Chihuahua, Marco Bonilla, secundó los dichos de la gobernadora, no solo uniéndose a estas expresiones, sino que, en el marco de lo acontecido en Cerro Prieto, pues tacha de electoreros los hechos, minimizando la situación de vulnerabilidad y de violencia que padecieron las compañeras.

Y a lo mejor una pedrada no les parece lo suficientemente grave, porque no ha sido una pedrada que le lanzaron al... a la gobernadora o al... al... al presidente municipal, pero vamos a ver una pedrada puede ocasionar lesión de tejidos blandos, puede parecer superficial en el cuero cabelludo o la cara y pues la ausencia ni siquiera eh... descarta que pueda haber una lesión interna en un traumatismo craneo encefálico y vamos a ver también una... una piedra tan solo de 100 gramos lanzada a... a poca ve... velocidad ya es suficiente para crearte una... una fractura craneal.

Entonces, yo creo que desestimar no es la reacción más adecuada y minimizó la situación cuando las compañeras agredidas respetan en todo momento lo que marcan las reglas electorales en este periodo de intercampaña y, asimismo, pues debemos hacer y notar que al final del día ellas son también vecinas de la ciudad de Chihuahua, y al igual que todos también deben de ser repe... respetadas y atendidas por el edil.

¿No sería incongruente de las autoridades y de este Congreso el prohibir canciones con un mensaje violento y después condonar este discurso que goza de una naturaleza similar? Y pretendo que esto no se preste a una malinterpretación ya que, pues sí tenemos que ir desgastando y deconstruyendo este tipo de estructuras culturales machistas y agresivas, pero utilizar un lenguaje en uso de funciones públicas, para desacreditar un solo poder con fines electorales, pues es por lo menos irresponsable.

Porque este tipo de declaraciones se realizan en el carácter del titular del Ejecutivo del Estado, y en representación de los chihuahuenses, y como

ha aseverado nuestro coordinador de bancada, pues Chihuahua y tampoco los chihuahuenses merecemos una conducción en esa tesis.

A esto solo nos queda reforzar el que somos respetuosos de la libertad de expresión. No obstante, es imprescindible diferenciar entre los derechos de las personas y las responsabilidades que tenemos como servidores públicos en el ejercicio de nuestras funciones, porque lo que debería de ser primero es la gente.

Algo de lo que tenemos certeza absoluta es que los discursos de odio siempre van a escalar fácil y a niveles peligrosos, puede pasar de un lenguaje despectivo y que incita a la violencia y a la hostilidad, hasta socavar el respeto total a la... a la diferencia, a la tolerancia, a la inclusión y en el peor de los casos, puede convertirse en un discurso que mata.

Por esta razón, reafirmamos que las calles de Chihuahua le siguen perteneciendo a todos y a todas, y que nos negamos a ser cooptados, presionados, amenazados, amedrentados por el so... por el solo hecho de disentir.

De cara al proceso electoral en el que nos encontramos, hacemos un llamado a las autoridades para generar un ambiente pacífico de discusión de ideas, en donde se privilegia la seguridad de las personas y la garantía de sus derechos político-electorales. Seamos ejemplo de integridad y de buena función pública.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, del Ayuntamiento de Chihuahua para que, promuevan un ambiente respetuoso

y pacífico que permee en el estado durante el proceso electoral 2023-2024, así como para que se abstengan de pronunciar discursos violentos y de odio con calificativos discriminatorios y que demeritan el ejercicio público, así como evitar respe... eh... revictimizar a las personas y procurar el respeto en todo momento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral con el fin de promover un ambiente pacífico para el desarrollo del proceso electoral 2023-2024, con el fin de garantizar los derecho político-electorales de las personas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a

fin de exhortar a las y los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, del Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral para que, promuevan un ambiente respetuoso y pacífico que permee en el estado durante el proceso electoral 2023-2024, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

Cuando un movimiento político inspira a la gente y le regresa la esperanza, no hay quien lo detenga. La transformación ya inició, es profunda y pone a las necesidades de las personas primero, aunque existan quienes con miedo y violencia pretenden detenerlo.

Hoy acudimos a esta tribuna a realizar una denuncia pública sobre los hechos de violencia política que afectaron a compañeras que, en uso de sus libertades, el viernes 19 de enero del presente año, se encontraban entrando a la colonia Cerro Prieto de esta Ciudad de Chihuahua, cuando una camioneta las interceptó, descendiendo una mujer y un hombre. La mujer se identificó públicamente como Reyna Arellano, quien a pedradas, gritos y empujones amedrentó a las compañeras que se encontraban en el lugar y les arrebató también un cuaderno con información privada.

Al grito de: "A mi colonia no vas a entrar", se observa cómo esta persona impide la libre circulación, violenta a las compañeras y se retira de manera indolente ante un conflicto que ella misma creó.

Este tipo de situaciones en un país como México, no se pueden dejar pasar. No en un país en donde resultan palpables las consecuencias de años de olvido de política social efectiva y de una política de seguridad que contuviera y resolviera los problemas que aquejan a la ciudadanía, y que todavía se está robando a las infancias para convertirlas en balas de cañón.

Víctor Hernández Huerta, profesor visitante en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, realizó el estudio "Candidatos Asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?", en donde, recogiendo investigación periodística concluye que en el proceso electoral federal 2017-2018 se registró el asesinato de 48 precandidatos y candidatos en territorio nacional; de los cuales 26 contendían por una presidencia municipal, 8 a una regiduría, 10 a una diputación local y 2 a una diputación federal. Sobre su afiliación política,

12 pertenecían al PRI, 11 al PRD, 6 a MORENA y 5 al PAN.

Johan Gatung, quien dedica parte de sus estudios a entender la violencia, propone una relación entre tres tipos de violencia, la cultural que se encuentra en la filosofía, el derecho, el arte, etc; la estructural, que se basa en la negación de necesidades, y la violencia directa en su forma física y verbal, en donde existe un actor intencionado y un ser dañado.

Para el caso que reseñamos, Hernández Huerta señala: "La violencia electoral tiene dos acepciones comunes, en primer lugar puede entenderse como un subconjunto de actividades dentro de un conflicto político de mayor magnitud, la mayoría de las veces como parte de una trayectoria de violencia étnica dentro de sociedades divididas, y en segundo lugar como el uso intencional de la fuerza como estrategia para influir en los resultados electorales.

La democracia, el concepto de democracia que como sociedad hemos desarrollado más allá de lo que los filósofos de la política definan, es una oportunidad, en donde las personas en pleno uso de sus libertades y derechos, para definir la voluntad mayoritaria del pueblo, acuden a diversos espacios, como las urnas en una jornada electoral, para depositar la decisión que se tomó basados en información y de acuerdo a sus preferencias.

La ciudadanía chihuahuense debería contar con la libertad para recorrer las calles y pertenecer al grupo político de su preferencia, con todas sus libertades, tanto la de expresión como la de asociación, con el fin de que se garanticen los derechos políticos electorales, principalmente en estos tiempos.

Sin embargo, a los pocos días de que este incidente ocurriera, la Gobernadora del Estado, María Eugenia Campos, realiza un pronunciamiento público en donde, con palabras impropias de la función pública y de la relación interinstitucional, pretende provocar al Gobierno Federal. Sin embargo, debemos mencionar que el Gobierno Federal no es únicamente el Presidente de la República y las Secretarías de Estado. También son todas las personas que participan.

Son los maestros y maestras, son las personas que arriesgan la vida en el combate a la delincuencia, son profesionales en estadística, política, electricidad. Todos ellos y más son el Gobierno Federal, por lo que el llamado que realizó y que

se ha replicado en múltiples medios de comunicación a nivel nacional, no es más que un llamado al odio y la violencia. Sin lugar a duda, se trata de un mensaje que es claramente el reflejo de su emisor, y cuando no hay acciones, no quedan más que los dichos y las desacreditaciones.

El PAN, como partido político, a través de estas conductas, nuevamente se exhibe a sí mismo. Exhiben sus fobias, y saben decir: "López Obrador no", aseveran "estoy en contra de lo que asumo que representa López Obrador" y despotrican, pero, por encima de todo, exhiben sus fobias, su desdén y la carencia de un proyecto que dé rumbo al país.

Posteriormente el Alcalde de la Ciudad de Chihuahua, Marco Bonilla, secunda los dichos de la gobernadora. No sólo uniéndose a sus expresiones, sino que en el marco de lo acontecido en Cerro Prieto tacha de "electoreros" los hechos, minimizando la situación de vulnerabilidad y violencia que existió.

Esto cuando las compañeras agredidas respetan en todo momento lo marcado por las reglas electorales en este período de intercampaña en el que nos encontramos, y, asimismo, debemos hacer notar que ellas también son vecinas del municipio de Chihuahua y, por tanto, deben ser respetadas y atendidas sus necesidades por el Edil, no dejando de puntualizar que ellas se encuentran analizando las rutas legales correspondientes. Esto cobra especial relevancia al ser la Señora Arellano identificada como empleada del municipio.

¿No sería incongruente de las autoridades el prohibir canciones porque tienen mensajes violentos, y posteriormente condonar el discurso violento? Pretendo que esto no se preste para malinterpretación, pues es correcto ir deconstruyendo ese tipo de estructuras culturales agresivas y machistas, pero utilizar un lenguaje para, en uso de funciones públicas, desacreditar a un poder con fines electorales, es cuando menos irresponsable. Porque este tipo de declaraciones se realizan en el carácter de titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y en representación de los Chihuahuenses, y como ha aseverado nuestro coordinador de bancada: Chihuahua no merece una conducción en esa tesis.

A esto solo nos queda reforzar el que somos respetuosos de la libertad de expresión. No obstante, es imprescindible diferenciar entre los derechos de las personas y las

responsabilidades de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, pues aquí primero es la gente.

Algo de lo que poseemos absoluta certeza es que el discurso de odio siempre escala a niveles peligrosos. Puede pasar del lenguaje despectivo y de incitar a la violencia y a la hostilidad, a socavar el respeto a la diversidad, la inclusión y la tolerancia, y en el peor de los casos, puede convertirse en un discurso que mata. Por esta razón, reafirmamos que las calles de Chihuahua nos pertenecen a todos y todas, y le decimos 'no' a ser amedrentados, cooptados y amenazados sólo por disentir.

De cara al proceso electoral en el que nos encontramos, hacemos un llamado a las autoridades para generar un ambiente pacífico de discusión de ideas, en donde se privilegie la seguridad de las personas y la garantía de sus derechos político-electorales. Seamos ejemplo de integridad y de buena función pública.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, del Ayuntamiento de Chihuahua para que, promuevan un ambiente respetuoso y pacífico que permee en el estado durante el proceso electoral 2023-2024, así como para que se abstengan de pronunciar discursos violentos y de odio con calificativos discriminatorios y que demeritan el ejercicio público, respetar a las personas y no revictimizarlas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral con el fin de promover un ambiente pacífico para el desarrollo del proceso electoral 2023-2024 con el fin de garantizar los derechos político-electorales de las personas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado,

a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO MORENA:

DIP. Jael Argüelles Díaz, Dip. Cuahtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. Benjamín Carrera Chávez, Dip. David Oscar Castrejón Rivas, Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson, Dip. Ilse América García Soto, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más para habla... eh... para hablar en contra de... de la... del punto de acuerdo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante. **- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Nomás comentar que en el PAN nunca hemos estado a favor de la violencia eso quiero dejarlo claro, ni ahora, ni nunca y me parece más adecuado aprovechar en este momento para que, hagamos un recuerdo de un ejercicio para traer recuerdos a la memoria, porque justamente parece que algunos se les olvida o se les olvida ¿quién ha alzado la voz cuando MORENA se silencia ante el cinismo, la incapacidad y la incompetencia del Gobierno Federal?

Justamente el PAN ha alzado la voz, no solo porque somos oposición, sino porque también representamos a cientos y miles de chihuahuenses que están cansados de ver un panorama opacado

por la corrupción, el despilfarro de miles de millones de pesos en proyectos inútiles y errantes.

La situación actual ya cambió compañeros, entiendo que hace 6 años ustedes le vendieron al pueblo de México una visión y un proyecto de cambio y que millones de mexicanos les brindaron su voto, su esperanza y la confianza a un futuro próspero y lo que hicieron ustedes con este voto traicionando la confianza de millones de mexicanos, con total cinismo fue darnos atole con el dedo.

Nos prometieron un México reconciliado y obtuvimos una administración la más violenta y un país polarizado, nos prometieron que ya no habría crisis económicas pero los precios no dejan de subir, nos prometieron que la corrupción se barre como las escaleras de arriba hacia abajo pero nos seguimos enterando de los millonarios contratos de los hijos del presidente que se han aprovechado para enriquecerse a ellos y a sus cuates, aún con la confianza de millones nos prometieron un México próspero y nos quisieron ver la cara con un sistema de salud mejor que el de Dinamarca y ahora ni siquiera logran surtir el 60% de las recetas médicas a nivel nacional negándole, a los mexicanos su derecho de salud.

Nos prometieron viajar gratis y obtuvimos un aeropuerto, una aerolínea que no vuela ciertamente como pasó unos días o pasó el día de hoy un vuelo del AIFA en el... en la aerolínea del estado con un pasajero... 5 pasajeros a ca... a Cancún, 3 pasajeros a Villahermosa ¿a esto le llaman vuelo?

Ahora no se diga nada sobre el tren Maya, otra insignia [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado [...]

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: De o [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le suplicaría nos enfocamos al tema, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Para allá voy, Presidenta.

Miren, no... no... no se confundan.

Les recuerdo quien ha alzado la voz contra la indolencia del Gobierno Federal en el sexenio [Inaudible]. y hablando de violencia es el PAN, quien ha alzado la voz para denunciar la vio... la violencia ha sido el PAN.

Quien alzó la voz en contra de la violencia ante las escenas de miles de muertes violentas en la historia moderna del culia... con el culiacanazo fue el PAN, que no se... que no se les olvide que su administración de cuarta ha estado plagada de corrupción, de narcotráfico y que la titularidad de la Administración Federal no solamente se colude con el narcotráfico, sino hasta visita a la madre del Chapo.

De hecho, las org... eh... como lo referencía el informe de instituto Baker de política pública, las organizaciones criminales podrían convertirse en un aliado en MORENA para las elecciones 2024.

Ustedes reclaman libertad de expresión como lo dice la Diputada Jael, pero ya hemos visto las elecciones más vo... violentas en el 2021 a manos del narcotráfico. Hablan de libertad de expresión o exigen libertad de expresión cuando llevamos más de 60 periodistas asesinados. Hablan de libertad de expresión o quieren libertad de expresión cuando su... cuando la crítica de algunos periodistas hacen que los dueños de los medios los corran como sucedo... sucedió con la Azucena Uresti.

Lo que pasó en días anteriores y a lo que se refiere la Diputada Jael, es el reflejo de lo que pasa a diario, el hartazgo de la ciudadanía, porque el partido de MORENA con la violencia a la ley electoral solo se acerca a calles para amenazar y condicionar sus votos y quisiera que apoyos parlamentarios me mostrara el siguiente video, por favor.

Eh... él es ¡No se ve!

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante con el video, por fis.

¿Lo mando, Diputado? ¿sí?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, un segundito, por favor.

[Se reproduce video]:

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Si le pueden poner el audio.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Un segundito, por favor.

[Se reproduce video]:

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Si pueden poner el audio, por favor.

Bueno, lo que pasa en este video ¿si puede tecnologías o no puede?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Qué si pueden o no pueden?

[Risas].

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Bueno, lo que quiero mo... lo que quería mostrar en este video, es como estas personas de MORENA se acercan y llevan meses, meses amenazando con quitar los programas sociales a los que los ciudadanos por su condición vulnerable se ven en la necesidad de inscribirse y que tienen todo el derecho constitucional, porque así el PAN lo votó para poder acceder a estos apoyos.

Pero llegan estas brigadas de MORENA y los amenazan de que si no votan por MORENA les van a quitar los programas, lástima que no se vio el video, pero se los haré llegar porque está con audio y con pruebas de como amenazan a la gente y juegan con sus necesidades.

Eso, eso realmente es violencia y es una bajeza lucrar con las necesidades de la gente, la posición que ha tomado la gobernadora y el alcalde Marco Bonilla es solo el reflejo y el sentimiento de excepción e indignación a la que los chihuahuenses, no solamente los chihuahuenses sino también millones de mexicanos que vivimos el día con día el ver la corrupción, la ineptitud, el echar culpas, el no asumir la responsabilidad, donde ya estamos hartos de que está cada tontería tras tontería jueguen con el futuro de nuestro país, endeuden con sus errores no solamente a nuestra generación, sino también a la generación de nuestros hijos y la... de nue... las hijo... y de la de los hijos de nuestros hijos.

Pero lo más triste de esto es que sigan lucrando con la gente que menos tiene y eso se llama una violencia que no tiene nombre.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Óscar Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Rojo no me pongo, rojo es mi color.

Miren, me parece increíble ¡eh!, me parece increíble que quieran justificar esto y luego ya sacando otras cuestiones como lo hizo mi distinguido amigo y compañero el Diputado Olson.

O sea, como le dan vueltas para justificar esto, ni Francisco Villarreal en Juárez en la huelga lo hacía, ni Don Luis H. Álvarez, ni el mismo Gómez Morín lo hicieron en su momento.

Dice ahorita Olson, no pues la compañera de MORENA y que causa violencia, pero estamos hablando de la gobernadora del estado de Chihuahua, la primer mandataria, incitar a la violencia con ese muy bajo nivel político, muy baja categoría.

¿Cuándo nosotros les hemos dicho a ustedes?

¿al Gobierno del Estado? No se hagan pendejos con el transporte público, no se hagan pendejos con el seguro popular, pero si quieren justificar esto pues así en este nivel de debate vamos a tener que empezar a faltarle al respeto a este edificio, a faltarle el respeto a la Torre Legislativa, faltarle al respeto a lo que por años han construido las diversas fuerzas políticas, vamos a debatir compañeros pero con respeto, vamos a hablarnos con... con la cortesía política.

Pues cómo vamos a... a bajar el nivel, a que la primer mandataria llame pendejo por ser omiso, que se hagan pendejos, imagínense declaraciones nuestras de eso, o sea se me hace sumamente lamentable, lamento profundamente que esté pasando esto en el estado de Chihuahua y que ustedes quieran venir a... a justificar ese tipo de expresiones, pero además que lo repliquen ¡cabrón!, que lo repliquen.

Ahí se andaban quejando una vez y fueron todos a acompañar a la Diputada Marisela Terrazas, que porque una compañera de MORENA le dijo que no sabía debatir, allá andaban ustedes haciendo... fueron al Instituto Estatal Electoral a acusarla de violencia política de género, que porque le dijeron que no sabía debatir ¿por qué se metió con su persona? Cuando ustedes le han faltado el respeto al pueblo de Chihuahua.

¿Cómo se les ocurre compañeras y compañeros? Y reconozco aquí que la valentía de ustedes, de que estén presentes y que vayan a tomar la palabra para justificar eso, eso es inaceptable, inaceptable.

Si algún compañero de MORENA, si algún compañero de Acción Nacional se expresa de esa manera, de cualquier partido político bueno, pues es algún compañero, pero no la primer mandataria compañeras y compañeros, la titular del Poder Ejecutivo, no defiendan lo que no es defendible.

Aquí... hasta aquí yo la dejaría y me gustaría escuchar al... al Diputado Alfredo Chávez en su exposición de motivos, esta es mi primera intervención agradecería mucho a la Presidencia

que sí, con base en el desarrollo del debate me permitiese seguir participando.

Es cuanto.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Presi... Presidenta, si me deja por alusiones, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítame un segundito Diputado.

Empezamos, una primera ronda con la intervención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente y se anotó posteriormente el Diputado Óscar Avitia, de... posteriormente el Diputado Alfredo Chávez y la Diputada Leticia Ortega Máñez que tiene levantada la mano, esa sería una primera ronda de 3.

Le voy a conceder el uso de la palabra por alusiones al di... al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Quisiera ver si eh... tecnologías puede volver a poner el video, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le preguntaría yo, al área técnica ¿si tiene listo el video con el audio? ¿ontá? ¿quién responde de mi lado izquierdo, mi lado derecho?

[Se reproduce video]:

¿Quién es el área técnica?

Que me responda.

Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nada más comentarle al Diputado ¡Que lástima que tecnologías no pudo poner el video! Algo tan sencillo de hacer, pero siempre te... tenemos esas fallas ahí en tecnologías.

Comentarles que no tiene nombre lo que ha hecho MORENA con este país, pero no tiene no... nombre estar jugando con las necesidades de la gente, estar lucrando con los programas sociales, amenazándolos y coaccionándolos por quitarles un plato de su boca, para comer, por no votar por su partido, eso se me hace [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado [...]

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Ya había quedado en el pasado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Di... Diputado Olson, vamos a ver si pueden poner... eh... usted eh... solicitó el uso de la voz por eh... alusiones estamos solicitando al área técnica... comentarles que el área técnica no se encuentra, me están informando en este momento no se encuentra aquí en... en... en el salón donde nos encontramos nosotros presentes está en el área eh... arriba.

Entonces, preguntar de nueva cuenta ¿si tuvieran listo el audio que está solicitando el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente?

A ver, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No, Presidenta.

Ya nomás para terminar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Entonces, Diputado lo que... lo que están haciendo no tiene nombre y ese hartazgo ya está llegando hasta el colmo con la gente, ya querer lucrar con los apoyos por no votar por ustedes, yo pensé que eso ya había quedado en el pasado y lo vamos a defender con uñas y dientes la democracia y la libre eh... libertad de decidir sin coaccionar, ni lucrar con el dinero de los mexicanos y sobre todo, el dinero que va a los más vulnerables.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Este... no puede haber alusión sobre alusión y usted lo sabe perfectamente, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer término, reforzar y señalar lo que han dicho mis compañeros que anteceden... que han... me han antecedido en la palabra que Acción Nacional reprueba toda o todo hecho de violencia, sea cual sea, eh... lo que lo origine.

Nosotros tenemos 80 años de historia, más de 80 años de historia donde le apostamos a la lucha democrática y no a la violencia. En lo que lleva el tema y lo que me... me preocupa es... y digo me preocupa por el exhorto que se pretende hacer al Ejecutivo Estatal, a la titular, a la gobernadora por una declaración que yo secundo y públicamente lo dije y puedo entender el enojo o pudiera entenderlo si fuera una palabra que no está en la Real Academia de la lengua y si analizamos el contexto de la grabación, pues la titular del ejecutivo le dice que, pues que no se haga pendejo el Gobierno Federal y atienda sus cosas.

Y la Real Academia de la lengua dice que significa tonto, de vida regular y desordenada, taimado eso es un pendejo, no sé si los compañeros de MORENA tomaran este adjetivo hacia el presidente de la república o hacia el Gobierno Federal que se ha hecho tonto, ha estado taimado, ha sido irregular y desordenado en su forma de gobernar, yo no volveré a decir esa palabra porque los oídos castos de la cuarta transformación ya no lo permiten.

No recuerdan cuando el Ejecutivo Federal en campaña gritaba ¡cállate chachalaca! o ¡al diablo sus instituciones! e incitaba a la violencia y nosotros no tuvimos esos castos oídos, porque

los que estamos en política sabemos que a veces en campaña los candidatos dicen cosas y no, yo lo digo en campaña que estaba el presidente de la República en su momento y creo que también la expresión habla de una desesperación de fondo que tenemos los chihuahuenses con el Gobierno Federal y aquí ustedes podrán criticar el adjetivo que usa la gobernadora, pero no pueden justificar el hecho de que en los grandes temas de Chihuahua el Gobierno Federal ha estado ausente.

Y se los advertimos hace un año en el tema de migración y costó la vida de migrantes, se los hemos advertido en los temas de seguridad y tampoco han estado, se los hemos advertido en muchas cosas, pero lo más preocupante es que hablen de un discurso de odio cuando 5 años consecutivos el Ejecutivo Federal ha estado sembrando el odio y la división entre los mexicanos, porque para ustedes yo soy un fifí y eso no es insulto o para su presidente yo puedo ser un fifi, porque no pienso igual que él.

No les parece que este punto de acuerdo deberían dirigírselo al presidente de todos los mexicanos para que, deje de decir fifí, conservadores, neoliberales, complot, adversarios, etcétera, etcétera.

Pero ¿saben qué es lo que más me preocupa? Este deseo desbordado, apasionado en defensa de un presidente en funciones que le dicen pendejo y en este país, hace muchos años cuando gobernaba el viejo régimen, que por cierto el presidente era parte, al presidente no se le podía decir nada, al presidente se le hacía un día del presidente que eran el informe y se le decía señor presidente, incluso está en los datos históricos y analícenlos y véanlos, hubo periódicos que cerraron por hablar mal de Díaz Ordaz.

Yo sí celebro que un presidente se le diga pendejo y que cual... cualquier ciudadano tenga la posibilidad de decir, lo que sea de un gobernante o de un go... o de un diputado o de lo que sea, porque se acabó ese México al que ustedes quieren volver donde no se toca al ta... a tlatoani y donde la gobernadora

hace un adjetivo al Gobierno Federal ni siquiera al titular del Poder Ejecutivo y es lo triste de este exhorto que hablan de que son progresistas, pero son más retrógradas y conservadores, porque en este país hace mucho tiempo se acabaron esos tiempos, porque a Fox le han dicho de todo ¡eh! y a Calderón le han dicho peor y están en su derecho de hacerlo.

Como la gobernadora está en su derecho de llamar y hablar como... como ella quiera, porque vivimos en un país de libertades, si los castos oídos de la cuatro T son intolerantes entonces, estamos en un serio problema, porque en este país y en mi partido dejamos incluso muertos por faltarle al respeto al presidente.

Los invito a leer un libro muy bueno del doctor Octavio Corral, historias del PAN en Chihuahua del 39 al 70 y en esta ciudad por decirle pendejo a un presidente, se mató un joven colgando pendones de Acción Nacional en la campaña de Luis H. Álvarez.

Leyendo este exhorto me queda claro que no se entiende que en la democracia se puede hablar y se puede decir y que no es un insulto, es una llamada a la desesperación de no ir, de un gobierno que no escucha, un gobierno que no entiende, un gobierno que se hace tonto ante las necesidades de los chihuahuenses.

Entonces, yo sé que son tiempos electorales y que nos deberíamos de ocupar de cosas mucho más importantes que el adjetivo que hace una... la... la titular del Poder Ejecutivo al Gobierno Federal, pero lo que más me preocupa y me aterra es que quieran regresar a ese México donde no se le podía mentar la madre al presidente y los ciudadanos tienen todo el derecho en hacerlo y a nosotros mismos también, pueden cuestionar la educación, pero hacer un exhorto para que promovamos un ambiente respetuoso y pacífico que, estamos de acuerdo, yo creo que se lo debieron haber hecho al presidente de la república estos 5 años.

El lenguaje político puede ser duro y concuerdo con ustedes no puede ser personal, ni debe ser

grosero, pero tampoco deben exagerar y deben ser tan castos, hay que tener la piel dura en estos temas, no le quiten la posibilidad al pueblo de México de poderle mentar la madre a los políticos, así sea López Obrador o quien sea, porque eso compañeros se llama libertad de expresión y es fundamental en una democracia.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

¿Rectificación de hechos, Diputada?

¿Qué hecho va a rectificar?

Adelante, Diputada.

Le permiten el micrófono, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Yo voy a ser bastante breve.

Sí comprendo el hecho de que eh... las palabras tienen muchas acepciones y que nuestra percepción de ellas, pues puede tener una connotación negativa o positiva eh... en cuanto a la situación de la gobernadora, pues lo único que se le criticó fue que lo hiciera en su papel de titular y que estas palabras tan floridas, tan... este léxico tan avanzado pues contraviniera con... con... con la función pública y con la relación ins... interinstitucional fue lo único que se criticó.

Pero a ver eh... vámonos al punto central de este exhorto que en realidad es un llamado a la no violencia, porque bueno aquí se dice que se debe de tener la piel dura, pero aparentemente también tenemos que tener el cráneo más duro, porque el punto central del exhorto es en realidad la compañera a la que se agredió bueno, más bien grupo de compañeras a las que se agredió a pedradas y es un hecho que ha sido minimizado incluso por los propios gobernantes de esta ciudad lo cual no nos parece eh... justo y esa es simplemente mi... mi rectificación eh... yo creo que incluso me... me sorprende que el Diputado

defienda este tipo de... de declaraciones, cuando en Tribuna a nosotros nos ha llamado pues a permear el ambiente de respeto.

Yo creo que este tipo de deca... de declaraciones no están a la... a la altura de la mandataria, pero sobre todo no está a la altura el condonar que a compañeras por disentir y por pertenecer y tener otra color y tener otra afiliación política se les agarre a pedradas, esa simplemente va a ser mi intervención.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene a continuación el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez, con ella cerramos la primera ronda de 3 participantes, abrimos una segunda con la participación del Diputado Óscar Avitia.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno miren, es que... es que tenemos que enfocarnos o sea, parece que tenemos una... yo sé que lo hacen a propósito, pero pues hay que enfocarse, hay que hacer un... un... a tratar de... de hacer un ejercicio de enfoque de lo que se está eh... poniendo en la mesa con esta proposición.

O sea la... lo que se está poniendo en la mesa con esta proposición fue eh... evitar que estas cosas sucedan, son peligrosas o sea, ese... ese encontronazo que tuvieron la... los brigadistas... las brigadistas de MORENA en... en la colonia Cerro pri... Prieto debe ser es... es inaceptable no se puede eh... llegar al punto en el que... en el que se trate de... de justificar es... este tipo de cuestiones ¿no? y luego este tratando de rebatir y... y... y... y... y hablar de... de... del gobierno de México y no sé qué.

O sea, todos, todas, las y los mexicanos sabemos lo que está haciendo el presidente de México, por eso el presidente de México tiene una aceptación

del 70 y tantos por ciento, ¿por qué? Porque las cosas son lo... los proyectos son un hecho, son una realidad.

O sea, no son ficciones, nada más díganme ustedes un, un solo proyecto relevante de Calderón o de Peña Nieto o sea, uno y que no sea la barda ¿verdad? Porque pues imagínense o la... o la estela esa de luz que no sirve para nada y que costó millones y miles de pesos.

Entonces, no puede suceder eso, no puede suceder esas agresiones sobre todo ahora cuando entran los procesos, pues no pueden no... no podemos permitir que eso suceda en ninguna colonia por ningún partido político, por ninguno.

En este país hay la libertad total de hacer lo que nosotros queramos, de transitar por donde nosotros necesitemos, o sea cómo es posible que no podamos llegar a una colonia, porque alguien se cree dueño de la colonia lo digo para todos ¡eh! O sea, no puede ser eso que suceda, o sea no, no es correcto, no está bien y el hecho de que seamos norteños y eso no significa que tengamos que hablar con vulgaridad y menos que lo haga la gobernadora del estado de Chihuahua.

Miren, el presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador es la persona más insultada de este país y nunca se ha ido con una represión a nadie, a ningún actor político, ningún gobernador gobernadora, eso no ha sucedido.

Que el presidente diga de repente fifi mire, Diputado no... no se ponga el saco, porque un fifi no... no... los fifis no se refiere a cualquier persona, se refiere a los más ricos de México, a los más, más ricos de México no a usted, ni a mí, ni a nadie, ni... no; se refiere a la oligarquía mexicana.

Entonces este... y en estos procedimientos pues no, no hay procedimientos en esta... en estas eh... ejercicios que se hacen diariamente temprano en la mañana, pues son ejercicios de ida y vuelta, son ejercicios en donde los medios de comunicación afines a la oli... a la oligarquía, pues ahí un día sí

y otro no, mienten y mienten y pues el presidente tiene que salir a... a desmentirlos, si no imagínese quedaríamos a merced de todos estos medios de comunicación.

Pero bueno regresando al tema, o sea, no me quiero ir más allá de esto, creo que es importante que nos respetemos en las calles, donde andamos; si bien es cierto esa palabra está en... en la... en el diccionario de la lengua española, pues la puedes utilizar para denostar y eso no está bien.

Puedo utilizar yo aquí términos que están en la len... en la... en el diccionario de la lengua española, pero los puedo utilizar para denostar ¡imagínense! si esas palabras hubieran sido eh... directas y dichas a... a la gobernadora, ya nos estarían acusando de violencia política de género, pues eso no... no... no puede ser, no puede ser.

Entonces, yo lo único que quiero decir aquí que quede con... constancia, es que el derecho al tránsito por las calles a pie, en carro o donde sea, es un derecho constitucional y nadie se puede eh... nadie puede decir que le pertenece una colonia.

¡O sea, qué vergüenza! y no salen a de... a decir oigan esto no es correcto o a tratar de corregir a su gente, ahora los programas de bienestar son un derecho fundamental, están en la Constitución, si hay alguien que está haciendo mal uso pues hay que... hay que denunciarlo como se está denunciando.

Nosotros no estamos este... por esa... ese tipo de cuestiones, porque son un derecho constitucional y aquí todo el mundo que tenga este... derecho a estos apoyos pues simple y sencillamente hace su procedimiento y lo tiene, no se tienen que este... no... no se... no se... no... no hay forma de que una persona, un brigadista pueda condicionar un programa porque no está en sus manos hacerlo, porque el procedimiento para... para acceder a... a un programa no lo haces a través de un brigadista o sea, te inscribes y ya.

O sea, no... no hay... o sea de veras, o sea y

cualquiera se puede inscribir una persona con una afiliación panista lo hace y lo ha hecho, porque es un derecho.

Entonces así, cualquier persona que esté condicionando porque aparte no lo puede condicionar, pues no... no está bien y hay que... hay que pues hacerlo público ¿verdad? Como lo hicieron ¿verdad? Pero eso no tiene nada que ver con... con... con el condicionamiento que... que... que está mencionando el... el Diputado Olson para nada, porque no se puede y porque él... el... el... el beneficio es universal, es un derecho ni modo que le digamos a los panistas que se afiliaron que... que no se afilien ¿o qué? O que no les toca a ellos pues no, no es así es un derecho universal.

Entonces pues no, hay que... hay que de verdad compañeros esto se pue... puede escalar, este tipo de agresiones en las colonias puede escalar y no podemos permitirlo y qué pena que la gobernadora tenga ese tipo de... de lenguaje en vez de tenerla, pues esa capacidad política de sentarse a... a resolver los problemas del estado con la federación, que entre ambos puedan... puedan sacar los... los problemas adelante.

O sea resolver estos problemas tan importante... tan importantes adelante, porque si se van así pues no, qué clase de... de ganas de resolver los problemas ¿no?

Entonces pues no, no, no se trata de eso entonces, aquí el pro... el punto principal de la Diputada Jael es esas agresiones en las colonias cuando existe un derecho de libre tránsito, no puede... no puede estar eh... sucediendo eso o que alguien se adjudique como dueña o quiera presentarse como dueña de una colonia para ningún partido par... político.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado... Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Siempre yo... yo he expresado eh... la capacidad de debate de... del coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre lo he expresado y hoy vi que batalló mucho para poder encuadrar la justificación de esto, quiere decir que no lo siente, él sabe en lo más profundo de su ser que esto es inaceptable.

Reconozco que venga aquí como soldado balaceado y que ante los medios de comunicación justifique una barbaridad, compañeras y compañeros, esto que hicieron no es democracia, esto que hicieron no es lenguaje político, esto que hicieron son pendejadas, no se me insulten defendidas por pendejos, eso es, debieron haber aquí manifestado otro tipo de discurso, no decir, no le quiten el derecho al pueblo de mentarle la madre al gobernante, ojo con esto compañeros, no es al pueblo ¡eh! al que estamos criticando.

Quien lo hizo fue la primer mandataria, la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, nuestra gobernadora y la verdad es que si son... si es desesperación y la desesperación la tienen ustedes en las encuestas, por eso es de que acuden a falta de argumentos, a falta de elementos, a falta de capacidad y de inteligencia, hay que recurrir a los insultos.

Me puede mucho compañeras y compañeros, que estemos debatiendo en este Recinto, que nos respetemos, que mantengamos el orden, que mantengamos para lo que fueron hechas estas instituciones, que las respetemos tantos años de lucha democrática, ahorita quieren venir a justificar que nos digamos pendejos entre todos, que nos mentamos la madre.

Hablan del viejo régimen, pues es lo que representan, dijo ahorita el Diputado Chávez yo no vuelvo a repetir esta palabra, pues sabe él que está mal nadie de nosotros debemos estarnos hablando de esta manera, tenemos que respetar a las instituciones y quienes la representan, si

ustedes quieren este nivel que así nos estemos hablando, porque la Real Academia Española eh... define una cosa, yo de antemano lo digo, yo no voy a insultar a la gobernadora con esto, jamás lo voy a hacer, porque tengo una formación, porque cada quien expresa lo que es y si ustedes quieren seguir en este tenor yo no tengo oídos castos, es más debo informarles a todos que soy cholo de Juárez sabe... nosotros sabemos decir eso y más, pero no son los espacios, no son los momentos, y sobre todo no son los tiempos en los que nos necesita México.

Si ustedes quieren seguir ese tenor estamos listos compañeras y compañeros.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Reiterar el... en algo estamos de acuerdo en la no violencia en los procesos electorales, en eso estaremos siempre de acuerdo y en eso estoy de acuerdo con la Diputada Ortega y con la Diputada Argüelles eh... no, no podemos abonar ningún gobernante a la... o algún representante a la violencia en eso estamos completamente de acuerdo.

Lo que se está planteando aquí es de... de fondo otra cosa, porque plantean dos cosas, uno que... que se señale que la violencia no puede ser la solución o la vía para hacer la democracia, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero se utiliza este exhorto para golpetear un adjetivo que hace la gobernadora al Gobierno Federal y no es que yo no quiera decir la palabra pendejo, es que siento que sus oídos son muy castos y hacen alusión a que un funcionario no debe decir una palabrota.

¿Saben qué dijo el titular del Fondo de Cultura de este país? Otra vez, el titular del Fondo de Cultura de este país, un escritor que por cierto admiro aunque pienso muy diferente a él, dijo en la feria del libro de Guadalajara en 2018 noviembre, recién ganada la cuatro T, pido con antelación disculpas a las damas y a los caballeros presentes y solicito que los oídos castos de la cuatro T no lo tomen a mal pero es parte de la cuatro T, dice Paco Ignacio Taibo director del Fondo de Cultura ¡se las metimos doblada camarada! Le dice a Ricardo Rocha y dice soy asquerosamente mexicano también ya me zumbaron a garrotazos los granaderos, ya pagué el derecho de sangre durante la época de estudiante, a la intelectualidad pirrurris no les gustó, aseguró el fundador de la brigada para leer en libertad.

Hoy perdónenme compañeros de la cuatro T, pero se han convertido en la intele... intelectualidad pirrurris que tanto criticó la cuatro T, qué bueno que la gobernadora pueda hablar como habla el pueblo de Chihuahua y esperemos que el Gobierno Federal se deje de hacer tonto o pendejo con los grandes temas de este estado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual les... solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pre...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, mencionan a lo mejor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia con la votación.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Eh... pregunto... se abre...

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Eh... pues no se encuentra conectada la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Así que, se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un voto a favor, 3 votos en contra y cero abstenciones.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No alcanzamos el quorum en esta votación.

Por lo cual se concluye la sesión y se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día martes 30 de enero a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a

cabo la... el duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las dos horas con cincuenta y cinco minutos del día 26 de enero del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p>
Presidenta:
Dip. Adriana Terrazas Porras.
Vicepresidentes:
Dip. Ivón Salazar Morales.
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.
Secretarias:
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.
Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.
Prosecretarios:
Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.
Dip. Gabriel Ángel García Cantú.